



MÁS CHIHUAHUA  
más de lo bueno  
GOBIERNO DEL ESTADO



UACH  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA



ONG  
CONTRALORÍA  
CIUDADANA

# EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2E068C1

## “CALIDAD EDUCATIVA Y COMPROMISO CON LA COMUNIDAD”

EJERCICIO FISCAL 2025

17/10/2025



# ABREVIATURAS

<b>Agenda 2030</b>	Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030
<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>ASECH</b>	Auditoría Superior del Estado de Chihuahua
<b>ASM</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>FODA</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
<b>ITE</b>	Instancia Técnica Evaluadora Externa
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>MML</b>	Metodología de Marco Lógico
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación 2025 (para los ejercicios fiscales 2024 y 2025) emitido por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua
<b>PbR</b>	Presupuesto basado en Resultados
<b>PED</b>	Programa Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022- 2027
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>POA</b>	Programa Operativo Anual
<b>POE</b>	Periódico Oficial del Estado de Chihuahua
<b>Pp</b>	Programa presupuestario 2E068C1 "Calidad Educativa y compromiso con la comunidad"
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación del Desempeño
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
	Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real
<b>TdR</b>	elaborados por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua, 2025
<b>UACH</b>	Universidad Autónoma de Chihuahua
<b>UTE</b>	Unidad Técnica de Evaluación

# ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
<b>Resumen ejecutivo</b>	5
<b>Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación</b>	12
<b>Confidencialidad de la información</b>	14
<b>Esquema metodológico</b>	16
• <b>Tema I.</b> Características del Programa	17
• <b>Tema II.</b> Justificación de la creación y del diseño del Programa	22
• <b>Tema III.</b> Contribución del Programa a la planeación estratégica	34
• <b>Tema IV.</b> Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	40
• <b>Tema V.</b> Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	48
• <b>Tema VI.</b> Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	79
• <b>Tema VII.</b> Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	81
<b>Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación</b>	83
<b>Hallazgos por tema metodológico</b>	85
<b>Análisis FODA</b>	92
<b>Conclusiones</b>	100
<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	104
<b>Anexos</b>	109
• <b>Anexo I.</b> Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	110
• <b>Anexo II.</b> De la lógica horizontal y vertical de la Matriz	119
• <b>Anexo III.</b> Características de los Indicadores para Resultados	130
• <b>Anexo IV.</b> Árbol de problemas	141
• <b>Anexo V.</b> Árbol de objetivos	142
• <b>Anexo VI.</b> Matriz de alternativas	143
• <b>Anexo VII.</b> Metas de Indicadores	144
• <b>Anexo VIII.</b> Valoración final del diseño del Programa	150
• <b>Anexo IX.</b> Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales	154
• <b>Anexo X.</b> Aspectos Susceptibles de Mejora	156
<b>Bibliografía</b>	165

# RESUMEN EJECUTIVO

En el presente documento se describen los resultados obtenidos de la [Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 2E068C1 "Calidad Educativa y compromiso con la comunidad"](#). Esta evaluación fue realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación 2025 emitido por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua, conforme a la [metodología](#) establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real elaborados por la citada dependencia pública.

El [objetivo principal](#) de la evaluación fue "Evaluar el diseño del Programa presupuestario en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño." Sus [objetivos específicos](#) fueron: **1)** Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa; **2)** Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa a la planeación estratégica; **3)** Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; **4)** Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA); **5)** Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e **6)** Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

Para el logro de dichos objetivos, la evaluación consistió en la resolución de [31 preguntas](#) de corte cualitativo y cuantitativo, distribuidas en 7 temas, los cuales corresponden con los objetivos específicos de la evaluación y establecen el orden en que se desarrolla el presente informe. La valoración requerida por las preguntas de cada uno de los temas se realizó, principalmente, mediante un [análisis de gabinete](#); es decir, con base en el acopio, la organización y la evaluación de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública relacionada con el Pp. Cuando fue necesario, tal análisis se complementó con información recuperada mediante sesiones de trabajo realizadas con las áreas responsables del Programa.

Las [conclusiones](#) obtenidas en cada uno de los temas de la evaluación se describen a continuación, destacando el valor del tema por porcentaje como indicador de las fortalezas y áreas de oportunidad identificadas. Con ello, se espera que la Universidad Autónoma de Chihuahua (**UACH**) cuente con información útil para la toma de decisiones orientada al fortalecimiento de la arquitectura interna y diseño lógico del Programa.

**Tema I.** Características del Programa

► **Valor del tema por porcentaje:** **No aplica**

Las características del Pp se encuentran descritas en diferentes documentos de planeación (**Árboles, MIR, Seguimiento a las metas del POA**, entre otros), lo cual permite conocer los elementos de su diseño. Sin embargo, dado que el Pp no cuenta con un **Diagnóstico**, ni con un documento normativo propio, sus antecedentes no están documentados. Ello dificulta que un lector externo pueda situarse en el contexto institucional donde se desempeña y que pueda entender completamente cuál es su quehacer público y su orientación administrativa. Es decir, la falta del **Diagnóstico** impide conocer cuál es la perspectiva institucional del problema social al cual se dirige el Pp, junto con la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con las cuales se atenderá. Ello afecta la correcta comprensión sobre la razón de su creación, las características de la estrategia que sigue para transformar la situación problemática en la deseada y el valor social que general al hacerlo.

**Tema II.** Justificación de la creación y del diseño del Programa

► **Valor del tema por porcentaje:** **(5.00% de 18.00% posible)**

El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante para lograr que las y los alumnos de la UACH accedan a oportunidades de educación superior de calidad. Sin embargo, en la correcta identificación de dicha problemática, así como de sus causas y efectos, se encuentra una de las áreas de oportunidad más relevantes del Pp. El problema no está formulado como hecho negativo. Al tiempo, la relación de causalidad descrita en el **Árbol de problemas** no es estratégica, es decir, hay conjuntos de causas que parecen no estar directamente relacionados con el problema central, sino con otra problemática diferente. El que no se cuente con un argumento basado en evidencia documental / empírica que valide y sustente la relación de causalidad esquematizada en el **Árbol** profundiza el área de oportunidad. Todo esto resulta en que la lógica interna del Pp sea débil, pues dificulta establecer cuál es el cambio que se pretende lograr en beneficio de la población afectada (**Árbol de objetivos**) y, en consecuencia, determinar instrumentos de medición apropiados sobre los resultados que logra (en su **MIR**, por ejemplo). Una vez que el problema esté claramente identificado y sustentado, será necesario trabajar en la articulación y descripción de la estrategia de intervención del Pp. Hace falta que se elabore un análisis de alternativas sobre los medios, para identificar qué acciones son las más factibles (según el contexto institucional, social y cultural de Chihuahua) de realizarse para alcanzar el objetivo central y, con ello, los fines deseados.

**Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica**

► **Valor del tema por porcentaje: (6.00% de 6.00% posible)**

Existe un conjunto de normas que dota a la UACH de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp en el contexto de la política educativa en el nivel superior. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión de la UACH, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales de (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo. En este tema también se observó que debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal articulación facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.

**Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad**

► **Valor del tema por porcentaje: (11.50% de 23.00% posible)**

El documento **Focalización de la población objetivo 2025** establece cinco categorías poblacionales (referencia (población indígena auto adscrita), no afectada, potencial, objetivo (quienes acceden) y postergada (quienes no acceden), todas medidas en “personas” y cuantificadas con cifras detalladas, pero omitiendo cualquier mención de fuentes o método de cálculo. Se concluye, por tanto, que su definición y cuantificación carece de trazabilidad empírica; ello si bien se valora que tales poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, acordes a la MML (dado que logran articular subconjuntos entre sí) y, en general, contienen todos los elementos requeridos por los TdR para su enunciación. En este tema, también se observó que el Pp no cuenta con un padrón o base de datos sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, ni caracterizar sociodemográficamente a los solicitantes. Ello, debido a que, al ser un programa de prestación de servicios públicos (**E**) sin Reglas de Operación, no se ha generado un listado con los perfiles de quienes reciben beneficios, ni se ha divulgado información que cumpla con los requisitos de transparencia señalados en la normativa estatal. Se concluye que esta es una tarea pendiente en el proceso de articular el diseño con la gestión del Pp, así como para cumplir completamente con las Obligaciones de Transparencia. Al no estar sujeto a Reglas de Operación, el Programa no dispone de mecanismos formales de elegibilidad ni de procesos normados para la selección de beneficiarios o proyectos. Sin embargo, dadas las características de su población objetivo y estrategia de intervención, la “falta” de estos elementos se valora como un aspecto positivo, ya que es acorde a su diseño.

y congruente con la problemática que atiende. En relación con esto, al Pp tampoco le es requerido contar con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios sistematizados en Reglas de Operación. Sin embargo, existen al interior de la UACH un conjunto de reglamentos que delimitan los requisitos y criterios que deben cumplirse para acceder a los servicios que genera el Pp mediante sus Componentes; así como los procedimientos y pautas a seguir para la prestación de dichos servicios. Ello se valora como un aspecto positivo que dota de certeza a la gestión del Programa y contribuye a la vinculación de su diseño con su mecánica operativa. Finalmente, el Programa no ha documentado ningún instrumento de cobertura que incluya la definición de la población objetivo, metas anuales, horizontes temporales o indicadores de factibilidad; por tanto, carece de un mecanismo formal de cobertura que permita coordinar la asignación de recursos y monitorear el alcance de sus objetivos en el corto, mediano o largo plazo.

#### Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

► **Valor del tema por porcentaje: (23.56% de 53.00%)**

La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presenta importantes áreas de oportunidad que limitan su uso como una herramienta confiable para el seguimiento y evaluación del Pp. En particular, la ITE concluye que esto se debe a que el Diagnóstico del Pp está por desarrollarse, por lo que se requiere de sus elementos para que se pueda partir de un diseño sólido en los niveles superiores de la MIR y, en consecuencia, diseñar Componentes y Actividades que se miren como resultados parciales tendientes a la generación del Propósito (los primeros) y como acciones clave, proceduralmente encausadas para la generación de los bienes y servicios del Pp (las segundas). La falta de un Diagnóstico incide también en la identificación limitada de supuestos para los objetivos y, de manera indirecta, en la calidad de los indicadores, metas y medios de verificación pues no existe una dirección clara de qué se debe medir y para qué. Por último, existe una limitada accesibilidad a la información programática desde el portal electrónico universitario, considerándolo como una llave de acceso para que el público en general conozca sobre la operación y acciones de la institución.

#### Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

► **Valor del tema por porcentaje: No aplica**

Se concluye que la estructura programática de las instituciones de educación superior trata la cuestión de la atención a las alumnas y alumnos desde dos vertientes: la calidad de los servicios educativos y su permanencia en el nivel. Esto

configura dos opciones de respuesta de política pública ante un segmento de la problemática compleja que implica la prestación de servicios de educación superior. Respecto de la UACH, se opta por el enfoque de calidad educativa, teniendo acciones programáticas correspondientes en otras instituciones que configuran ofertas educativas distintivas, buscando la atracción de segmentos específicos de las y los alumnos, acorde con sus necesidades. Es necesario, por tanto, que el Pp se identifique y ubique en este contexto programático de forma documentada, es decir, especificándolo en su **Diagnóstico**.

#### Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

► **Valor del tema por porcentaje:** **No aplica**

El Programa contribuye a la garantía del derecho humano a la educación consignado en la Constitución Federal, haciendo eco de la obligatoriedad del nivel superior a cargo del Estado Mexicano e instrumentándolo en cuanto a la autonomía universitaria que permite a la UACH brindar un servicio educativo distintivo y característico, entre las opciones de educación superior en el Estado de Chihuahua en términos de calidad educativa. Por ahora, el Programa no ha planteado su mecanismo de intervención con perspectiva de género, lo cual es recomendable en cumplimiento a la ley estatal en la materia.

La **valoración final** del Programa en cuanto al análisis de su diseño y lógica interna es de **46.06%**. Tal valoración resulta de los hallazgos antes descritos, mismos que permiten **concluir** lo siguiente:

"Se concluye que el Programa es relevante y genera valor social, pues contribuye a la garantía del derecho humano a la educación consignado en la Constitución Federal, haciendo eco de la obligatoriedad del nivel superior a cargo del Estado Mexicano e instrumentándolo en cuanto a la autonomía universitaria que permite a la UACH brindar un servicio educativo distintivo y característico, entre las opciones de educación superior en el Estado de Chihuahua en términos de calidad educativa. Los resultados de la evaluación identifican, sin embargo, áreas de mejora por atender para dotar al Pp de una arquitectura fortalecida que permita trazar los cambios que logra en la atención de problemática que le da origen. Para ello, será necesario echar mano de la herramienta de ingeniería reversa para la elaboración de programas, ya que el Pp cuenta con una gestión sólida sustentada en todo el marco normativo que dota de facultades y delimita el ámbito de atribuciones de la UACH, el cual debe reflejarse hacia atrás en el diseño del Pp, de forma articulada y congruente. Es decir, el Pp ya atiende un problema real que afecta a una población claramente identificada mediante un conjunto de acciones

plenamente institucionalizadas, lo que está pendiente es terminar de identificar y documentar el mecanismo lógico que dota de sentido a toda esa mecánica operativa como estrategia de intervención pública. Lograr esto no es tarea fácil, sin embargo, dada la disposición de la UACH a la mejora continua y a la innovación, se valora que es posible trazar un diseño sólido para el Pp que permita vincular una propuesta teoría de cambio con los resultados que ya logra en la atención del problema que justifica su creación."

# OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

## Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa presupuestario 2E068C1 "Calidad Educativa y compromiso con la comunidad" en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

## Objetivos específicos

- 1.** Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
- 2.** Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa a la planeación estratégica;
- 3.** Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
- 4.** Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
- 5.** Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
- 6.** Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

# CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La **Instancia Técnica Evaluadora** (ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.) reconoce que la información y documentación que proporcionó la UACH como entidad contratante, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato/convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye a titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto. En el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación.

# ESQUEMA METODOLÓGICO

## Tema I. Características del Programa

### 1. Antecedentes

Debido a que el Pp no cuenta con un Diagnóstico, ni con un documento normativo propio, no se encuentran documentados sus antecedentes. Ello dificulta que un lector externo pueda situarse en el contexto institucional donde se desempeña y que pueda comprender completamente cuál es su quehacer público y su orientación administrativa. El Programa presupuestario actual, con sus objetivos e indicadores como se analiza, proviene de una reestructura institucional programática realizada en el año 2024 que reorganiza Actividades y Componente en torno a tres Programas presupuestarios específicos de la Universidad: **2E073C1** “Investigación y divulgación científica”, **2E142C1** “Vinculación y Fortalecimiento Institucional” y el que se analiza en este Informe: **2E068C1** “Calidad educativa y compromiso con la comunidad”.

### 2. Identificación del Pp

- **Nombre y clave presupuestaria:** **2E068C1**, “Calidad educativa y compromiso con la comunidad”
- **Siglas:** No aplica
- **Definición:** Se orienta a ampliar el acceso a una educación superior ajustada a las necesidades locales e internacionales, promoviendo prácticas sostenibles e inclusivas. Prepara a las alumnas y alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua para enfrentar desafíos sociales y fomenta activamente su participación en actividades culturales y deportivas, reforzando su integración en la comunidad.
- **Ente Público coordinador del Pp:** Universidad Autónoma de Chihuahua, UACH
- **Año de inicio de operación:** 2025
- **Fuente de financiamiento:** Recursos federales, recursos estatales y recursos propios

### 3. Problema o necesidad pública que se busca atender

De acuerdo con el **Árbol de problemas**, el problema público que se busca atender es: “Las alumnas y los alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua cuentan con limitadas oportunidades para el acceso al servicio educativo de nivel superior”.

#### 4. Misión y visión del Ente Público operador del Programa y su relación lógica con la problemática a atender

- **Misión:** La Universidad Autónoma de Chihuahua tiene como fin último mejorar la calidad de vida de la comunidad mediante tres roles primordiales: **1)** formar integralmente personas líderes en su ámbito de especialidad involucrados en la transformación social y económica, desde lo local hasta lo internacional; **2)** generar y divulgar conocimiento para enfrentar los retos del estado y producir un alto impacto social y **3)** promover en la sociedad la cultura, la ciencia, el desarrollo social y la sustentabilidad así como los principios y valores humanistas que caracterizan a la Universidad.
- **Visión:** Ser reconocida como una de las 10 mejores universidades del país, líder en excelencia académica y compromiso social por formar personas competentes en el contexto internacional capaces de enfrentar los retos del mundo actual y contribuir al desarrollo sostenible del país y del mundo.

Se considera que la misión y visión institucionales de la UACH son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación que entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Universidad. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UACH justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que instrumentalizan la política estatal en materia educativa en el nivel superior.

#### 5. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes

**Tabla 1.** Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2025.

Alineación con el Nivel de <b>FIN</b> de la MIR del Pp evaluado	<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030</b> <b>OD4.</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos <b>Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030</b> <b>Estrategia:</b> Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social. <b>Estrategia:</b> Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con perspectiva de género y pertinencia cultural. <b>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027</b> <b>Objetivo:</b> Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa.
---	---

	<p><b>Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de todos los niveles educativos para garantizar el derecho a la educación.</p>
Alineación con el Nivel de <b>PROPÓSITO</b> de la MIR del Pp evaluado	<p><b>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027</b></p> <p><b>Estrategia.</b> Garantizar el derecho a la educación para la población.</p> <p><b>Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027</b></p> <p><b>Estrategia.</b> Ampliar las oportunidades educativas en la entidad a todos los segmentos de población.</p>
	<p>Componente 1</p> <p><b>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Generar condiciones educativas para mejorar la calidad de atención de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE) en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.</p> <p><b>Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Fortalecer la atención educativa en las localidades de mayor rezago.</p>
	<p>Componente 2</p> <p><b>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Garantizar la inclusión educativa sin ninguna discriminación de ninguna índole.</p> <p><b>Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Fortalecer la atención educativa en las localidades de mayor rezago.</p>
	<p>Componente 3</p> <p><b>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Generar condiciones educativas para mejorar la calidad de atención de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE) en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.</p> <p><b>Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Fortalecer la atención educativa en las localidades de mayor rezago.</p>
	<p>Componente 4</p> <p><b>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Garantizar la inclusión educativa sin ninguna discriminación de ninguna índole.</p> <p><b>Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Fortalecer la atención educativa en las localidades de mayor rezago.</p>
	<p>Componente 5</p> <p><b>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Elevar la eficiencia terminal en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.</p> <p><b>Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Fortalecer la atención educativa en las localidades de mayor rezago.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en el documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**, proporcionado por la UACH.

## 6. Bienes y/o servicios que ofrece, así como sus metas programadas

- **Componente C01.** Programas Educativos de calidad ofertados
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de Programas Educativos Acreditados
  - **Meta programada (2025):** 48 programas académicos (75.00%)
- **Componente C02.** Captación de alumnas y alumnos implementada
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de alumnas y alumnos de nuevo ingreso captados
  - **Meta programada (2025):** 9,070 alumnas y alumnos (100.00%)
- **Componente C03.** Proyectos de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales ofertados
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de proyectos de servicio social y/o Prácticas profesionales
  - **Meta programada (2025):** 450 proyectos (100.00%)
- **Componente C04.** Eventos de formación integral educativa entregados
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de alumnas y alumnos que participan en formación integral educativa
  - **Meta programada (2025):** 26,115 alumnas y alumnos (100.00%)
- **Componente C05.** Condonaciones a alumnas y alumnos de inscripción otorgadas
  - **Nombre del indicador:** Porcentaje de alumnas y alumnos que reciben condonación de inscripción
  - **Meta programada (2025):** 6,000 alumnas y alumnos (100.00%)

## 7. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo

De acuerdo con el documento **Focalización de la Población Objetivo 2025** se tienen los siguientes datos de definición y cuantificación de las poblaciones:

- **Población potencial:** Alumnas y alumnos de Educación Superior en el Estado de Chihuahua, **145,331 alumnas y alumnos** – 100.00%–; 78,952 alumnas –54.32%– y 66,379 alumnos – 45.68%–.
- **Población objetivo:** Alumnas y alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, **27,747 alumnas y alumnos** – 100.00%–; 15,454 alumnas –55.70%; 12,293 alumnos –44.30%–

## 8. Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa

El Pp no entrega bienes, transferencias, subsidios, ni apoyos directos o indirectos a sus beneficiarios, sino que dedica sus acciones a favorecer una vinculación educativa – tanto en el ámbito estatal, como nacional e internacional – que promueva el desarrollo profesional integral de la comunidad universitaria de la

UACH. En ese sentido, el Pp no entra dentro de aquellos que el artículo 31 de la **Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua** menciona que deben contar con Reglas de Operación; por lo que no rige su operación con base en un documento normativo de este tipo. La base jurídica para la operación del Pp se encuentra en el marco normativo que crea y delimita las atribuciones de la UACH; específicamente, el **Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua**; el **Reglamento General de Becas de la Universidad Autónoma de Chihuahua**; el **Reglamento de la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia** y el **Reglamento General de Investigación y Posgrado**; entre otros.

## 9. Presupuesto aprobado y modificado para el ciclo fiscal evaluado

**Tabla 2.** Recursos del Pp evaluado, 2025.

Fuente de recursos	Aprobado (fuente, % del total)	Modificado (fuente, % del total)
Recursos fiscales (federales y estatales)	\$ 2,000,000.00 (Recursos fiscales del estado, 0.13%)	\$ 2,000,000.00 (Recursos fiscales del estado, 0.13%)
	\$ 0.00 (Recursos fiscales del estado: Ingresos para un fin específico 2024, 0.00%)	\$ 21,733,718.82 (Recursos fiscales del estado: Ingresos para un fin específico 2024, 1.36%)
	\$ 0.00 (Recursos fiscales del estado: Ingresos para un fin específico, 0.00%)	\$ 2,970,911.48 (Recursos fiscales del estado: Ingresos para un fin específico, 0.19%)
	\$ 522,779,314.31 (Recursos fiscales del estado: Contraparte estatal a reasignaciones de recursos federales ordinarias de la Secretaría de Educación Pública, 33.32%)	\$ 522,779,314.31 (Recursos fiscales del estado: Contraparte estatal a reasignaciones de recursos federales ordinarias de la Secretaría de Educación Pública, 32.78%)
	\$ 816,606,995.57 (Recursos federales: reasignaciones de recursos federales ordinarios de la Secretaría de Educación Pública, 52.05%)	\$ 816,634,866.54 (Recursos federales: reasignaciones de recursos federales ordinarios de la Secretaría de Educación Pública, 51.20%)
Subtotal recursos fiscales	\$ 1,341,386,309.88 (85.51%)	\$ 1,366,118,811.15 (85.65%)
Otros recursos	\$ 227,353,798.92 (Ingresos propios, 14.49%)	\$ 228,859,892.96 (Ingresos propios, 43.64%)
Subtotal otros recursos	\$ 228,859,892.96 (14.49%)	\$ 228,859,892.96 (14.35%)
<b>Total</b>	<b>\$ 1,568,740,108.80</b>	<b>\$1,594,978,704.11</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en el documento **Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual, con corte al primer trimestre de 2025**, proporcionado UACH.

## Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

1. Con fundamento en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal, todos los Pp nuevos o con cambio sustanciales deben elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

El Pp no cuenta con un **Diagnóstico** donde se describa el problema público que justifica el diseño del Pp, junto con otros elementos de su diseño. Por lo tanto, no cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las **Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal**. Esto representa un área de oportunidad relevante, ya que su arquitectura lógica no cuenta con un soporte documental que valide los resultados que logra mediante la intervención que realiza. Para la atención de esta área de oportunidad se propone la siguiente recomendación:

► **Recomendación:**

- Elaborar un **Diagnóstico** para el Pp donde se describan y documenten los elementos de su diseño y estructura lógica, atendiendo a los contenidos establecidos para la elaboración de este tipo de documentos estratégicos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación.

**2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las siguientes características?**

- a. Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas)
- b. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c. Se especifica su área de enfoque o población y la ubicación de dónde se presenta.
- d. Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no sólo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 2, “El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta”.

► **Justificación:**

De acuerdo con el **Árbol de problemas**, el problema público que se busca atender es: “Las alumnas y los alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua cuentan con limitadas oportunidades para el acceso al servicio educativo de nivel superior”. Al analizar dicha definición con base en lo solicitado en la pregunta y considerando los criterios establecidos por la MML se tienen los siguientes resultados:

- a) El problema está enunciado de manera clara, dado que su sintaxis corresponde con la propuesta por la MML (Población objetivo + verbo en presente + situación problemática). Asimismo, está descrito de forma concreta dado que identifica a la población afectada (las y los alumnos) y su ubicación geográfica (de la Universidad Autónoma de Chihuahua). Asimismo, está enunciado de forma acotada dado que precisa la magnitud del problema (limitadas oportunidades) y su alcance (para el acceso al servicio educativo de nivel superior). Por último, el problema es único, dado que especifica una sola afectación para la población objetivo (limitadas oportunidades para el acceso al servicio educativo de nivel superior). Se cumple con este criterio.
- b) Al estar enunciado como “cuentan con limitadas oportunidades [...]”, el problema se enuncia como una carencia y no como un hecho negativo susceptible de ser revertido mediante la intervención pública directa. Ello es equivocado en términos de la MML, pues definir de esta manera el problema implica que las acciones deben dirigirse a proveer / dotar de un bien, más que a la resolución de un asunto de interés público y valor social. Es decir, tal enunciación orienta al Pp a mejorar las expresiones inmediatas del

problema y no a atender sus causas para, así, lograr un cambio positivo de largo plazo. No se cumple con este criterio.

- c) Como se mencionó en el inciso **a)** la definición del problema incluye a la población objetivo del Pp y su ubicación geográfica. La población objetivo que se menciona en la definición del problema es acorde a la descrita en otros documentos de planeación del Pp. Se cumple con este criterio.
- d) Como se mencionó en el inciso **b)**, al estar enunciado como una carencia, la definición del problema no permite identificar cuál es el cambio más profundo – más estructural – que se busca lograr en la situación negativa como consecuencia de la intervención pública; es decir, dificulta visualizar los resultados que pretende lograr el Pp más allá de ofrecer una respuesta que alivia los síntomas de la situación problemática, mediante la compensación de una necesidad insatisfecha. No se cumple con este criterio.

Como se observa, el problema que atiende el Pp presenta áreas de mejora en su definición, por lo que se cumple con 2 de los criterios solicitados por la pregunta y se asigna el nivel de respuesta **2**. Para el fortalecimiento de las oportunidades identificadas se propone las siguientes recomendaciones:

► **Recomendación:**

- Redefinir al problema como un hecho negativo, identificando con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar, si corresponde, la siguiente propuesta: "Las alumnas y los alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua padecen limitadas oportunidades para el acceso al servicio educativo de nivel superior."

**3. ¿El problema o necesidad pública que atiende el Pp identifica sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico considerando las siguientes características?**

- a. Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- b. Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- c. Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel: 1,** "El problema o necesidad pública identifica una de las características para identificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico."

► **Justificación:**

El Pp cuenta con el documento formalizado **Árbol de problemas** donde se identifica el problema central al que se dirige y se presentan de manera esquemática sus causas y efectos, conforme a lo siguiente:

### Causas

**1.** Acceso limitado a programas educativos de calidad

1.1 Insuficientes estudios de desarrollo institucional que guíen la mejora continua

1.2 Limitados convenios con instancias externas para la acreditación de programas

**2.** Limitada captación de alumnas y alumnos

2.1 Insuficiente promoción a través de ferias y foros

2.2 Programas de admisión y remediación inefectivos

**3.** Limitadas oportunidades para realizar servicio social y prácticas profesionales

3.1 Limitados convenios con sectores externos para prácticas profesionales

3.2 Deficiente registro y seguimiento de proyectos de servicio social

**4.** Insuficiente oferta de programas de formación integral

4.1 Insuficiente organización de eventos artísticos, ambientales, deportivos, científicos, culturales, sociales y de salud

4.2 Limitada difusión de eventos formativos y culturales

**5.** Insuficiente apoyo financiero para estudiantes

5.1 Deficiente difusión de convocatorias para condonaciones de inscripción

5.2 Proceso deficiente de recepción de solicitudes para condonaciones

### Problema central

Las alumnas y los alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua cuentan con limitadas oportunidades para el acceso al servicio educativo de nivel superior.

### Efectos

1. Alumnas y alumnos sin responsabilidad social
  - 1.1 Deficiente conexión entre el entorno académico y laboral
    - 1.1.1 Insuficientes servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal
2. Alumnas y alumnos sin competencias blandas y profesionales
  - 2.1 Dificultad en aplicar conocimientos en situaciones reales
3. Altos niveles de deserción universitaria
  - 3.1 Disminución de la eficiencia terminal

Al analizar el **Árbol de problemas** conforme a lo solicitado en la pregunta, se observa que la mayoría de las causas que parecen remitir a otro problema que no es el enunciado en el **Árbol** (como el conjunto de causas 1, 3 y 4). Esta área de oportunidad se relaciona con la mencionada en la pregunta anterior, respecto de que el problema central al que se dirige el Pp no está bien identificado. Se valora que no se cumple con el inicio **a)**. En cambio, los efectos mencionados en el **Árbol** parecen sí resultar del problema central de manera directa, salvo por el conjunto de efectos 1 cuya relación con la problemática no es evidente. Se valora que se cumple parcialmente con el inciso **b)** de la pregunta. Dado que no se cuenta con un Diagnóstico donde se elabore un argumento (basado en evidencia documental / empírica) que sustente y valide la causalidad esquematizada en el **Árbol** y considerando el área de oportunidad en la identificación de las causas, se valora que este esquema no cumple con su función estratégica de establecer con claridad la relación lógica entre causas – problema central – efectos. Es decir, no se cumple con el inciso **c)** solicitado por la pregunta. Esto resulta en que se cumple con 1 de las características solicitadas por la pregunta, corresponde asignar el nivel de respuesta **1** y se proponen las siguientes recomendaciones para la atención de las áreas de oportunidad identificadas.

#### ► Recomendaciones:

- Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el **Árbol de problemas**, conforme a las modificaciones realizadas para la correcta identificación del problema central y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, estableciendo causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central).

- Articular lo que se describa en los apartados 2.1 “Definición del problema”, 2.2 “Estado actual del problema” y 2.3 “Evolución del problema” del **Diagnóstico**, con las causas asociadas al problema central, desarrollando así un argumento (basado en evidencia documental / empírica) que sustente y valide la causalidad esquematizada en el **Árbol de problemas**.

\*Véase: **Anexo IV. Árbol de problemas** de este Informe.

#### 4. ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

- **Tipo de pregunta:** Binaria
- **Respuesta:** No.
- **Nivel:** "La información es inexistente".
- **Justificación:**

En el documento formalizado **Árbol de objetivos** se identifica el objetivo central al que se dirige el Pp, junto con sus principales medios y fines. Estos se citan a continuación:

##### Fines

1. Alumnas y alumnos con responsabilidad social
  - 1.1 Eficiente conexión entre el entorno académico y laboral
    - 1.1.1 Brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal
2. Alumnas y alumnos con competencias blandas y profesionales
  - 2.1 Facilidad en aplicar conocimientos en situaciones reales
3. Bajos niveles de deserción universitaria
  - 3.1 Incremento de la eficiencia terminal

##### Objetivo central

Las alumnas y los alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua cuentan con oportunidades para el acceso al servicio educativo de nivel superior.

##### Medios

1. Acceso amplio a programas educativos de calidad
  - 1.1 Suficientes estudios de desarrollo institucional que guíen la mejora continua
  - 1.2 Establecimiento de convenios con instancias externas para la acreditación
2. Alta captación de alumnas y alumnos
  - 2.1 Suficiente promoción a través de ferias y foros
  - 2.2 Programas de admisión y remediación efectivos
3. Amplias oportunidades para realizar servicio social y prácticas profesionales
  - 3.1 Establecimiento de convenios con sectores externos para prácticas profesionales
  - 3.2 Eficiente registro y seguimiento de proyectos de servicio social
4. Suficiente oferta de programas de formación integral
  - 4.1 Suficiente organización de eventos artísticos, ambientales, deportivos, científicos, culturales, sociales y de salud
  - 4.2 Alta difusión de eventos formativos y culturales
5. Suficiente apoyo financiero para estudiantes
  - 5.1 Eficiente difusión de convocatorias para condonaciones de inscripción

## 5.2 Proceso eficiente de recepción de solicitudes para condonaciones

Al analizar lo descrito en el **Árbol de objetivos** se observa que éste consiste en la redacción en positivo de los elementos del **Árbol de problemas**. Si bien esto es correcto en términos de la MML, ya que facilita que lo presentado en uno y otro esquema guarde congruencia entre sí, en esta ocasión resulta en que el **Árbol de objetivos** presente las mismas áreas de oportunidad que el **Árbol de problemas**: el objetivo central no refiere a una situación deseada, sino a satisfacer la carencia identificada en la población objetivo; además, no todos los medios identificados se relacionan directamente con el objetivo central, ni encuentran un fin que les corresponda. Se valora por tanto que esta herramienta no cumple con su función estratégica de establecer con claridad la relación entre medios – objetivo central y fines.

Estas áreas de oportunidad identificadas en el **Árbol de objetivos** deben atenderse una vez que se realicen los ajustes correspondientes al **Árbol de problemas**, a fin de mantener la congruencia entre uno y otro esquema, conforme a la MML. Por lo tanto, dado que las mejoras a realizar son parte de las acciones necesarias para la completa atención de las recomendaciones mencionadas en las preguntas 2 y 3 de este **Informe**, no se incluye una recomendación específica sobre el **Árbol de Objetivos** al respecto, sino solamente:

### ► Recomendación:

- Ajustar la definición del objetivo central, así como la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el **Árbol de objetivos**, conforme a las modificaciones realizadas al **Árbol de problemas** y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando medios y fines acotados y directamente relacionados con el objetivo central).

Ahora bien, en cuanto a lo solicitado por la pregunta, se considera que no existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo el Pp y que está plasmada en su **Árbol de Objetivos**. Al revisar la documentación proporcionada para la evaluación, se observa que el Pp no cuenta con un documento donde se incluya una argumentación sobre la selección de los medios establecidos en el esquema para lograr la transformación de la situación problemática y así alcanzar los fines propuestos. Por ello, se responde “No” a lo solicitado por la pregunta, se considera que la información es inexistente.

La evidencia requerida para la elaboración de tal argumentación debe incluirse en el apartado 2.4 “Experiencias de atención” del **Diagnóstico**, pues es ahí donde deben analizarse otros programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles

existen, es decir, qué tipo de intervenciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada. Por ello, además de describir los programas y acciones públicas, este apartado debe incluir un análisis breve sobre sus resultados, buenas prácticas, áreas de oportunidad y retos. Luego, la identificación tales alternativas de solución debe servir como insumo para la elaboración de la **Matriz de alternativas** descrita en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico**, donde se deben analizar al menos tres para cada medio y seleccionar aquellas que resulten factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua. Una vez hecho esto y, con base en los resultados obtenidos en la **Matriz de alternativas**, se debe elaborar un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, se debe describir la alternativa seleccionada para cada medio y porqué se considera que ésta es la más adecuada y factible para su realización. Asimismo, se debe mencionar cómo se espera que las alternativas, articuladas ya a modo de estrategia de intervención, resulten en la transformación positiva de la problemática identificada que contribuirá a alcanzar los fines deseados.

Para la atención del área de oportunidad identificada se proponen las siguientes recomendaciones:

► **Recomendaciones:**

- Elaborar la **Matriz de Alternativas**, incorporando al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua.
- Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la **Matriz de Alternativas**.
- Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** la estrategia de intervención del Pp. Considerar para ello el siguiente esquema:

**Imagen 1.** Propuesta de esquema para la presentación de la estrategia de intervención

¿Cuál es el problema?			
¿Cuáles son las principales causas del problema?	Causa 1.	Causa 2.	Causa 3.
¿Qué haremos para atender esas causas? (Alternativas)	Acción 1.	Acción 2.	Acción 3.
¿Qué resultados queremos lograr con esas acciones? (Medios: Componentes)	Resultado esperado 1.	Resultado esperado 2.	Resultado esperado 3.
¿A qué cambio sumarán los resultados de esas acciones en el mediano plazo? (Fines directos: Propósito)			
¿De qué manera ese cambio se traducirá en una mejora en la calidad de vida de la población objetivo en el largo plazo? (Fin indirectos: Fin)			

**Fuente:** Elaboración propia.

\*Véase: [Anexo V. Árbol de objetivos](#) de este Informe

## 5. ¿La Dependencia o Entidad Responsable del Pp tiene las facultades legales (marco normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

La **Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua**, publicada el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado, constituye a la UACH como un organismo público descentralizado con competencia propia “para ejercer las atribuciones que la ley le confiere” (artículo 1). Luego, el artículo 3 de la Ley le asigna como objeto “Impartir la educación superior para formar profesionistas, académicos, investigadores y técnicos (...)" (fracción I) así como “Proporcionar a sus miembros una sólida formación integral (...)" (fracción II). Para ello, el artículo 4 le atribuye la función de “Planear, modificar, decidir y ejecutar sus políticas académicas, de investigación, de extensión, difusión y administración” (fracción I). Mediante este estatuto orgánico, la UACH adquiere las facultades legales para atender el problema público identificado, en el marco de su objeto social de prestar servicios educativos de nivel superior con perspectiva de formación integral, mediante la planeación y ejecución de un Programa presupuestario en la materia como lo es el evaluado. Se concluye, por tanto, que la UACH tiene facultades para atender el problema público identificado; las cuales derivan de un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida.

**6. ¿En qué medida el Pp realizó un análisis de alternativas de solución para confeccionar el tipo de intervención que implementa?**

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

De la revisión realizada a la documentación proporcionada para la evaluación, no se identificó que se hubiese realizado un análisis de alternativas de solución que sirviera de base para confeccionar el tipo de intervención que aplica el Pp. Por tanto, se considera que la información es inexistente y se valora como un área de oportunidad relevante en el diseño del Pp; la cual, se relaciona con la enunciada en la **pregunta 4** de este **Informe** donde se han descritas las recomendaciones para su atención.

\*Véase: **Anexo VI. Matriz de Alternativas** de este Informe.

## Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

### 7. ¿El Pp es congruente con la misión y visión institucional y con su marco normativo?

- **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo
- **Justificación:**

En el documento formalizado **Misión y Visión 2025** se describe la misión y la visión de la UACH conforme a lo siguiente:

- **Misión:** La Universidad Autónoma de Chihuahua tiene como fin último mejorar la calidad de vida de la comunidad mediante tres roles primordiales: **1)** formar integralmente personas líderes en su ámbito de especialidad, involucrados en la transformación social y económica, desde lo local hasta lo internacional; **2)** generar y divulgar conocimiento para enfrentar los retos del estado y producir un alto impacto social y **3)** promover en la sociedad la cultura, la ciencia, el desarrollo social y la sustentabilidad así como los principios y valores humanistas que caracterizan a la Universidad.
- **Visión:** Ser reconocida como una de las 10 mejores universidades del país, líder en excelencia académica y compromiso social por formar personas competentes en el contexto internacional capaces de enfrentar los retos del mundo actual y contribuir al desarrollo sostenible del país y del mundo.

Al analizar estos elementos institucionales en relación con la problemática que atiende el Pp, se considera lo siguiente:

- a) Las acciones que realiza el Pp para la atención del problema se dirigen, principalmente, a lograr que las y los alumnos de la UACH tengan acceso a oportunidades para recibir educación superior de calidad. Mediante estas acciones, el Pp contribuye a que la UACH realice el aspecto central de su **misión** **1)** "formar integralmente personas líderes en su ámbito de especialidad, involucrados en la transformación social y económica, desde lo local hasta lo internacional". Se valora, por tanto, que el Pp guarda identidad con la **misión** de la UACH.
- b) Por su parte, la realización del punto **1)** de su **misión** contribuye al alcance de su **visión**, pues el que las y los alumnos de la UACH estén formados integralmente como líderes en el ámbito de su especialidad, acerca a esta

Universidad a ser reconocida como una de las mejores del país. Se valora, por tanto, que el Pp contribuye a que la UACH alcance su **visión**.

- c) Por último, como se mencionó en la **pregunta 5** de este **Informe**, la **UACH** cuenta con un marco normativo suficiente que le confiere de las facultades legales requeridas para emprender acciones orientadas, específicamente, a "Proporcionar a sus miembros una sólida formación integral" (Art. 3, Fracción II, de la **Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua**). El Pp forma parte del conjunto de acciones emprendidas por la Universidad para ejercer dicha facultad, ya que crea oportunidades para que las y los alumnos accedan a educación superior de calidad, bajo el supuesto que tal contribuye a que su formación sea sólida e integral. Se valora que el Pp es congruente con el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UACH, al tiempo que instrumentaliza la política estatal educativa a nivel superior.

Se valora, en conclusión, que la misión y visión institucionales de la UACH son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado. De manera recíproca, se considera que la puesta en marcha del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Universidad. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UACH justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que instrumentalizan la política estatal de educación a nivel superior.

**8. ¿El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?**

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

Sí, el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional, como se desglosa en la siguiente tabla:

**Tabla 4.** Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2025.

Alineación con el Nivel de <b>FIN</b> de la MIR del Pp evaluado	<p><b>Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030</b></p> <p><b>OD4.</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <p><b>Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030</b></p> <p><b>Estrategia:</b> Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.</p> <p><b>Estrategia:</b> Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con perspectiva de género y pertinencia cultural.</p> <p><b>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa.</p> <p><b>Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de todos los niveles educativos para garantizar el derecho a la educación.</p>
Alineación con el Nivel de <b>PROPOSITO</b> de la MIR del Pp evaluado	<p><b>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027</b></p> <p><b>Estrategia.</b> Garantizar el derecho a la educación para la población.</p> <p><b>Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027</b></p> <p><b>Estrategia.</b> Ampliar las oportunidades educativas en la entidad a todos los segmentos de población.</p>
Alineación con el Nivel de <b>COMPONENTE</b> de la MIR del Pp evaluado	<p>Componente 1</p> <p><b>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Generar condiciones educativas para mejorar la calidad de atención de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE) en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.</p> <p><b>Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Fortalecer la atención educativa en las localidades de mayor rezago.</p> <p>Componente 2</p> <p><b>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Garantizar la inclusión educativa sin ninguna discriminación de ninguna índole.</p> <p><b>Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027</b></p> <p><b>Línea de acción.</b> Fortalecer la atención educativa en las localidades de mayor rezago.</p> <p>Componente 3</p> <p><b>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</b></p>

**Línea de acción.** Generar condiciones educativas para mejorar la calidad de atención de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE) en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.

**Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027**

**Línea de acción.** Fortalecer la atención educativa en las localidades de mayor rezago.

**Componente 4**

**Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027**

**Línea de acción.** Garantizar la inclusión educativa sin ninguna discriminación de ninguna índole.

**Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027**

**Línea de acción.** Fortalecer la atención educativa en las localidades de mayor rezago.

**Componente 5**

**Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027**

**Línea de acción.** Elevar la eficiencia terminal en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.

**Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027**

**Línea de acción.** Fortalecer la atención educativa en las localidades de mayor rezago.

**Fuente:** Elaboración propia con base en el documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**, proporcionado por la UACH.

Esta vinculación del Pp a instrumentos de planeación estratégica estatales, nacionales e internacionales está establecida en el documento formalizado **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**. Ahí se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo (de dichos instrumentos de planeación) a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR. De la revisión de dicho documento, se valora que, en general, tal vinculación está establecida de manera adecuada. Al tiempo, se considera que la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo establecidas para el **PND**, el **PED** y el **Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2022-2027** es directa; es decir, cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación y el aporte que se propone lograr es inmediato.

**9. ¿El Pp cuenta con Reglas de Operación (ROP) federales y/o estatales o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?**

- **Tipo de pregunta:** Binaria.
- **Respuesta:** No aplica.
- **Nivel:** -----
- **Justificación:**

El Pp no entrega bienes, transferencias, subsidios, ni apoyos directos o indirectos a sus beneficiarios, sino que dedica sus acciones a favorecer una vinculación educativa – tanto en el ámbito estatal, como nacional e internacional – que promueva el desarrollo profesional integral de la comunidad universitaria de la UACH. En ese sentido, el Pp no entra dentro de aquellos que el artículo 31 de la **Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua** menciona que deben contar con Reglas de Operación. Al tiempo, no se identifica un documento normativo propio de la Universidad que precise su forma de operar, como lo sugiere la pregunta. En este sentido, la ITE considera que esta pregunta **no aplica** al caso concreto de este Pp.

**10. En el caso de que el Pp no cuente con Reglas de Operación o documento normativo que precisen su forma de operar y considerando que en el Programa se identifiquen Componentes y Actividades que destinen bienes, recursos directos o indirectos a la población siendo beneficiaria a través de ayudas y/o subsidios, los cuales pueden ser económicos o en especie, o bien, mediante la prestación de servicios, ¿se considera que el Pp debe contar con Reglas de Operación?**

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

La base jurídica para la operación del Pp se encuentra en el marco normativo que crea y delimita las atribuciones de la UACH; específicamente, el **Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua**; el **Reglamento General de Becas de la Universidad Autónoma de Chihuahua**; el **Reglamento de la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia** y el **Reglamento General de Investigación y Posgrado**, entre otros. Estos reglamentos delimitan los requisitos y criterios que deben cumplirse para acceder a los servicios que genera el Pp mediante sus Componentes; así como los procedimientos y pautas a seguir para la prestación de dichos servicios. Esto genera certeza sobre cuáles son las obligaciones y derechos de las y los beneficiarios del Pp, en un marco de corresponsabilidad con la UACH. Al tiempo, dado que cada Componente está vinculado a un Reglamento interno de la UACH, se valora que la dinámica operativa está documentada de forma clara y estandarizada, lo cual contribuye a transparentar su gestión, mientras favorece la rendición de cuentas sobre las acciones ejecutadas. En conclusión, se valora que existe un marco normativo sólido que regula la operación del Pp, por lo que se considera que no es necesario que cuente con lineamientos de ejecución adicionales.

## Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

11. ¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Pp? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para determinarlas.

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas con en el documento formalizado **Focalización de la población objetivo 2025**, conforme a lo siguiente:

### a) Población de referencia:

- **Definición:** Alumnas y alumnos inscritos en el Sistema Educativo en el Estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 1,179,268 (579,815 hombres y 599,453 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluyen en el documento

### b) Población no afectada

- **Definición:** Alumnas y alumnos de Educación Básica y otras modalidades en el Estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 1,033,937 (513,436 hombres y 520,501 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluyen en el documento

### c) Población potencial (afectada)

- **Definición:** Alumnas y alumnos de Educación Superior en el Estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 145,331 (66,379 hombres y 78,952 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluyen en el documento

### d) Población objetivo

- **Definición:** Alumnas y alumnas (sic) de la Universidad Autónoma de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas

- **Cuantificación:** 27,747 (12,293 hombres y 15,454 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluyen en el documento

#### e) Población postergada

- **Definición:** Alumnas y alumnos de Educación de (sic) Superior inscritos en otras Instituciones en el Estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 117,548 (54,086 hombres y 63,498 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluyen en el documento

No es posible establecer, sin embargo, que estas poblaciones se hayan definido y cuantificado de manera clara, dado que en ningún documento estratégico del Pp se incluye la metodología empleada para su definición y cuantificación; es decir, no se menciona el método de cálculo, ni las fuentes de información utilizadas.

Para un análisis más detallado de estas definiciones, se considera tanto la MML, como la enunciación requerida por los TdR, la cual se cita a continuación:

- **Población de referencia:** La población de referencia debe definirse como la relacionada con el área o sector donde se encuentra el problema.
- **Población no afectada:** La población dentro de la población de referencia no afectada por el problema y que queda fuera de los alcances del Programa.
- **Población potencial (afectada):** La población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- **Población objetivo:** La población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- **Población postergada:** La población que, por algún criterio de focalización o característica específica el Programa no está en condiciones reales de atender.

Se valora que las definiciones de las poblaciones del Pp son pertinentes conforme al diseño del Pp. Asimismo, se considera que son acordes a la MML, dado que logran articular subconjuntos entre sí, si bien es necesario corregir los errores tipográficos en las definiciones para evitar malinterpretaciones. Por último, se observa que contienen todos los elementos requeridos por los TdR para su enunciación. Esto se considera como una fortaleza en el diseño del Pp, ya que la población que resiente la problemática está bien identificada. Queda por tanto

como tarea pendiente documentar la metodología empleada para su definición y documentación y matizar la definición de la población objetivo. Para ello, se proponen las siguientes recomendaciones.

► **Recomendaciones**

- Corregir los errores tipográficos en la población objetivo ("Alumnas y alumnas") y en la población postergada ("Educación **de** Superior").
- Incluir, en el **Diagnóstico**, la definición de todas las poblaciones, junto con la metodología empleada para su definición y cuantificación, es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas.

**12. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de las personas físicas y específicas en el caso de las personas morales)?**

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** No.

► **Nivel:** "La información es inexistente."

► **Justificación:**

Al tratarse de un Programa presupuestario clase E, "Prestación de Servicios Públicos", el Programa "Calidad Educativa y Compromiso con la Comunidad" no tiene la obligación de contar con Reglas de Operación. Sin embargo, de acuerdo con el **Artículo 77, fracción XV, inciso q)**, sobre los programas de servicios, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, estos tienen la obligación de publicar el padrón de beneficiarios de los servicios que entregan. Al no contar con un respaldo documental de las y los docentes, las alumnas y los alumnos, que reciben los Componentes del Pp, se dificulta el cumplimiento de esta obligación de transparencia y, en consecuencia, el contar con la información requerida para dar respuesta a esta pregunta. Esto se considera un área de mejora en la articulación del diseño y la gestión del Pp, para lo cual se propone la siguiente recomendación.

► **Recomendación**

- Generar, sin menoscabo de la privacidad de las y los docentes, las alumnas y los alumnos, un documento semejante a un padrón de beneficiarios que haga posible que el Pp cuente con información sistematizada útil para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, así como dar cumplimiento a la Ley estatal en materia de transparencia al contener, por lo menos: monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada persona beneficiaria, unidad territorial, edad y sexo.

**13. ¿El Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo.**

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

Al tratarse de un Programa presupuestario en la modalidad presupuestaria **E**, "Prestación de Servicios Públicos", el Programa "Calidad Educativa y Compromiso con la Comunidad" con clave **2E068C1** no tiene la obligación de contar con **Reglas de Operación**. Por lo tanto, tampoco le es requerido contar con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios documentados. Además, se considera que no es necesario que se documente el mecanismo de elegibilidad de los beneficiarios, ya que la población objetivo está claramente definida y establece, de suyo, el criterio de elegibilidad para acceder a los Componentes que genera el Pp: ser alumna o alumno de la UACH, a quien se le ofrecen los servicios sin distinción. En tal virtud, se dictamina que el Ente Público no está en falta al no presentar este requisito dentro de los documentos entregados para esta evaluación, pues la "falta" de mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios es congruente con su diseño y resulta pertinente conforme a la problemática que atiende. Se valora, por tanto, que esta pregunta "no aplica" a este Pp, dadas las características de su arquitectura lógica.

**14. ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Pp consideran las siguientes características?**

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
- d. Están difundidos públicamente

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** No aplica.

► **Nivel:** -----

► **Justificación:**

Al tratarse de un Programa presupuestario en la modalidad presupuestaria E, "Prestación de Servicios Públicos", el Programa "Calidad Educativa y Compromiso con la Comunidad" con clave **2E068C1** no tiene la obligación de contar con **Reglas de Operación**. Por lo tanto, tampoco le es requerido contar con mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Pp. Además, en seguimiento a lo explicado en la pregunta anterior ([pregunta 13](#)), se considera que no es necesario que se documenten mecanismos de selección de las alumnas y los alumnos beneficiarios de los servicios que genera el Pp, pues se ofertan en igualdad de condiciones para la totalidad de la comunidad de la UACH. En tal virtud, se dictamina que el Ente Público no está en falta al no presentar este requisito dentro de los documentos entregados para esta evaluación, pues la "falta" procedimientos / mecanismos de selección de los beneficiarios es congruente con su diseño y pertinente conforme a la problemática que atiende. Se valora, por tanto, que esta pregunta "no aplica" a este Pp, dadas las características de su arquitectura lógica.

**15. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera cuentan con las siguientes características?**

- a. Corresponden a las características de la población objetivo
- a. Existen formatos definidos que identifican y definen plazos para cada procedimiento.
- b. Están disponibles, es decir, son públicos y accesibles para la población objetivo.
- c. Están apegados al documento normativo del Programa.

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 4, "Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con todas las características descritas."

► **Justificación:**

Al tratarse de un Programa presupuestario en la modalidad presupuestaria E, "Prestación de Servicios Públicos", el Programa "Calidad Educativa y Compromiso con la Comunidad" con clave **2E068C1** no tiene la obligación de contar con Reglas de Operación. Por lo tanto, tampoco le es requerido contar con procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios sistematizados en un documento de este tipo. Sin embargo, como se mencionó en la [pregunta 10](#) de este **Informe**, existen al interior de la UACH un conjunto de reglamentos (como por ejemplo el **Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua**; el **Reglamento General de Becas de la Universidad Autónoma de Chihuahua**; el **Reglamento de la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia** y el **Reglamento General de Investigación y Posgrado**) que delimitan los requisitos y criterios que deben cumplirse para acceder a los servicios que genera el Pp mediante sus Componentes; así como los procedimientos y pautas a seguir para la prestación de dichos servicios. Al analizarlos, se considera que éstos corresponden con las características de la población objetivo, establecen formatos definidos que identifican y definen plazos para cada procedimiento; están publicados en el portal de la UACH y derivan de su estatuto orgánico, por lo que están apegados al documento normativo central del Pp. Dado se cumple con todas las características solicitadas por la pregunta, se asigna el máximo nivel de respuesta (**4**) y se valor como un aspecto positivo que contribuye a la articulación del diseño del Pp con su mecánica operativa.

**16. ¿El Pp cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?**

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y operación del Programa.
- e. Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** No.

► **Nivel:** "La información es inexistente".

► **Justificación:**

El Ente Público evaluado no presentó soporte documental en el que se aprecie la existencia de una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura para atender a su población objetivo. Por lo tanto, se considera que "la información es inexistente", la pregunta se valora como "No" y se emite la siguiente recomendación para atender a esta área de mejora.

► **Recomendación**

- Elaborar un documento donde se describa la estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura del Pp, con base en las siguientes pautas: que incluya la definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual, abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo, sea congruente con el diseño y operación del Programa y sea factible, es decir, que con el diseño actual del Pp sea posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas realizables).

## Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

**17. Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp, ¿cumplen con las siguientes características?**

- a. Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.**
- b. Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.**
- c. Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.**
- d. Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel: 1,** "Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."

► **Justificación:**

En total, la MIR del Pp está compuesta por 10 Actividades, 2 por cada uno de los 5 Componentes. Al analizar las secuencias que se forman, se observan las siguientes:

**Componente C01.** Programas Educativos de calidad ofertados

**Actividad C0101.** Elaboración de estudios de desarrollo institucional → **Actividad C0102.**

Generación de convenios con instancias de evaluación externa para la acreditación

**Componente C02.** Captación de alumnas y alumnos implementada

**Actividad C0201.** Realización de ferias y foros de promoción → **Actividad C0202.**

Aplicación de programas de admisión y remediación

**Componente C03.** Proyectos de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales ofertados

**Actividad C0301.** Formalización de convenios para Servicio Social y/o Prácticas Profesionales con los distintos sectores → **Actividad C0302.** Registro de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales

**Componente C04.** Eventos de formación integral educativa entregados

**Actividad C0401.** Organización de eventos artísticos, ambientales, deportivos, científicos, culturales y sociales, de salud → **Actividad C0402.** Difusión de eventos artísticos, ambientales, deportivos, científicos, culturales, sociales y de salud

**Componente C05.** Condonaciones a alumnas y alumnos de inscripción otorgadas

**Actividad C0501.** Difusión de convocatorias de condonaciones de inscripción →

**Actividad C0502.** Recepción de solicitudes de condonaciones de inscripción

Al analizar las secuencias operativas descritas por los resúmenes narrativos (objetivos) a nivel Actividad para cada uno de los Componentes, se puede observar que:

- a) De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML), cada una de las Actividades debe estar claramente especificada y redactada, siguiendo la sintaxis “[Sustantivo derivado de un verbo] + complemento que indique la acción”. En el caso de los diez resúmenes narrativos de la MIR, se observa que cada una de ellas está **claramente redactada y especificada**, atendiendo a la sintaxis referida. Es decir, se cumple con la primera característica.
- b) Las Actividades forman, en todos los casos, conjuntos ordenados de manera **cronológica y ascendente** que describen la secuencia operativa del Pp. Es decir, se cumple con la segunda característica de la pregunta.
- c) En seguimiento al análisis, se considera que en cada uno de los conjuntos, las Actividades resultan **suficientes** para producir como resultado los Componentes, en términos de la MML, validando que cada una de ellas resulta **necesaria**, respecto de los bienes y servicios a generar. Con ello, se cumple la tercera característica propuesta en la pregunta.
- d) En materia de **supuestos** de las Actividades, sin embargo, se observan áreas de oportunidad. Por ejemplo, la Actividad **C0101** considera que “Se mantiene un compromiso firme con la realización y utilización de los estudios para la mejora continua”; sin embargo, dicho compromiso no puede caracterizarse como una circunstancia externa, puesto que es un modo de operación institucionalizado que corresponde desarrollar a la Universidad. De manera semejante, en la Actividad **C0102** se propone que “Los programas educativos cumplen con los requisitos mínimos exigidos por los organismos acreditadores”, cuando tal circunstancia es responsabilidad directa (nuevamente) de la Universidad, por lo que no corresponde a una condición externa, fuera del control de las personas que operan el Pp. Existen otros supuestos de corte institucional que no corresponden con lo esperado en términos de la MML, como por ejemplo en las Actividades **C0202** (“La institución mantiene su atractivo para los aspirantes, lo que se refleja en un número estable o creciente de solicitudes”) y **C0501** (“La institución tiene acceso a diversas plataformas de comunicación [...]”). Las condiciones institucionales deberán ser excluidas como supuestos en la MIR, generando una propuesta de mejora que se encuentra en el **Anexo II** de este documento.

Por otra parte, en las Actividades **C0402** ("El público objetivo [...] es receptivo") y **C0502** ("El proceso para solicitar condonaciones es claro, accesible y eficiente [...]"), se aprecian supuestos que no están directamente relacionados al logro del objetivo descrito por el resumen narrativo, por lo que no se observa de qué manera condicionan su realización. En este sentido, se agregan propuestas sobre el particular en el **Anexo II** de este documento. En síntesis, sólo en cuatro de las diez Actividades de la MIR se puede afirmar que existen supuestos adecuadamente redactados que, en conjunto con los objetivos, realizarían los Componentes, conforme a la cuarta característica de la pregunta (por lo que ésta no se cumple totalmente).

De acuerdo con lo presentado en el análisis, las Actividades de la MIR cumplen con estar claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis propuesta en la MML; asimismo, están ordenadas de manera cronológica y ascendente, siendo suficientes y necesarias para producir los Componentes. No obstante, existen áreas de oportunidad en la definición de los supuestos, por lo cual no es posible afirmar que junto con éstos, se generen los bienes y servicios del Pp. Esto último ocurre en seis de las diez Actividades, por lo que sólo el **40%** de éstas cumplen simultáneamente con todas las características propuestas en la pregunta. Por esta razón, se asigna el nivel de respuesta **1**.

**18. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?**

- a. Son los bienes o servicios que entrega el Programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- b. Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del Programa.
- c. Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
- d. Son necesarios y suficientes para lograr el Propósito.
- e. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 2, "Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."

► **Justificación:**

Existen, como se ha mencionado, cinco Componentes en la MIR, los cuales son:

**Componente C01.** Programas Educativos de calidad ofertados

**Componente C02.** Captación de alumnas y alumnos implementada

**Componente C03.** Proyectos de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales ofertados

**Componente C04.** Eventos de formación integral educativa entregados

**Componente C05.** Condonaciones a alumnas y alumnos de inscripción otorgadas

Dichos Componentes presentan las siguientes características:

- a) Representan los bienes y servicios que genera el Programa presupuestario, y se alinean a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo, con lo cual se cumple con el primer criterio solicitado en la pregunta. Esto se muestra a continuación.

**Tabla 5.** Componentes y su alineación a Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente, 2025.

Alineación con el Nivel de <b>COMPONENTE</b> de la MIR del Pp evaluado	<b>Componente 1</b> <b>Servicio prestado:</b> Programas Educativos de calidad	<b>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</b> <b>Línea de acción.</b> Generar condiciones educativas para mejorar la calidad de atención de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE) en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.
--	---	--

	<b>Componente 2</b> <b>Servicio prestado:</b> Captación de alumnas y alumnos	<b>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</b> <b>Línea de acción.</b> Garantizar la inclusión educativa sin ninguna discriminación de ninguna índole.
	<b>Componente 3</b> <b>Servicios prestados:</b> Proyectos de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	<b>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</b> <b>Línea de acción.</b> Generar condiciones educativas para mejorar la calidad de atención de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE) en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.
	<b>Componente 4</b> <b>Servicios prestados:</b> Eventos de formación integral educativa	<b>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</b> <b>Línea de acción.</b> Garantizar la inclusión educativa sin ninguna discriminación de ninguna índole.
	<b>Componente 5</b> <b>Servicios prestados:</b> Condonaciones a alumnas y alumnos de inscripción	<b>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</b> <b>Línea de acción.</b> Elevar la eficiencia terminal en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.

**Fuente:** Elaboración propia con base en el documento "Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025", proporcionado por la UACH.

- b) Sobre la vinculación con Reglas de Operación, es necesario recordar que el Programa presupuestario no cuenta con este tipo de instrumento normativo, que permita valorar la congruencia con los Componentes. Sin embargo, todos ellos se realizan al amparo de las facultades establecidas para la UACH en su normatividad vigente, por lo cual se estima que se cumple con esta característica.
- c) La **totalidad** de los Componentes de la MIR se formulan siguiendo la **sintaxis** propuesta en la MML para este nivel de objetivos: "Bien o servicio proporcionado + verbo en participio", expresando resultados logrados. Por tanto, se cumple con la tercera característica.
- d) El Propósito del Pp se define como "Las alumnas y los alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua cuentan con oportunidades para el acceso al servicio educativo de nivel superior." Al respecto, se advierte que todos los Componentes resultan necesarios para realizar tal objetivo central del Pp, así como que en su conjunto son suficientes en este mismo sentido. Conforme a lo analizado, el **Anexo II** de este documento considera la fusión de los Componentes **C03** y **C04**, en términos de servicios que contribuyan a la "formación integral" de las alumnas y alumnos, formulado como "Servicios de formación integral otorgados".
- e) Conforme se analizó en la pregunta 17 anterior, en este nivel de objetivos

también se observan áreas de oportunidad en cuanto a los supuestos redactados en la MIR. Por una parte, se alude a condiciones institucionales en el **C01** ("La institución mantiene una gestión estable y continua [...]") y "Existen recursos financieros y humanos adecuados y sostenibles para fortalecer la calidad educativa [...])" y **C05** ("Existen fondos suficientes asignados para sostener las políticas de condonación durante el período evaluado"). También se identifican supuestos que no inciden directamente en la realización de los objetivos en los **C01** ("La demanda del mercado laboral [...] permanece estable o en aumento [...]") y **C03** ("Existe una cantidad adecuada de proyectos disponibles que coinciden con el interés y la formación de los estudiantes" y "Factores como la situación económica y las tendencias del mercado laboral favorecen la realización y el éxito de los proyectos de servicio social y prácticas profesionales". Es decir, sólo en dos de los Componentes (2/5, 40%), se cuenta con supuestos que pueden validarse en términos de su capacidad para producir el Propósito, por lo que existe un cumplimiento parcial de esta última característica de la pregunta. En el **Anexo II** de este Informe se propone un esquema de supuestos de los Componentes que prescinde de lo que no son técnicamente apropiados y agrega, en su caso, propuestas de supuestos cuando corresponde.

Los Componentes de la MIR representan los bienes y servicios que otorga el Programa presupuestario y se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo vigente, en sus líneas de acción. Todos están adecuadamente especificados y redactados conforme a la sintaxis propuesta en la MML, resultando suficientes y necesarios para generar el Propósito. Ahora bien, no todos los Componentes cuentan con supuestos que les permita acreditar que, al realizarse junto con los objetivos, se generan los servicios del Programa, como se espera en sentido lógico vertical de la MIR. Puesto que tres de los cinco Componentes (**60%**) presentan simultáneamente las características solicitadas en la pregunta, corresponde asignar el nivel de respuesta **2**.

**19. ¿El Propósito definido en la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?**

- a. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- b. Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población o área de enfoque con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
- c. Su logro no está controlado por los responsables del Programa e implica una contribución significativa al logro del Fin.
- d. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 3, "El Propósito del Programa presupuestario cumple con al menos tres de las características."

► **Justificación:**

El Propósito de la MIR se establece, en su resumen narrativo, como: "Las alumnas y los alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua cuentan con oportunidades para el acceso al servicio educativo de nivel superior" y presenta las siguientes características:

- a) Se trata de un objetivo único, pues relaciona una sola característica que cambiaría para la población beneficiaria del Pp. Se cumple con el primer criterio que establece la pregunta.
- b) El Propósito está redactado como una situación alcanzada e incluye a la población objetivo que se define como "alumnas y alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua". En este sentido, se observa que se sigue la sintaxis establecida por la MML, es decir: "[Población objetivo] + [verbo en presente] + [objetivo central de la intervención]". Ahora bien, en relación con el análisis de la problemática en el **Tema II** de este documento, se observa que no es clara la definición del problema/objetivo central del Pp, así como la relación que existe entre éstos y los medios que se proponen para atender a la problemática. En este sentido, no es claro (asimismo) que se cumpla completamente el último elemento sintáctico ("objetivo central de la intervención") con el actual resumen narrativo del Propósito y se genera una nueva propuesta al respecto en el **Anexo II**. Por lo demás, esta segunda característica se cumple en lo general.
- c) El logro del Propósito no depende directamente de la Universidad, por lo que se estima que éste cumple con la tercera característica del reactivo.
- d) Conforme a lo establecido en la **pregunta 18** anterior, no es posible afirmar que el Propósito surja como una consecuencia directa de los Componentes, pues éstos no cuentan con supuestos apropiadamente definidos, en todos

los casos. Por tanto, no se puede validar esta última característica del Propósito, en términos de lógica vertical.

El Propósito de la MIR es único y está definido como una situación alcanzada que no depende del control de la UACH, contribuyendo significativamente al Fin establecido. Está redactado como un resultado alcanzado y atendiendo, en lo general, a la sintaxis propuesta por la MML. Empero, no es posible validar que el Propósito resulte como consecuencia del nivel de objetivos inferior (Componentes) dadas las áreas de oportunidad que presenta este último. Por estas razones, se asigna el nivel de respuesta **3** a esta pregunta.

**20. ¿El Fin de la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?**

- a. **Está claramente especificado y redactado, de acuerdo con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico**
- b. **Es un objetivo del Programa, el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c. **Su logro no está controlado por los responsables del Programa**
- d. **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 2, "El Fin del Programa presupuestario cumple al menos dos de las características."

► **Justificación:**

El Fin del Pp está redactado como "Contribuir a brindar los servicios educativos de calidad a las y los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal mediante el fortalecimiento de oportunidades para el acceso a la educación superior." y de su análisis se desprende lo siguiente:

- a) El Fin no atiende a la sintaxis propuesta para este nivel de objetivos en la MML, a saber "Contribuir a + objetivo de planeación superior + mediante + medios del objetivo central del Pp". Ello porque no refleja con exactitud el objetivo de planeación superior al que aporta (como se analiza en el inciso siguiente) ni refleja con exactitud los medios que propone el objetivo central del Pp como mecanismo de acción (como se sigue del análisis del Propósito y su relación con el planteamiento del problema y objetivos centrales del Pp, conforme a la **pregunta 19** anterior y el **Tema II** de este documento). Es decir, la redacción actual del Fin no articula adecuadamente los objetivos de la planeación superior con la contribución específica que el Pp propone mediante su objetivo central, conforme se espera en la MML; por tanto, no se valida el primer criterio propuesto en la pregunta y se genera una propuesta de mejora en el **Anexo II**.
- b) El Fin es un objetivo del Pp, que se plantea contribuye al Plan Estatal de Desarrollo de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla:

**Tabla 6.** Alineación del Fin al Plan Estatal de Desarrollo vigente, 2025.

Alineación con el Nivel de <b>FIN</b> de la MIR del Pp evaluado	<b>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027</b> <b>Eje 1.</b> <b>Objetivo:</b> Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa.
---	---

**Fuente:** Elaboración propia con base en el documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**, proporcionado por la UACH.

Sin embargo, en la redacción del Fin se observa que el objetivo de nivel superior que se señala como "brindar los servicios educativos de calidad a las y los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal", lo cual no es exacto en términos del objetivo del PED al que se alinea el Pp en este nivel de objetivos. Por tanto, no se puede analizar la relación de contribución que propone la pregunta, y no se valida esta característica de la pregunta.

- c) El Fin actualmente definido está fuera del control directo de la Universidad y los operadores del Pp, por lo que sí se cumple con la tercera característica propuesta por la pregunta.
- d) El Fin presentado es único, pues presenta un solo objetivo, conforme se espera en la MML. Por tanto, se valida el cuarto criterio que prevé el reactivo.

El Fin del Pp definido en la MIR no se formula siguiendo la sintaxis propuesta por la MML para este nivel de objetivos. Al tiempo, no se vincula efectivamente el objetivo de planeación superior al que se alinea el programa con su propio objetivo central, como medio para lograr la contribución. Esto es crítico, pues se espera la presencia de esta relación como parte sustantiva del nivel de objetivos, a pesar de que formalmente se cumple con otras características como que la ejecución del Programa sea insuficiente para colmar el fin, que su logro no esté controlado por los operadores del Pp y que el objetivo sea único. Por todo ello, se debe asignar el nivel de respuesta **2** a esta pregunta.

**21. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con sus mecanismos de intervención?**

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

La modalidad presupuestaria del Programa (**E**, "Prestación de servicios públicos")<sup>1</sup> es consistente con el objetivo central expresado en el Propósito del Programa, debido a que las acciones que desarrolla la Universidad deben prestarse de manera permanente a todas las personas que cumplan con los requisitos de acceso. En este sentido, el conjunto de los bienes y servicios que genera a través de los Componentes conjuga diferentes segmentos de atención a las personas que forman parte de la población objetivo, con las mismas características de prestación del servicio y sustentado en Actividades que, evidentemente, permiten la atención de las y los peticionarios, conforme a sus intereses y necesidades. En este sentido, el mecanismo de intervención (que no se ha descrito aún para el Pp) pero que consiste en proporcionar las condiciones institucionales para la adecuada prestación de los servicios educativos de la Universidad, es congruente con la modalidad presupuestaria elegida, desde la perspectiva de la ITE, pues se deben de prestar sin interrupciones ante la necesidad permanente de proporcionar servicios educativos de nivel superior. De esta manera, la oferta educativa de la Universidad queda caracterizada y se distingue de la que presentan otros actores del sector en el Estado de Chihuahua.

---

<sup>1</sup> Conforme a la Tipología General de Clasificación Programática del Consejo Nacional de Armonización Contable vigente al momento de la clasificación de este Pp (proceso de planeación del ejercicio fiscal 2025, realizado durante el segundo trimestre de 2024).

El 13 de junio de 2025 se ajustó dicha Tipología y conforme a su artículo PRIMERO transitorio: "PRIMERO.- El presente Clasificador entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y será utilizado a partir de la elaboración del proyecto del Presupuesto de Egresos de 2026. La información Programática, se presentará conforme fue autorizada en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda [énfasis añadido]".

En el caso del Pp analizado, la Tipología mantiene la modalidad **E** como "Prestación de servicios públicos" manteniendo el sentido del análisis en cuanto a que "Considera actividades que realiza el sector público en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas y necesidades de la sociedad, en atención a los derechos fundamentales de la población. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres niveles de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreación, deportivos, culturales, protección y atención a la salud, asistencia social, seguridad pública y ciudadana, transporte público, legales, trámites y servicios básicos".

**22. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Pp cuentan con la siguiente información?**

- a. Nombre
- b. Descripción
- c. Tipo y dimensión
- d. Método de cálculo
- e. Unidad de Medida
- f. Frecuencia de medición
- g. Línea base
- h. Metas
- i. Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)
- j. Datos de las variables del indicador

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 4, "Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

► **Justificación:**

Al analizar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, se pudo constatar que todas ellas están compuestas, cuantitativamente, de los elementos previstos en los formatos provistos por el sistema hacendario para la carga y gestión de la Matriz. Así, los indicadores (**100%**) presentan simultáneamente en nombre, descripción, tipo y dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, trayectoria del indicado, así como datos de las variables. Por tal razón, se asigna el nivel máximo de respuesta, **4**.

**23. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Programa con las siguientes características:**

- k. Claridad:** El indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- l. Relevancia:** El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- m. Economía:** La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- n. Monitoreable:** El indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- o. Adecuado:** El indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- p. Aportación marginal:** Existe más de un indicador para medir el desempeño de algún nivel de objetivo y proveen información adicional.

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 1, "Del 0 al 49% de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

► **Justificación:**

Cada uno de los objetivos de la MIR cuenta con un indicador de desempeño, totalizando 17 indicadores. Conforme a lo desarrollado en extenso en el **Anexo III** de este documento, para cada uno de los indicadores, la siguiente tabla resume las características que éstos presentan, conforme a los criterios de valoración de esta pregunta:

**Tabla 7.** Tabla resumen del **Anexo III** respecto de la valoración CREMAA de la MIR

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
Nivel de objetivos Fin								
F1.	Porcentaje de alumnas y alumnos en el Estado de Chihuahua inscritos en la Universidad Autónoma de Chihuahua	No	Sí	No	No	No	No aplica	<p>Se necesita fortalecer la descripción de los indicadores.</p> <p>Se requieren medios de verificación con las características mínimas de diseño.</p> <p>Es necesario corregir la clasificación del indicador, en su dimensión.</p>

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
Nivel de objetivos Propósito								
P1.	Variación porcentual de alumnas y alumnos inscritos en la Universidad Autónoma de Chihuahua en el año actual.	No	No	No	No	Sí	No aplica	<p>Es indispensable contar con un indicador primario para el seguimiento de este objetivo.</p> <p>Se necesita fortalecer la descripción de los indicadores.</p> <p>Se requieren medios de verificación con las características mínimas de diseño.</p>
Nivel de objetivos Componente								
<b>Componente C01</b>								
C01.1	Porcentaje de Programas Educativos Acreditados	Sí	Sí	No	No	Sí	No aplica	Se requieren medios de verificación con las características mínimas de diseño.
<b>Componente C02</b>								
C02.1	Porcentaje de alumnas y alumnos de nuevo ingreso captados.	No	Sí	No	No	Sí	No aplica	<p>Es requerido clarificar el nombre del indicador.</p> <p>Se necesita fortalecer la descripción de los indicadores.</p> <p>Se requieren medios de verificación con las características mínimas de diseño.</p>
<b>Componente C03</b>								
C03.1	Porcentaje de proyectos de servicio social y/o Prácticas profesionales	No	No	No	No	Sí	No aplica	<p>Es esencial incorporar un indicador que mida el grado de logro del objetivo.</p> <p>Es requerido clarificar el nombre del indicador.</p> <p>Se necesita fortalecer la descripción de los indicadores.</p> <p>Se requieren medios de verificación con las características mínimas de diseño.</p>
<b>Componente C04</b>								
C04.1	Porcentaje de alumnas y alumnos que participan en formación integral educativa.	No	Sí	No	No	Sí	No aplica	<p>Se necesita fortalecer la descripción de los indicadores.</p> <p>Se requieren medios de verificación con las características mínimas de diseño.</p>

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
<b>Componente C05</b>								
<b>C05.1</b>	Porcentaje de alumnas y alumnos que reciben condonación de inscripción.	No	Sí	No	No	Sí	No aplica	<p>Es requerido clarificar el nombre del indicador.</p> <p>Se necesita fortalecer la descripción de los indicadores.</p> <p>Se requieren medios de verificación con las características mínimas de diseño.</p>
<b>Nivel de objetivos Actividad</b>								
<b>Componente C01</b>								
<b>C0101.1</b>	Porcentaje de Estudios de Desarrollo Institucional elaborados.	No	Sí	No	No	No	No aplica	<p>Se necesita fortalecer la descripción de los indicadores.</p> <p>Se requieren medios de verificación con las características mínimas de diseño.</p> <p>Se necesita intensificar la frecuencia de medición de los indicadores a este nivel de objetivos.</p>
<b>C0102.1</b>	Porcentaje de Convenios Generados para la acreditación de programas educativos	No	Sí	No	No	No	No aplica	<p>Se necesita fortalecer la descripción de los indicadores.</p> <p>Se requieren medios de verificación con las características mínimas de diseño.</p> <p>Se necesita intensificar la frecuencia de medición de los indicadores a este nivel de objetivos.</p>
<b>Componente C02</b>								
<b>C0201.1</b>	Porcentaje de ferias y foros de promoción para captación de nuevos alumnos y alumnas	No	Sí	No	No	No	No aplica	<p>Se necesita fortalecer la descripción de los indicadores.</p> <p>Se requieren medios de verificación con las características mínimas de diseño.</p> <p>Se necesita intensificar la frecuencia de medición de los indicadores a este nivel de objetivos.</p>
<b>C0202.1</b>	Porcentaje de aspirantes aceptados.	No	Sí	No	No	No	No aplica	<p>Se necesita fortalecer la descripción de los indicadores.</p> <p>Se requieren medios de verificación con las características mínimas de diseño.</p>

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
								Se necesita intensificar la frecuencia de medición de los indicadores a este nivel de objetivos.
<b>Componente C03</b>								
<b>C0301.1</b>	Porcentaje de convenios formalizados de servicio social y/o Prácticas profesionales	No	Sí	No	No	No	No aplica	Se necesita fortalecer la descripción de los indicadores.  Se requieren medios de verificación con las características mínimas de diseño.  Se necesita intensificar la frecuencia de medición de los indicadores a este nivel de objetivos.
<b>C0302.1</b>	Porcentaje de alumnas y alumnos registrados para realizar Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	No	Sí	No	No	No	No aplica	Se necesita fortalecer la descripción de los indicadores.  Se requieren medios de verificación con las características mínimas de diseño.  Se necesita intensificar la frecuencia de medición de los indicadores a este nivel de objetivos.
<b>Componente C04</b>								
<b>C0401.1</b>	Porcentaje de eventos de formación integral educativa realizados	No	Sí	No	No	No	No aplica	Se necesita fortalecer la descripción de los indicadores.  Se requieren medios de verificación con las características mínimas de diseño.  Se necesita intensificar la frecuencia de medición de los indicadores a este nivel de objetivos.
<b>C0402.1</b>	Porcentaje de medios de difusión utilizados para comunicar eventos de formación integral educativa.	No	Sí	No	No	No	No aplica	Se necesita fortalecer la descripción de los indicadores.  Se requieren medios de verificación con las características mínimas de diseño.  Se necesita intensificar la frecuencia de medición de los indicadores a este nivel de objetivos.
<b>Componente C05</b>								
<b>C0501.1</b>	Porcentaje de convocatorias difundidas para condonación de pago de inscripción	No	Sí	No	No	No	No aplica	Se necesita fortalecer la descripción de los indicadores.  Se requieren medios de verificación con las características mínimas de diseño.

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
C0502.1	Porcentaje de solicitudes de condonaciones de inscripción.	No	Sí	No	No	No	No aplica	<p>Se necesita intensificar la frecuencia de medición de los indicadores a este nivel de objetivos.</p> <p>Se necesita fortalecer la descripción de los indicadores.</p> <p>Se requieren medios de verificación con las características mínimas de diseño.</p> <p>Se necesita intensificar la frecuencia de medición de los indicadores a este nivel de objetivos.</p>

Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados del análisis.

A partir del resumen de características de los indicadores que se presenta en la tabla, se valida lo solicitado por la pregunta:

- a) **Claridad.** Solo 1 de 17 indicadores de la MIR (**6%**) resultó claro. El resto comparten el síntoma de que las descripciones son insuficientes para vincular el indicador con su objetivo, en términos de relevancia. Por lo demás, los indicadores **C02.1**, **C03.1** y **C05.1** tienen nombres que inducen a la consideración de que miden una dimensión diferente que lo que se obtiene de su método de cálculo y sus variables. En general, se observa que no se cumple con esta característica.
- b) **Relevancia.** 15 de los 17 indicadores (**88%**) resultaron relevantes, al proporcionar una base suficiente para medir el desempeño de sus objetivos. En el caso del indicador de Propósito, éste apenas es relevante como un indicador de aportación marginal en materia de cobertura; sin embargo, se requiere un indicador principal a este nivel, que sea capaz de medir el grado de logro del objetivo central del Pp. En cuanto al indicador **C03.1**, se advierte que mide la realización de proyectos de servicio social y prácticas profesionales por parte de los alumnos, lo cual no conlleva una medida directa de la oferta de convenios por parte de la Universidad, como plantea el objetivo. Se observa así un cumplimiento parcial de esta característica.
- c) **Economía.** La totalidad de los indicadores mostraron tener métodos de bajo coste para la explotación de sus variables y la obtención de sus resultados, puesto que emplean los datos propios de la gestión universitaria para producir sus cálculos. Sin embargo, al ser medios internos, éstos conllevan

costos de consulta para las personas usuarias, en caso de querer emplearlos. Desde esta óptica, no se pueden considerar como económicos.

- d) **Monitoreabilidad.** Ninguno de los indicadores (0/17, **0%**) resultó monitoreable, debido a que no se cuenta con los insumos para asegurar la verificación independiente de los cálculos toda vez que los medios de verificación **1)** son inespecíficos (no identifican el nombre de los documentos que portan los datos ni el área de gestión de la información) y **2)** el enlace electrónico que proporcionan no es accesible, lo cual constituye una importante área de oportunidad para los indicadores.
- e) **Adecuación.** Sólo 7 de los 17 indicadores (**41%**) resultaron adecuados a los niveles de objetivos que miden. Los indicadores a nivel Actividad presentan una frecuencia de medición (semestral) insuficiente para generar información oportuna respecto del desempeño. Se requiere entonces intensificar la verificación del avance en este nivel de objetivos, al menos trimestralmente, puesto que las Actividades de la Universidad se desarrollan de manera permanente y generan resultados continuamente.
- f) **Aportación marginal.** En esta Matriz se observa un solo indicador para cada uno de los objetivos que componen los resúmenes narrativos. En este sentido, no es posible analizar si existen relaciones de aportación marginal entre los indicadores.

En conclusión, ninguno de los indicadores (0/17, **0%**) presenta simultáneamente las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación que se esperan de la pregunta, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta **1** a la misma.

\***Véase:** [Anexo III. "Características de los indicadores para resultados"](#) de este Informe.

**24. ¿Las metas establecidas en los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?**

- a. Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar, considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 1, "Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

► **Justificación:**

De acuerdo con lo desarrollado en el **Anexo VII** de este documento, se presenta este resumen:

**Tabla 8.** Tabla resumen del **Anexo VII** respecto de las metas de la MIR para 2025

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Faciles	
Nivel de objetivos Fin					
F1.	Porcentaje de alumnas y alumnos en el Estado de Chihuahua inscritos en la Universidad Autónoma de Chihuahua	Sí	No	Sí	Es necesario clarificar el comportamiento del indicador mediante una nota técnica en los documentos normativos del Programa y en su descripción en la MIR.
Nivel de objetivos Propósito					
P1.	Variación porcentual de alumnas y alumnos inscritos en la Universidad Autónoma de Chihuahua en el año actual.	Sí	No	Sí	Es necesario clarificar el comportamiento del indicador mediante una nota técnica en los documentos normativos del Programa y en su descripción en la MIR.
Nivel de objetivos Componente					
C01.1	Porcentaje de Programas Educativos Acreditados	Sí	Sí	Sí	<i>No se detectaron áreas de oportunidad para esta meta.</i>
C02.1	Porcentaje de alumnas y alumnos de nuevo ingreso captados.	No	Sí	Sí	Se requiere corregir la trayectoria del indicador.
C03.1	Porcentaje de proyectos de servicio social y/o Prácticas profesionales	No	Sí	Sí	Se requiere corregir la trayectoria del indicador.

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Factores	
<b>C04.1</b>	Porcentaje de alumnas y alumnos que participan en formación integral educativa.	<b>No</b>	Sí	Sí	Se requiere corregir la trayectoria del indicador.
<b>C05.1</b>	Porcentaje de alumnas y alumnos que reciben condonación de inscripción.	Sí	Sí	Sí	<i>No se detectaron áreas de oportunidad para esta meta.</i>
Nivel de objetivos Actividad					
<b>Componente C01</b>					
<b>C0101.1</b>	Porcentaje de Estudios de Desarrollo Institucional elaborados.	Sí	Sí	Sí	<i>No se detectaron áreas de oportunidad para esta meta.</i>
<b>C0102.1</b>	Porcentaje de Convenios Generados para la acreditación de programas educativos	<b>No</b>	Sí	Sí	Se requiere corregir la trayectoria del indicador.
<b>Componente C02</b>					
<b>C0201.1</b>	Porcentaje de ferias y foros de promoción para captación de nuevos alumnos y alumnas	<b>No</b>	Sí	Sí	Se requiere corregir la trayectoria del indicador.
<b>C0202.1</b>	Porcentaje de aspirantes aceptados.	<b>No</b>	Sí	Sí	Se requiere corregir la trayectoria del indicador.
<b>Componente C03</b>					
<b>C0301.1</b>	Porcentaje de convenios formalizados de servicio social y/o Prácticas profesionales	Sí	Sí	Sí	<i>No se detectaron áreas de oportunidad para esta meta.</i>
<b>C0302.1</b>	Porcentaje de alumnas y alumnos registrados para realizar Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	Sí	Sí	Sí	<i>No se detectaron áreas de oportunidad para esta meta.</i>
<b>Componente C04</b>					
<b>C0401.1</b>	Porcentaje de eventos de formación integral educativa realizados	<b>No</b>	Sí	Sí	Se requiere corregir la trayectoria del indicador.
<b>C0402.1</b>	Porcentaje de medios de difusión utilizados para comunicar eventos de formación integral educativa.	<b>No</b>	Sí	Sí	Se requiere corregir la trayectoria del indicador.
<b>Componente C05</b>					
<b>C0501.1</b>	Porcentaje de convocatorias	Sí	Sí	Sí	<i>No se detectaron áreas de oportunidad para esta meta.</i>

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Factibles	
C0502.1	difundidas para condonación de pago de inscripción Porcentaje de solicitudes de condonaciones de inscripción.	Sí	No	No	Es necesario clarificar el comportamiento del indicador mediante una nota técnica en los documentos normativos del Programa y en su descripción en la MIR.  Se deben planear metas conforme a la capacidad de gestión institucional.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.

En seguimiento a lo presentado en la tabla, se observa que las metas de los indicadores presentan las siguientes características:

- a) Todas las metas presentan unidad de medida que coincide con la de los indicadores. Sin embargo, en 9 de los 17 casos se observa incongruencia entre la meta asignada y la trayectoria descrita para los indicadores. En los indicadores **C02.1** y **C0202.1**, la meta y sus variables ascienden, aunque se tiene dibujada una trayectoria descendente. En los indicadores **C03.1**, **C04.1**, **C0102.1** y **C0401.1** se observa que la trayectoria designada es “regular constante” pero las metas o sus variables de hecho ascienden. Para los indicadores **C0201.1** y **C0402.1** se designan trayectoria ascendentes, pero el comportamiento es, más bien, “regular constante”. El caso crítico es el del indicador **C0502.1** en donde la trayectoria es descendente, pero los valores de la meta y las variables ascienden, dejando un problema interpretativo en términos de la generación de estos valores (que impacta los siguientes dos criterios). Es decir, el primer criterio de valoración se cumple en apenas 8 de los 17 casos analizados (**47%**).
- b) La orientación a resultados de las metas es una característica palpable en 14 de los 17 observables (**82%**). Sin embargo, en el nivel de Fin y Propósito, se tienen metas descendentes tanto en cuanto a la contribución del Pp a la atención del problema público estratégico manifiesto en la planeación superior, como en cuanto a la cobertura como una medida del objetivo central del Programa. Resulta difícil interpretar esta trayectoria y sus resultados en términos de orientación a resultados, por lo que la ITE propone que estos indicadores deben justificar su trayectoria, resultados históricos y

tendencia. En el caso del indicador **C0502.1**, como ya se mencionó, el hecho de que su trayectoria sea ascendente pero su meta y variables desciendan hace pensar que se han programado valores fuera del alcance institucional, lo cual es impropio. En todo caso, se sugiere que se aclare cómo se comporta el indicador y sus resultados, tanto en los documentos normativos del Pp como en la descripción del indicador, en la Matriz.

- c) Del trabajo colaborativo con el personal a cargo del seguimiento de las metas en la UACH se desprende que las metas se asignan conforme al método de tendencias, generando valores de acuerdo con el comportamiento histórico de las variables, pero considerando en todo momento los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone la institución. En este sentido, casi todas de las metas (16/17, **94%**) se estiman viables, pues son el resultado de un intenso proceso de intercambio de información entre el área responsable de la planeación institucional y el resto de las unidades administrativas encargadas de la ejecución de la generación de la información. Ahora bien, el caso de excepción es nuevamente el indicador **C0502.1** pues si se plantea una meta fuera del alcance de la capacidad institucional ésta es, principalmente no factible, pues no considera los recursos con los que se dispone para lograrla.

Sólo 6 de los 17 indicadores (**35%**) presentan metas que cumplen simultáneamente con las tres características previstas en la pregunta: unidad de medida y congruencia de la trayectoria; orientación a resultados y factibilidad, de acuerdo con el análisis presentado también en el **Anexo VII** de este documento. En consecuencia, se asigna el nivel de respuesta **1** a esta pregunta.

\*Véase: **Anexo VII. Metas de indicadores** de este Informe.

**25. ¿Los indicadores de la MIR del Pp tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?**

- a. Nombre completo del documento que sustenta la información (acorde a las variables del indicador)
- b. Nombre del área que genera o publica la información.
- c. Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador)
- d. En su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 1, "Del 0 al 49% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas."

► **Justificación:**

Todos los indicadores de la MIR tienen establecidos, en sus fichas técnicas, medios de verificación, los cuales presentan las siguientes características:

- a) Los medios de verificación no precisan, en ningún caso (0/17, 0%) el nombre completo del documento que sustenta la información, acorde con las variables del indicador. No se cumple con la primera característica.
- b) Los medios de verificación tampoco especifican (0/17, 0%) el nombre del área que genera o publica la información. En este sentido, no se cumple con el segundo criterio de la pregunta.
- c) Los medios de verificación establecen la periodicidad con la que se generan, la cual coincide en todos los casos (17/17, 100%) con la frecuencia de medición del indicador. Se cumple así con la tercera característica del reactivo.
- d) Aunque en todos los casos se presenta el enlace electrónico a la ubicación de los medios de verificación, se constató que éste no es funcional, por lo que tampoco se acredita esta última característica de la pregunta.

Cada uno de los indicadores de la MIR incorpora medios de verificación en las fichas técnicas, con una periodicidad de generación específica, acorde con la frecuencia de medición de cada indicador. Sin embargo, no especifican el nombre del documento y el área administrativa responsable de su gestión. En este sentido, corresponde asignar el nivel de respuesta 1 a esta pregunta, pues ninguno de los medios de verificación de los indicadores presenta simultáneamente todas las características de diseño requeridas.

## 26. Analizar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

→ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

→ **Justificación:**

La Metodología de Marco Lógico se emplea para generar instrumentos estratégicos que permitan dar seguimiento a conjuntos de acciones complejas como es el caso de un Programa presupuestario, que deben expresar lógica causal en su conformación. En el caso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se examina su coherencia vertical (verificando las relaciones de producción entre niveles inferiores y superiores) así como horizontal (revisando la congruencia de los conjuntos de indicadores, metas y medios de verificación. A continuación, se concluye sobre el particular, atendiendo al análisis de las preguntas **17** a la **25**, precedentes:

### *Sobre la lógica vertical de la MIR*

El análisis de la lógica vertical, en este caso, se realiza de manera ascendente, comenzando por el nivel de objetivos de Actividades. En éste se observa que existen áreas de oportunidad en cuanto a la definición de los supuestos, lo cual impide verificar que, al realizarse los objetivos en conjunto con estos últimos, se verifique la producción de los Componentes. Esto es un primer elemento desfavorable para la lógica vertical de la Matriz. Esta misma circunstancia se verifica en el nivel superior, pues los Componentes también carecen (en algunos casos) de supuestos definidos apropiadamente. Por tanto, no es viable concluir que el Propósito se genere como consecuencia de los objetivos del nivel inferior y sus supuestos. Ahora bien, en los niveles superiores de la MIR (Fin y Propósito) se advierte que su definición tiene áreas de oportunidad provenientes del planteamiento del problema al que se dirige el Pp y, por consiguiente, en cuanto a la descripción de su objetivo central. Así, existen importantes áreas de oportunidad en la definición del Propósito que, incluso, repercuten a nivel de Fin. En general, no se puede afirmar entonces que exista una lógica vertical consolidada en la Matriz, lo cual impide validar su empleo como una estrategia para el seguimiento y evaluación oportuno del Pp. Para remediar esta situación, la ITE ha trabajado intensamente con la Universidad en el rediseño del Pp, visible en una propuesta de MIR actualizada que se refleja en el **Anexo II** de este documento.

### *Sobre la lógica horizontal de la MIR*

Al analizar los conjuntos de indicadores, metas y medios de verificación de la Matriz, se puede observar que la lógica horizontal débil, en general. En cuanto a los indicadores, presentan importantes áreas de oportunidad en cuanto a su claridad y

monitoreabilidad, por lo que no son un primer eslabón fuerte de la cadena. En cuanto al proceso de planeación de metas, aunque éste considera su factibilidad, no se evidenció que exista congruencia entre las trayectorias definidas y las metas asignadas, en todos los casos. Por lo demás, se requiere que todos los indicadores presenten medios de verificación con las características mínimas que los hagan utilizables y accesibles. En este sentido, existen diferentes áreas de oportunidad planteadas en la siguiente pregunta, así como propuestas acordes que se desarrollan en el **Anexo II** de este documento.

**27. Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Pp.**

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

A continuación, se sistematizan las áreas de mejora identificadas a lo largo de este tema del Informe y se relacionan con propuestas de acción para su oportuna atención.

**Tabla 9.** Áreas de oportunidad, criterios de rediseño y propuestas de mejora derivadas del análisis de la MIR

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
Es indispensable que en todos los niveles de objetivos se definan supuestos en términos de la MML.	Los supuestos deben definirse como condiciones externas, ajena al control de la UACH, que ponen en riesgo el cumplimiento de los objetivos.	La propuesta integral del <b>Anexo II</b> considera la redefinición de objetivos y supuestos a lo largo de la MIR.
Se requiere que el <b>Propósito</b> de la MIR refleje adecuadamente los medios que propone el objetivo central de la intervención.	El Propósito debe redactarse en apego a la fórmula sintáctica: "Población objetivo + verbo en presente + cambio principal esperado del objetivo central del Pp".	En el <b>Anexo II</b> se considera una propuesta para la reformulación del Propósito del Pp.
Es necesario que el <b>Fin</b> vincule los objetivos de planeación superior con el objetivo central como medio para asegurar una contribución del Pp.	El Fin debe formularse, conforme a la MML, empleando la fórmula sintáctica "Contribuir a + objetivo de planeación superior + mediante + medios derivados del objetivo central del Pp", a fin de vincular los objetivos de la planeación superior con el objetivo central del Programa.	Reformular el Fin de la MIR (conforme a la propuesta en el <b>Anexo II</b> ), atendiendo a la alineación actual del Pp con la planeación superior y a su propio objetivo central.
Es indispensable que los indicadores sean claros en su denominación y descripción.	Los nombres de los indicadores deben ser congruentes con el método de cálculo, sus variables y la unidad de medida seleccionada, en cada caso, así como establecer su relevancia respecto del objetivo que miden.	Ajustar los nombres de los indicadores que no resultan claros ( <b>C02.1</b> , <b>C03.1</b> y <b>C05.1</b> ) y fortalecer sus descripciones de acuerdo con la propuesta en el <b>Anexo II</b> de este documento.
Es necesario contar con indicadores relevantes para todos los objetivos ( <b>Propósito</b> y Componente <b>C03</b> )	Los indicadores deben reflejar una dimensión importante del logro de los objetivos.	Incorporar un indicador principal a nivel Propósito, conservando el actual como de aportación marginal.  Incluir en la MIR un indicador que mida directamente la gestión del indicador <b>C03</b> .
Se requiere intensificar la frecuencia de medición de los indicadores.	En el caso de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) se propone que la frecuencia de medición sea al menos trimestral.	Modificar la frecuencia de medición de los indicadores de gestión para que sea, al menos, trimestral.

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
Es indispensable que el proceso de planeación de metas de los indicadores refleje congruencia con su diseño y favorezca una mejora en el desempeño institucional.	<p>Las metas de los indicadores deberán ser congruentes con las líneas base establecidas para los indicadores, en correspondencia con su trayectoria.</p> <p>Las metas de los indicadores deben favorecer la mejora del desempeño de la Universidad especificando, en su caso, las aclaraciones pertinentes sobre el comportamiento de los resultados.</p>	Asegurar que el diseño de los indicadores oriente que la asignación de las metas favorezca un mejor desempeño de la institución, mediante una proyección de su comportamiento hacia el futuro buscando la congruencia de los comportamientos y brindando resultados estratégicos (en los niveles superiores) y de gestión (en los niveles inferiores) favorables, como se espera en la MIR.
Es necesario que los medios de verificación de la MIR cuenten con las características mínimas de diseño que se requieren, conforme a las mejores prácticas.	<p>Todos los indicadores de la MIR deben tener medios de verificación que especifiquen el nombre, área que los gestiona y periodicidad de generación, de manera que se facilite el uso de éstos para la reproducción de los cálculos de los indicadores.</p> <p>Las ligas electrónicas de los medios de verificación deben ser funcionales.</p>	<p>Agregar notas técnicas sobre el comportamiento de los indicadores en el documento normativo y fichas técnicas de los indicadores de <b>Fin, Propósito</b> y <b>C0502.1</b></p> <p>Establecer en las fichas técnicas de los indicadores medios de verificación que cuenten con las características mínimas que los hagan accesibles. (<b>todos los indicadores de la MIR</b>)</p>

**Fuente:** Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.

En términos del análisis desarrollado en las preguntas de este **Tema**, así como en cuanto a las propuestas de mejora contenidas en esta pregunta, se emite la siguiente:

#### ➡ Recomendación

- Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora específicas** formuladas en la **pregunta 27** y el **Anexo II. “De la lógica vertical y horizontal de la Matriz”** de este **Informe**.

**28. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?**

- a. Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible del Ente Público Ejecutor.
- b. Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c. La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía.
- d. Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público Ejecutor.

→ **Tipo de pregunta:** Binaria

→ **Respuesta:** Sí.

→ **Nivel:** 1, "El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan una de las características establecidas"

→ **Justificación:**

Para efectos del análisis que requiere esta pregunta, se recurre al portal institucional de la Universidad en <http://uach.mx> como principal mecanismo de transparencia respecto de los Programas presupuestarios. La página principal despliega la siguiente información:

Noticias

**Reconoce UACH a estudiantes beneficiarios de becas otorgadas por la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico**

Que realizarán su intercambio académico en instituciones educativas de distintas partes del mundo

VER MÁS

70

Al navegar por las diferentes secciones que presenta este portal, se encuentra información específica sobre los Programas presupuestarios, en la sección de "Transparencia" y sus subsecciones sobre "Transparencia proactiva" y "Planes y programas operativos", como se advierte a continuación:



Organigrama    Directories    Tabuladores    Presupuestos    Dictámenes    Plan de Desarrollo    Obra Pública    Adquisiciones



Evaluaciones de Alumnos    Archivo General    Bienes UACH    Planes y Programas Operativos    Estadísticas generales

 No es seguro [transparencia.uach.mx/transparencia\\_proactiva.html](http://transparencia.uach.mx/transparencia_proactiva.html)

## Planes y Programas Operativos

Plan de Desarrollo Universitario 2022-2028

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Estatal de desarrollo 2017-2021

Plan de desarrollo Universitario 2011-2021

Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2013

### INFORMES DE EVALUACIÓN PAE

#### ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA PAE

#### PRESUPUESTOS BASADOS EN RESULTADOS

- ✓ Presupuesto Basado en Resultados ejercicio 2012
- ✓ Presupuesto Basado en Resultados ejercicio 2013
- ✓ Presupuesto Basado en Resultados ejercicio 2014
- ✓ Presupuesto Basado en Resultados ejercicio 2015
- ✓ Presupuesto Basado en Resultados ejercicio 2016
- ✓ Presupuesto Basado en Resultados ejercicio 2017
- ✓ Presupuesto Basado en Resultados ejercicio 2018
- ✓ Presupuesto Basado en Resultados ejercicio 2019
- ✓ Presupuesto Basado en Resultados ejercicio 2020
- ✓ Presupuesto Basado en Resultados ejercicio 2021
- ✓ Presupuesto Basado en Resultados ejercicio 2022
- ✓ Presupuesto Basado en Resultados primer trimestre 2014
- ✓ Presupuesto Basado en Resultados segundo trimestre 2014
- ✓ Presupuesto Basado en Resultados tercer trimestre 2014

Al analizar la información contenida, se advierte que:

- a) Los documentos normativos e institucionales no están disponibles de manera accesible mediante la subsección de Transparencia Proactiva del portal institucional. Para su búsqueda, debería accederse a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, lo cual no es un proceso intuitivo y sencillo al alcance del público en general. No se concede esta primera característica.
- b) Los resultados principales de la gestión, incluyendo los del Programa presupuestario, pueden buscarse en el listado sobre "Presupuesto basado en resultados". Sin embargo, simplemente arribar a tal listado conlleva más de "tres clics" desde la página inicial, por lo que no se considera que esta ruta sea accesible, en términos de lo requerido por la pregunta. No se valida esta segunda característica.
- c) La información presentada en el portal se ofrece en un lenguaje sencillo, claro y directo, con una interfaz gráfica atractiva para el público usuario, por lo que puede considerarse que se cumple con esta tercera característica.
- d) La página principal de la Universidad refiere el número telefónico principal de la institución, aunque no es claro que éste funcione como una línea de orientación para la población destinataria o usuaria del Pp, como lo sugiere la pregunta. Por esta razón, no se concede esta última característica.

El portal institucional de la Universidad se considera su principal mecanismo de transparencia. En él es posible encontrar información sobre la gestión del Pp, aunque no de forma accesible. Del mismo modo, no es fácil acceder a los documentos normativos del Programa. En este sentido, al cumplir solo una de las características propuestas por la pregunta, se asigna el nivel de respuesta **1** y corresponde generar la siguiente recomendación.

► **Recomendación**

- Presentar la información de transparencia proactiva sobre los Programas presupuestarios de la Universidad con características de accesibilidad, a partir de la página de inicio del portal institucional, considerando las necesidades de los usuarios de la información.

## Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

**29. ¿Con cuales programas federales y/o estatales el Pp evaluado podría tener complementariedad, coincidencia y/o duplicidad?**

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

Al menos tres instituciones de educación superior en el Estado de Chihuahua cuentan con programas presupuestarios en materia de calidad de los servicios de educación superior. En el **Anexo IX. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades** se analizan las acciones públicas que presentan semejanzas en cuanto a poblaciones objetivo o Componentes prestados, conforme se resume en la siguiente tabla:

**Tabla 10.** Tabla resumen del **Anexo IX** en materia de relaciones entre Programas presupuestarios

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Relación identificada	Argumentación
Calidad de los servicios de educación superior (cobertura y docencia)	2E140C1	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	11- Educación Pública	Complementariedad	Se tienen diferentes objetivos y poblaciones objetivo, pero algunos de los servicios otorgados son semejantes. En este sentido, se encuentra <i>complementariedad</i> con el Pp analizado.
Calidad en los servicios de educación superior tecnológica	2E146C1	Universidad Politécnica de Chihuahua		Coincidencia	Se tienen diferentes objetivos y poblaciones objetivo que resultan semejantes (en su segmento) algunos de los servicios otorgados son semejantes. En este sentido, se encuentra <i>coincidencia</i> con el Pp analizado.
Calidad de los servicios en la educación superior	2E070C1	Universidad Tecnológica de Parral			

**Fuente:** Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis del **Anexo IX** de este Informe.

La atención a las alumnas y alumnos como población objetivo de un Programa presupuestario de educación superior se puede observar en el Estado de Chihuahua en dos vertientes: como una cuestión de "permanencia" en el nivel educativo o bien como una cuestión de "calidad de los servicios educativos", conforme se pudo analizar en la estructura programática del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025. Si bien existen Componentes comunes (programas educativos, sobre todo), el enfoque

se advierte distinto entre asegurar un modo de la prestación del servicio (calidad) frente a contribuir a que las y los alumnos no deserten (permanencia). Esta es una diferencia cualitativa en la oferta educativa de nivel superior del Estado que configurará acciones específicas correspondientes. En el caso de la UACH, por ejemplo, esto converge con la propuesta de formación integral mediante actividades complementarias a las académicas formales y, por supuesto, la acreditación de programas educativos. En este sentido, para la ITE es importante que la Universidad refleje en su documento **Diagnóstico** esta situación programática en el ámbito de las instituciones de educación superior del Estado de Chihuahua, destacando el mecanismo de intervención específico que propone, en este caso, la UACH de acuerdo con la siguiente:

➔ Recomendación

- Incorporar al **Diagnóstico** un apartado sobre las relaciones del Pp con otras acciones programáticas en materia de educación superior en el Estado de Chihuahua, distinguiendo las características de la atención a las alumnas y alumnos que realiza la Universidad en términos de sus características institucionales y el efecto deseado en la situación problemática que se atiende (calidad educativa); como referencia, tomar los ejemplos analizados en el **Anexo IX** de este **Informe**.

\*Véase: **Anexo IX.** Complementariedades, coincidencias y duplicidades.

## Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

### 30. ¿El Pp promueve la igualdad de género y no discriminación de las mujeres y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?

→ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

→ **Justificación:**

En el diseño del Programa presupuestario, específicamente en los objetivos e indicadores de su MIR, no se advierte que se realicen acciones específicas tendientes a la disminución de las brechas de desigualdad por causa de género o alguna otra que promueva la igualdad entre géneros y la no discriminación de las mujeres. En este sentido, se considera relevante que el **Diagnóstico**, al elaborarse, considere el análisis de la situación problemática que atiende el Pp con perspectiva de género, a fin de determinar si el Programa incide de alguna forma en atender a las barreras que tienen las mujeres en cuanto al acceso y permanencia en el nivel superior de la educación pública. Por tanto, se genera la siguiente:

→ **Recomendación**

- Incluir en el **Diagnóstico** un apartado que analice la situación problemática que atiende el Pp con perspectiva de género, documentando las barreras que presentan las mujeres en el acceso y permanencia en el nivel superior de la educación pública, así como si se consideran acciones puntuales que atiendan la disminución de las brechas identificadas.

### 31. ¿El Pp propicia acciones para la realización de un derecho humano?

→ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

→ **Justificación:**

La puesta en operación del Programa presupuestario significa una contribución a la garantía del derecho humano a la educación en términos del artículo 3 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en particular, en cuanto a la garantía de la educación superior obligatoria que tiene a su cargo el Estado mexicano (fracción X) y mediante la autonomía universitaria (fracción VII) como un modelo de autogestión de las instituciones de educación superior que les permite imprimir particularidades a la prestación del servicio público en el segmento que les corresponde, tal y como lo realiza la Universidad Autónoma del Estado de Chihuahua. En el modelo de intervención, mediante sus Componentes, se advierten características como la acreditación de los programas educativos, en términos de calidad; la presentación de una oferta de formación integral y la realización de acciones puntuales en beneficio de personas en situaciones de vulnerabilidad social (condonaciones de cuotas de inscripción). Así, se configura una opción específica en cuanto a la oferta educativa de educación superior en el Estado de Chihuahua que atiende a las alumnas y alumnos de manera característica, conforme a sus necesidades.

# CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

La información utilizada para el desarrollo de la evaluación fue la proporcionada por **UACH**. En general, se valora que ésta fue suficiente y calidad, pues contó con las siguientes características:

- **Relevancia:** La información proporcionada fue relevante conforme a los objetivos y temas de la evaluación.
- **Credibilidad:** Los documentos presentados contenían elementos esenciales que permitían determinar su credibilidad y origen oficial (título, nombre del área que elabora, fecha de o elaboración, logos del Gobierno del Estado de Chihuahua y de la Dependencia, entre otros).
- **Exactitud:** La información proporcionada corresponde con el Pp y ejercicio fiscal evaluado.

Esta documentación fue proporcionada por **UACH** de manera oportuna y bien organizada; atendiendo a lo mencionado por los TdR como "fuentes mínimas de información" para la valoración de las temáticas correspondientes. Incluso, cuando la UACH lo consideró necesario, incluyó 'notas informativas' que acompañaron la documentación presentada y especificaron algún aspecto particular del diseño del Pp. Todo ello favoreció que el análisis de gabinete requerido para la resolución de las preguntas de la evaluación se realizara de manera adecuada; resultando en la identificación de áreas de mejora y fortalezas en su arquitectura y lógica interna.

Por último, queda mencionar la disposición de la UACH para colaborar con **ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.** en la realización de la evaluación; proporcionando lo necesario, atendiendo a las reuniones de trabajo correspondientes y manteniendo un canal de comunicación abierto y fluido. Aspectos que, sin duda, contribuyeron positivamente al buen logro de la evaluación, conforme a los objetivos propuestos.

# HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO

En este apartado se presentan los principales hallazgos obtenidos del análisis realizado para cada uno de los temas que conforman al **Esquema Metodológico** de esta evaluación. Enunciados de forma puntual y atendiendo al orden temático del cuestionario previamente desarrollado, estos hallazgos se relacionan con aspectos positivos identificados en el diseño del Pp y su lógica interna; o bien denotan áreas de oportunidad relevantes para su fortalecimiento. Por lo tanto, éstos deben leerse en conjunto con el análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) identificadas en esta evaluación, así como con las recomendaciones propuestas para su atención que se incluyen en los apartados siguientes.

### Tema I. Características del Programa

➔ **Valor del tema por porcentaje: No aplica**

- Las características del Pp se encuentran descritas en diferentes documentos de planeación (**Árboles, MIR, Seguimiento a las metas del POA**, entre otros), lo cual permite conocer los elementos de su diseño, como: cuál es el problema que atiende, su antecedentes, la población a la que benefician sus acciones, las articulación entre sus **Árboles**, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.
- Sin embargo, dado que el Pp no cuenta con un **Diagnóstico**, ni con un documento normativo propio, sus antecedentes no están documentados.

### Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

➔ **Valor del tema por porcentaje: (5.00 de 18.00% posible)**

- El Pp no cuenta con un **Diagnóstico** donde se presente el problema público que justifica el diseño del Pp y que dé cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las **Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal**.
- El problema que atiende el Pp se define en el **Árbol de problemas**. La definición descrita en este documento es concreta, única e incluye a la población afectada. El problema identificado remite, sin embargo, a una carencia de la población objetivo, es decir, no se presenta como una situación problemática / hecho negativo susceptible de ser revertido, como lo requiere la MML.
- En el **Árbol de problemas** se presentan las causas y efectos asociados al problema central; sin embargo, la mayoría de éstas no guarda una relación

evidente con el problema central, por lo que esta herramienta no cumple con su función de ser estratégica: no permite visualizar esquemáticamente cómo las causas producen directamente la problemática y cuáles efectos inmediatos resultan de ello.

- No se cuenta con un argumento (basado en evidencia documental / empírica) que sustente y valide la causalidad esquematizada en el **Árbol**.
- En el documento formalizado **Árbol de objetivos** se identifica el objetivo central al que se dirige el Pp, junto con sus principales medios y fines.
- El **Árbol de objetivos** consiste en la redacción en positivo de los elementos del **Árbol de problemas**, conforme a lo establecido en la MML. Sin embargo, ello resulta en que el **Árbol de objetivos** presente las mismas áreas de oportunidad que el **Árbol de problemas**: no refiere a una situación deseada, sino a la satisfacción de una carencia de la población objetivo. Además, los medios y fines identificados no guardan una relación directa evidente con el objetivo. Por tales razones, esta herramienta no cumple con su función de ser estratégica, ya que no permite visualizar la relación lógica entre medios – objetivo central – fines de manera adecuada.
- No se cuenta con una argumentación sobre la selección de los medios establecidos en el esquema para lograr la transformación de la situación problemática y así alcanzar los fines propuestos; por lo tanto, que no existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo el Pp y que está plasmada en su **Árbol de Objetivos**.
- La UACH tiene facultades para atender el problema público identificado; las cuales derivan de un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida.
- De la revisión realizada a la documentación proporcionada para la evaluación, no se identificó que se hubiese realizado un análisis de alternativas de solución que sirviera de base para confeccionar el tipo de intervención que aplica el Pp.

### Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

➔ **Valor del tema por porcentaje: (6.00% de 6.00% posible)**

- La misión y visión institucionales de la UACH son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema al cual se dirige el Pp. De manera recíproca, la puesta en marcha del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Universidad.
- El Pp forma parte del conjunto de acciones emprendidas por la Universidad para ejercer dicha facultad, ya que crea oportunidades para que las y los alumnos accedan a educación superior de calidad, bajo el supuesto que tal contribuye a que su formación sea sólida e integral. De tal manera que el Pp es congruente

con el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UACH, al tiempo que instrumentaliza la política estatal educativa a nivel superior.

- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional. Esta vinculación está establecida en el documento formalizado **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**. Ahí, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo (de dichos instrumentos de planeación) a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su **MIR**.
- La base jurídica para la operación del Pp se encuentra en el marco normativo que crea y delimita las atribuciones de la UACH; específicamente, el **Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua**; el **Reglamento General de Becas de la Universidad Autónoma de Chihuahua**; el **Reglamento de la Modalidad Abierta y a Distancia** y el **Reglamento General de Investigación y Posgrado**, entre otros. Estos reglamentos establecen los requisitos y criterios que deben cumplirse para acceder a los servicios que genera el Pp mediante sus Componentes; así como los procedimientos y pautas a seguir para la prestación de dichos servicios. Esto genera certeza sobre cuáles son las obligaciones y derechos de las y los beneficiarios del Pp, en un marco de corresponsabilidad con la UACH. Al tiempo, dado que cada Componente está vinculado a un Reglamento interno de la UACH, la dinámica operativa está documentada.

#### Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

##### ➔ Valor del tema por porcentaje: (11.50% de 23.00% posible)

- Las definiciones de las poblaciones del Pp descritas en el documento **Focalización de la Población Objetivo 2025** son pertinentes conforme al diseño del Pp, acordes a la MML (dado que logran articular subconjuntos entre sí) y, en general, contienen todos los elementos requeridos por los TdR para su enunciación. Sin embargo, no es posible afirmar que el Ente Público haya determinado dichas poblaciones de manera clara, es decir, mediante una metodología establecida en un documento formal, donde se describa el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas para su definición y cuantificación. Ello, debido a que en ningún documento se presenta dicha metodología.
- El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes, lo que impide cumplir con la obligación de transparencia establecida en la legislación estatal, ya que no se dispone de un documento equivalente a un padrón de beneficiarios que contenga información mínima como monto, recurso, beneficio, unidad territorial, edad y sexo.

- El Pp no cuenta con mecanismos de elegibilidad para sus beneficiarios, ni tampoco con procedimientos para la selección de beneficiarios o proyectos; pues, al tratarse de un programa presupuestario clase E, no está obligado a contar con **Reglas de Operación** donde se documenten estos elementos. Además, dadas las características de su población objetivo y estrategia de intervención, la "falta" de estos elementos es acorde a su diseño y congruente con la problemática que atiende.
- En relación con el punto anterior, al Pp tampoco le es requerido contar con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios sistematizados en Reglas de Operación. Sin embargo, como se mencionó en la **pregunta 10** de este **Informe**, existen al interior de la UACH un conjunto de reglamentos que delimitan los requisitos y criterios que deben cumplirse para acceder a los servicios que genera el Pp mediante sus Componentes; así como los procedimientos y pautas a seguir para la prestación de dichos servicios. Éstos corresponden con las características de la población objetivo, establecen formatos definidos que identifican y definen plazos para cada procedimiento; están publicados en el portal de la UACH y derivan de su estatuto orgánico, por lo que están apegados al documento normativo central del Pp.
- El Pp no cuenta con una estrategia o mecanismo de cobertura documentado que sea congruente con su diseño e incluya la definición de la población objetivo, metas de cobertura anual factibles y un horizonte temporal de mediano y/o largo plazo.

#### Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

➔ **Valor del tema por porcentaje: (23.56 de 53.00%)**

- Las Actividades de la MIR del Pp están claramente especificadas y redactadas, forman conjuntos ordenados de manera cronológica y ascendente. En su conjunto, resultan necesarias y suficientes para la generación de los Componentes. Sin embargo, los supuestos de las Actividades presentan importantes áreas de oportunidad, por lo que no se puede validar la lógica vertical con el nivel superior.
- Los Componentes representan los bienes y servicios que otorga el Programa y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo, empleando la sintaxis prevista en el MML. Nuevamente, los supuestos de este nivel cuentan con importantes parejas de oportunidad, lo cual limita validar la lógica vertical hacia el nivel superior (Propósito) aunque los Componentes son necesarios y suficientes para generarlos.
- El Propósito de la MIR se establece como un objetivo único, redactado como una situación alcanzada, fuera del control de la Universidad y en términos de la sintaxis

establecida por la MML. Sin embargo, se observan áreas de oportunidad en su definición, puesto que no se ha definido con claridad el mecanismo de intervención del Pp en un documento Diagnóstico.

- El Fin se estructura como un objetivo del Programa, único, alineado a un objetivo estratégico superior y fuera del control de la Universidad. Sin embargo, no es exacto en la reproducción del objetivo estratégico superior y, por ende, no es acorde con la sintaxis establecida en la MML.
- La modalidad presupuestaria en la que se clasifica el Programa (**E**, "Prestación de servicios públicos") es consistente con su objetivo central, los bienes y servicios que genera, sus actividades clave y su mecanismo de intervención (aunque este no está plenamente descrito en un documento normativo del Pp).
- Las Fichas Técnicas de los indicadores cuentan con todos los campos esperados como mínimos para su diseño. Al analizar las características de los indicadores, empero, se advierte que ninguno cumple de manera simultánea con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación. No se observan relaciones de aportación marginal en esta MIR, pues existe un indicador para cada objetivo.
- Aunque todos los indicadores tienen establecidas metas, en su mayoría no son consistentes con la trayectoria de los indicadores. Por lo demás, la ITE valora que se advierte orientación a resultados en la mayoría de las metas, así como que estas resultan factibles, como consecuencia del proceso de planeación seguido.
- Los medios de verificación carecen, en general, de las características mínimas de diseño requeridas, incluyendo: un nombre distintivo, el nombre del área que genera o publica la información y un enlace electrónico funcional. Apenas se identifica apropiadamente la periodicidad de la generación de la información, que es concurrente con la frecuencia de medición de los indicadores.
- En general, se advierte que la lógica vertical y horizontal de la Matriz no favorece su empleo como método confiable de seguimiento y evaluación del Programa presupuestario, dadas sus múltiples áreas de oportunidad.
- Al analizar el portal electrónico de la UACH como mecanismo de transparencia del Pp, se observa que, aunque se emplea una interfaz gráfica atractiva con un lenguaje sencillo y claro y directo, la accesibilidad a la información específica sobre el Programa es limitada, por lo que se identifican áreas de oportunidad susceptibles de mejora.

**Tema VI.** Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

➔ **Valor del tema por porcentaje:** **No aplica**

- La estructura programática de las Instituciones Públicas de Educación superior en el Estado de Chihuahua refleja la atención a las y los alumnos bajo dos conceptos

estratégicos: la calidad de los servicios educativos y la permanencia en el nivel educativo.

- En la primera vertiente (calidad del servicio) este Pp de la UACH encuentra complementariedad con un Pp y coincidencia con otros dos Programas de otras instituciones de educación superior.

#### Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

➔ **Valor del tema por porcentaje: No aplica**

- El Programa no realiza acciones específicas a favor de la igualdad entre géneros y la no discriminación a las mujeres, por lo que no contribuye de manera directa a la disminución de brechas de género.
- El Programa contribuye a garantizar, de manera directa, el derecho humano a la educación, considerando la obligatoriedad de la educación superior a cargo del Estado Mexicano, así como la autonomía universitaria como mecanismo.

# ANÁLISIS FODA

A continuación, se enlistan las principales **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas** (FODA) identificadas conforme al alcance y los objetivos de la evaluación, con base en los hallazgos obtenidos en cada uno de los temas valorados. Para la atención de las áreas de oportunidad descritas en la tabla siguiente, se dejan a consideración de la UACH un conjunto de recomendaciones, orientadas al fortalecimiento del diseño y la lógica interna del Pp.

### Tema I. Características del Programa

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
<b>Tema I.</b> Características del Programa	<b>F1.</b> Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp, gracias a que sus características generales se encuentran descritas en diferentes documentos de planeación (como la MIR, los Árboles, el POA, entre otros).	No aplica.	No se identificaron oportunidades en este Tema.	
Tema	Aspectos negativos			
	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
<b>Tema I. Características del Programa</b>	No se identificaron debilidades, ni amenazas en este Tema.			

### Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
<b>Tema II.</b> Justificación de la creación y del diseño del Programa	<b>F2.</b> Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en un <b>Árbol de problemas</b> .	3	<b>O1.</b> Existe un conjunto de normas que da a la UACH las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp.	5
	<b>F3.</b> Los medios, fines y objetivo central del Pp están descritos en el esquema <b>Árbol de objetivos</b> .	4		

Tema	Aspectos negativos			
	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
<b>Tema II.</b> Justificación de la creación y del diseño del Programa	<b>D1.</b> Es necesario que el Pp cuente con un <b>Diagnóstico</b> donde se describa y documente los elementos del diseño del Pp, a fin de cumplir con lo establecido en el numeral 5.1 de las <b>Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.</b>	1		
	<b>D2.</b> Es necesario ajustar la definición del problema al que atiende el Pp en términos de la MML, a fin de que se enuncie como un hecho negativo que identifique con claridad el cambio que se busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.	2		
	<b>D3.</b> Hace falta que la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el <b>Árbol de problemas</b> sea estratégica, es decir, que identifique causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central.	3		No se identificaron amenazas en este Tema.
	<b>D4.</b> Es necesario sustentar la relación de causalidad descrita en el <b>Árbol de problemas</b> en un argumento basado en evidencia documental y empírica.	3		
	<b>D5.</b> Es indispensable ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines esquematizada en el <b>Árbol de objetivos</b> , en atención a las modificaciones que se realicen en el <b>Árbol de problemas</b> , de acuerdo con la MML.	4		
	<b>D6.</b> Hace falta elaborar una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.	4 y 6		

### Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
<b>Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica</b>	<b>F4.</b> El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Universidad.	7	<b>O2.</b> Los elementos institucionales de la UACH (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.	7
	<b>F5.</b> El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional y esta vinculación está establecida en su documento <b>Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025</b> .	8	<b>O3.</b> Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Esto facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.	8
	<b>F6.</b> Existe un marco normativo sólido que regula la operación del Pp, el cual deriva del conjunto de normas que establecen, precisan y delimitan las atribuciones y facultades de la UACH.	9		

Tema	Aspectos negativos			
	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
<b>Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica</b>	No se identificaron debilidades, ni amenazas en este Tema.			

## Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
<b>Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<b>F7.</b> La población que resiente la problemática a la que se dirige el Pp está claramente identificada.	11	<b>O4.</b> La concentración de la población objetivo en una institución específica (Universidad Autónoma de Chihuahua) brinda una oportunidad para establecer una estrategia de cobertura más focalizada y viable.	11
	<b>F8.</b> Las definiciones de las poblaciones del Pp son pertinentes conforme su diseño y la problemática que atiende, acordes a la MML y correctas en términos de la enunciación requerida por los TdR.	11	<b>O5.</b> El cumplimiento normativo en materia de transparencia puede incentivarse mediante la creación de un padrón de beneficiarios accesible y compatible con criterios de confidencialidad, fortaleciendo la rendición de cuentas institucional.	12

Tema	Aspectos negativos			
	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
<b>Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<b>D7.</b> Es debido corregir los errores tipográficos en la población objetivo ("Alumnas y alumnas") y en la población postergada ("Educación de Superior").	11		
	<b>D8.</b> Es necesario que, en el <b>Diagnóstico</b> , se incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de todas las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas. Esto, a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez técnica de los datos presentados.	11	<b>A1.</b> La ausencia de un padrón de beneficiarios y de una estrategia de cobertura documentada puede limitar la capacidad del Pp para rendir cuentas, justificar sus decisiones y anticipar necesidades futuras.	12 y 16
	<b>D9.</b> Se considera indispensable generar un documento semejante a un padrón de beneficiarios que sistematice información sobre las personas atendidas, incluyendo variables básicas que permitan conocer la demanda y características de los solicitantes.	12		

Tema	Aspectos negativos			
	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D10. Es necesario que el Pp cuente con una estrategia de cobertura documentada que haga explícitas las relaciones entre sus poblaciones y su comportamiento en horizontes temporales.		16		

### Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	No se identificaron fortalezas ni oportunidades en este Tema.			

Tema	Aspectos negativos			
	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	D11. Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.	17 a 20, 22 a 25 y 27		No se identificaron amenazas en este Tema
	D12. Se requiere fortalecer la accesibilidad de la información sobre los Programas presupuestarios desde el portal electrónico de la Universidad.	28		

## Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
<b>Tema VI.</b> Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	No se identificaron fortalezas en este Tema.		<b>O6.</b> Existen en el Estado de Chihuahua otros referentes programáticos sobre la atención a las alumnas y alumnos de educación superior desde la perspectiva de la calidad educativa.	29

Tema	Aspectos negativos			
	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
<b>Tema VI.</b> Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	<b>D13.</b> Es necesario que se establezcan en el <b>Diagnóstico</b> del Pp las características del entorno programático relacionado con la atención a alumnas y alumnos de educación superior en el Estado de Chihuahua.	29	No se identificaron amenazas en este Tema.	

## Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
<b>Tema VII.</b> Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	No se identificaron fortalezas en este Tema.		<b>O7.</b> Existe un marco normativo de orden superior (constitucional) que favorece la garantía del derecho a la educación, incluyendo la obligatoriedad del nivel superior y la autonomía de algunas universidades públicas.	31

Tema	Aspectos negativos			
	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	D14. Se requiere que el <b>Diagnóstico</b> analice la situación problemática a la que se dirige el Pp en términos de perspectiva de género.	30	No se identificaron amenazas en este tema.	

# CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las principales **conclusiones** obtenidas de la valoración de la arquitectura y estructura lógica del Pp. En atención a lo establecido en los TdR, éstas se organizan por cada uno de los temas evaluados y consideran en su formulación un análisis de los resultados obtenidos. Asimismo, se acompañan de una conclusión integral sobre la pertinencia del diseño del Pp.

## CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

### Tema I. Características del Programa

Las características del Pp se encuentran descritas en diferentes documentos de planeación (**Árboles, MIR, Seguimiento a las metas del POA**, entre otros), lo cual permite conocer los elementos de su diseño. Sin embargo, dado que el Pp no cuenta con un **Diagnóstico**, ni con un documento normativo propio, sus antecedentes no están documentados. Ello dificulta que un lector externo pueda situarse en el contexto institucional donde se desempeña y que pueda entender completamente cuál es su quehacer público y su orientación administrativa. Es decir, la falta del **Diagnóstico** impide conocer cuál es la perspectiva institucional del problema social al cual se dirige el Pp, junto con la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales se atenderá. Ello afecta la correcta comprensión sobre la razón de su creación, las características de la estrategia que sigue para transformar la situación problemática en la deseada y el valor social que general al hacerlo.

### Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante para lograr que las y los alumnos de la UACH accedan a oportunidades de educación superior de calidad. Sin embargo, en la correcta identificación de dicha problemática, así como de sus causas y efectos, se encuentra una de las áreas de oportunidad más relevantes del Pp. El problema no está formulado como hecho negativo. Al tiempo, la relación de causalidad descrita en el **Árbol de problemas** no es estratégica, es decir, hay conjuntos de causas que parecen no estar directamente relacionados con el problema central, sino con otra problemática diferente. El que no se cuente con un argumento basado en evidencia documental / empírica que valide y sustente la relación de causalidad esquematizada en el **Árbol** profundiza el área de oportunidad. Todo esto resulta en que la lógica interna del Pp sea débil, pues dificulta establecer cuál es el cambio que se pretende lograr en beneficio de la población afectada (**Árbol de objetivos**) y, en consecuencia, determinar instrumentos de medición apropiados sobre los resultados que logra (en su **MIR**, por ejemplo). Una vez que el problema esté claramente identificado y sustentado, será necesario trabajar en la articulación y descripción de la estrategia de intervención del Pp. Hace falta que se elabore un análisis de alternativas sobre los medios, para identificar qué acciones son las más factibles (según el contexto institucional, social y cultural de Chihuahua) de realizarse para alcanzar el objetivo central y, con ello, los fines deseados.

### Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica

Existe un conjunto de normas que dota a la UACH de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp en el contexto de la política educativa en el nivel superior. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión de la UACH, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales de (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo. En este tema también se observó que debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal articulación facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.

#### Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

El documento **Focalización de la población objetivo 2025** establece cinco categorías poblacionales (referencia (población indígena auto adscrita), no afectada, potencial, objetivo (quienes acceden) y postergada (quienes no acceden), todas medidas en "personas" y cuantificadas con cifras detalladas, pero omitiendo cualquier mención de fuentes o método de cálculo. Se concluye, por tanto, que su definición y cuantificación carece de trazabilidad empírica; ello si bien se valora que tales poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, acordes a la MML (dado que logran articular subconjuntos entre sí) y, en general, contienen todos los elementos requeridos por los TdR para su enunciación. En este tema, también se observó que el Pp no cuenta con un padrón o base de datos sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, ni caracterizar sociodemográficamente a los solicitantes. Ello, debido a que, al ser un programa de prestación de servicios públicos (E) sin Reglas de Operación, no se ha generado un listado con los perfiles de quienes reciben beneficios, ni se ha divulgado información que cumpla con los requisitos de transparencia señalados en la normativa estatal. Se concluye que esta es una tarea pendiente en el proceso de articular el diseño con la gestión del Pp, así como para cumplir completamente con las Obligaciones de Transparencia. Al no estar sujeto a Reglas de Operación, el Programa no dispone de mecanismos formales de elegibilidad ni de procesos normados para la selección de beneficiarios o proyectos. Sin embargo, dadas las características de su población objetivo y estrategia de intervención, la "falta" de estos elementos se valora como un aspecto positivo, ya que es acorde a su diseño y congruente con la problemática que atiende. En relación con esto, al Pp tampoco le es requerido contar con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios sistematizados en Reglas de Operación. Sin embargo, existen al interior de la UACH un conjunto de reglamentos que delimitan los requisitos y criterios que deben cumplirse para acceder a los servicios que genera el Pp mediante sus Componentes; así como los procedimientos y pautas a seguir para la prestación de dichos servicios. Ello se valora como un aspecto positivo que dota de certeza a la gestión del Programa y contribuye a la vinculación de su diseño con su mecánica operativa. Finalmente, el Programa no ha documentado ningún instrumento de cobertura que incluya la definición de la población objetivo, metas anuales, horizontes temporales o indicadores de factibilidad; por tanto, carece de un mecanismo formal de cobertura que permita coordinar la asignación de recursos y monitorear el alcance de sus objetivos en el corto, mediano o largo plazo.

#### Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presenta importantes áreas de oportunidad que limitan su uso como una herramienta confiable para el seguimiento y evaluación del Pp. En particular, la ITE concluye que esto se debe a que el Diagnóstico del Pp está por desarrollarse, por lo que se requiere de sus elementos para que se pueda partir de un diseño sólido en los niveles superiores de la MIR y, en consecuencia, diseñar Componentes y Actividades que se miren como resultados parciales tendientes a la generación del Propósito (los primeros) y como acciones clave, proceduralmente encausadas para la generación de los bienes y servicios del Pp (las segundas). La falta de un Diagnóstico incide también en la identificación limitada de supuestos para los objetivos y, de manera indirecta, en la calidad de los indicadores, metas y medios de verificación pues no existe una dirección clara de qué se debe medir y para qué. Por último, existe una limitada accesibilidad a la información programática desde el portal electrónico universitario, considerándolo como una llave de acceso para que el público en general conozca sobre la operación y acciones de la institución.

#### Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

Se concluye que la estructura programática de las instituciones de educación superior trata la cuestión de la atención a las alumnas y alumnos desde dos vertientes: la calidad de los servicios educativos y su permanencia en el nivel. Esto configura dos opciones de respuesta de política pública ante un segmento de la problemática compleja que implica la prestación de servicios de educación superior. Respecto de la UACH, se opta por el enfoque de calidad educativa, teniendo acciones programáticas correspondientes

en otras instituciones que configuran ofertas educativas distintivas, buscando la atracción de segmentos específicos de las y los alumnos, acorde con sus necesidades. Es necesario, por tanto, que el Pp se identifique y ubique en este contexto programático de forma documentada, es decir, especificándolo en su **Diagnóstico**.

#### Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

El Programa contribuye a la garantía del derecho humano a la educación consignado en la Constitución Federal, haciendo eco de la obligatoriedad del nivel superior a cargo del Estado Mexicano e instrumentándolo en cuanto a la autonomía universitaria que permite a la UACH brindar un servicio educativo distintivo y característico, entre las opciones de educación superior en el Estado de Chihuahua en términos de calidad educativa. Por ahora, el Programa no ha planteado su mecanismo de intervención con perspectiva de género, lo cual es recomendable en cumplimiento a la ley estatal en la materia.

### CONCLUSIÓN GENERAL

Se concluye que el Programa es relevante y genera valor social, pues contribuye a la garantía del derecho humano a la educación consignado en la Constitución Federal, haciendo eco de la obligatoriedad del nivel superior a cargo del Estado Mexicano e instrumentándolo en cuanto a la autonomía universitaria que permite a la UACH brindar un servicio educativo distintivo y característico, entre las opciones de educación superior en el Estado de Chihuahua en términos de calidad educativa. Los resultados de la evaluación identifican, sin embargo, áreas de mejora por atender para dotar al Pp de una arquitectura fortalecida que permita trazar los cambios que logra en la atención de problemática que le da origen. Para ello, será necesario echar mano de la herramienta de ingeniería reversa para la elaboración de programas, ya que el Pp cuenta con una gestión sólida sustentada en todo el marco normativo que dota de facultades y delimita el ámbito de atribuciones de la UACH, el cual debe reflejarse hacia atrás en el diseño del Pp, de forma articulada y congruente. Es decir, el Pp ya atiende un problema real que afecta a una población claramente identificada mediante un conjunto de acciones plenamente institucionalizadas, lo que está pendiente es terminar de identificar y documentar el mecanismo lógico que dota de sentido a toda esa mecánica operativa como estrategia de intervención pública. Lograr esto no es tarea fácil, sin embargo, dada la disposición de la UACH a la mejora continua y a la innovación, se valora que es posible trazar un diseño sólido para el Pp que permita vincular una propuesta teoría de cambio con los resultados que ya logra en la atención del problema que justifica su creación.

"Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice: "La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"

# ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

A lo largo de este Informe, se hicieron notar áreas de mejora en el diseño del Pp. A continuación, se propone un listado de **recomendaciones** orientadas a su atención y, por tanto, al fortalecimiento de su estructura lógica y pertinencia para la atención de la problemática identificada. A fin de facilitar su lectura, tales recomendaciones se presentan ordenadas conforme al apartado temático con el que se vinculan. El detalle de las actividades que se sugiere llevar a cabo para su puesta en marcha se incluye en **Anexo X. "Aspectos Susceptibles de Mejora"** de este documento.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
<b>Tema I. Características del Programa</b>	No se identificaron áreas de mejora en este Tema, por lo que no se emitieron recomendaciones.	
<b>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa</b>	<b>D1.</b> Es necesario que el Pp cuente con un <b>Diagnóstico</b> donde se describa y documente los elementos del diseño del Pp, a fin de cumplir con lo establecido en el numeral 5.1 de las <b>Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal</b> .	<b>R1.</b> Elaborar un <b>Diagnóstico</b> para el Pp donde se describan y documenten los elementos de su diseño y estructura lógica, atendiendo a los contenidos establecidos para la elaboración de este tipo de documentos estratégicos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación.
<b>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa</b>	<b>D2.</b> Es necesario ajustar la definición del problema al que atiende el Pp en términos de la MML, a fin de que se enuncie como un hecho negativo que identifique con claridad el cambio que se busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.	<b>R2.</b> Redefinir al problema como un hecho negativo, identificando con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar, si corresponde, la siguiente propuesta: "Las alumnas y los alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua padecen limitadas oportunidades para el acceso al servicio educativo de nivel superior."
<b>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa</b>	<b>D3.</b> Hace falta que la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el <b>Árbol de problemas</b> sea estratégica, es decir, que identifique causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central.	<b>R3.</b> Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el <b>Árbol de problemas</b> , conforme a las modificaciones realizadas para la correcta identificación del problema central y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, estableciendo causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central).
<b>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa</b>	<b>D4.</b> Es necesario sustentar la relación de causalidad descrita en el <b>Árbol de problemas</b> en un argumento	<b>R4.</b> Articular lo que se describa en los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3

Tema	Referencia FODA	Recomendación
	basado en evidencia documental y empírica.	"Evolución del problema" del <b>Diagnóstico</b> , con las causas asociadas al problema central, desarrollando así un argumento (basado en evidencia documental / empírica) que sustente y valide la causalidad esquematizada en el <b>Árbol de problemas</b> .
<b>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa</b>	<b>D5.</b> Es indispensable ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines esquematizada en el <b>Árbol de objetivos</b> , en atención a las modificaciones que se realicen en el <b>Árbol de problemas</b> , de acuerdo con la MML.	<b>R5.</b> Ajustar la definición del objetivo central, así como la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el <b>Árbol de objetivos</b> , conforme a las modificaciones realizadas al <b>Árbol de problemas</b> y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando medios y fines acotados y directamente relacionados con el objetivo central).
<b>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa</b>	<b>D6.</b> Hace falta elaborar una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.	<b>R6.1</b> Elaborar la <b>Matriz de Alternativas</b> , incorporando al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del <b>Diagnóstico</b> , a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua. <b>R6.2</b> Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del <b>Diagnóstico</b> un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la <b>Matriz de Alternativas</b> . <b>R6.3</b> Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del <b>Diagnóstico</b> la estrategia de intervención del Pp.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
<b>Tema III.</b> Contribución del Programa a la planeación estratégica	No se identificaron áreas de mejora en este Tema, por lo que no se emitieron recomendaciones.	
<b>Tema IV.</b> Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	<b>D7.</b> Es debido corregir los errores tipográficos en la población objetivo ("Alumnas y alumnas") y en la población postergada ("Educación de Superior").	<b>R7.</b> Corregir los errores tipográficos en la población objetivo ("Alumnas y alumnas") y en la población postergada ("Educación de Superior").
<b>Tema IV.</b> Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	<b>D8.</b> Es necesario que, en el <b>Diagnóstico</b> , se incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de todas las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas. Esto, a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez técnica de los datos presentados.	<b>R8.</b> Incluir, en el <b>Diagnóstico</b> , la definición de todas las poblaciones, junto con la metodología empleada para su definición y cuantificación, es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas.
<b>Tema IV.</b> Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	<b>D9.</b> Se considera indispensable generar un documento semejante a un padrón de beneficiarios que sistematice información sobre las personas atendidas, incluyendo variables básicas que permitan conocer la demanda y características de los solicitantes.	<b>R9.</b> Generar, sin menoscabo de la privacidad de las y los docentes, las alumnas y los alumnos, un documento semejante a un padrón de beneficiarios que haga posible que el Pp cuente con información sistematizada útil para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, así como dar cumplimiento a la Ley estatal en materia de transparencia al contener, por lo menos: monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada persona beneficiaria, unidad territorial, edad y sexo. <b>R10.</b> Elaborar un documento donde se describa la estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura del Pp, con base en las siguientes pautas: que incluya la definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual, abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo, sea congruente con el diseño y operación del Programa y sea factible, es decir, que con el diseño actual del Pp sea posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas realizables).
<b>Tema IV.</b> Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	<b>D10.</b> Es necesario que el Pp cuente con una estrategia de cobertura documentada que haga explícitas las relaciones entre sus poblaciones y su comportamiento en horizontes temporales.	

Tema	Referencia FODA	Recomendación
<b>Tema V.</b> Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	<p><b>D11.</b> Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.</p>	<p><b>R11.</b> Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las <b>propuestas de mejora</b> específicas formuladas en la <a href="#">pregunta 27</a> y el <a href="#">Anexo II</a>. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este <b>Informe</b>.</p>
	<p><b>D12.</b> Se requiere fortalecer la accesibilidad de la información sobre los Programas presupuestarios desde el portal electrónico de la Universidad.</p>	<p><b>R12.</b> Presentar la información de transparencia proactiva sobre los Programas presupuestarios de la Universidad con características de accesibilidad, a partir de la página de inicio del portal institucional, considerando las necesidades de los usuarios de la información.</p>
<b>Tema VI.</b> Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	<p><b>D13.</b> Es necesario que se establezcan en el <b>Diagnóstico</b> del Pp las características del entorno programático relacionado con la atención a alumnas y alumnos de educación superior en el Estado de Chihuahua.</p>	<p><b>R13.</b> Incorporar al <b>Diagnóstico</b> un apartado sobre las relaciones del Pp con otras acciones programáticas en materia de educación superior en el Estado de Chihuahua, distinguiendo las características de la atención a las alumnas y alumnos que realiza la Universidad en términos de sus características institucionales y el efecto deseado en la situación problemática que se atiende (calidad educativa); como referencia, tomar los ejemplos analizados en el <a href="#">Anexo IX</a> de este <b>Informe</b>.</p>
<b>Tema VII.</b> Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	<p><b>D14.</b> Se requiere que el <b>Diagnóstico</b> analice la situación problemática a la que se dirige el Pp en términos de perspectiva de género.</p>	<p><b>R14.</b> Incluir en el <b>Diagnóstico</b> un apartado que analice la situación problemática que atiende el Pp con perspectiva de género, documentando las barreras que presentan las mujeres en el acceso y permanencia en el nivel superior de la educación pública, así como si se consideran acciones puntuales que atiendan la disminución de las brechas identificadas.</p>

# ANEXOS

## Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 2E068C1 "Calidad educativa y compromiso con la comunidad"

#### 1.2. Fecha de inicio de la evaluación

12/05/2025

#### 1.3. Fecha de término de la evaluación

17/10/2025

#### 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre:

M.A. Roxana Pinto Marsical

Unidad administrativa:

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

#### 1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

#### 1.6. Objetivos específicos de la evaluación

- 1) Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
- 2) Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
- 3) Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
- 4) Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
- 5) Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
- 6) Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

#### 1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los [Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2025](#) elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

#### 1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios:  Entrevistas:  Formatos:  Otros (especifique): \_\_\_\_\_

#### 1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

**Tema I. Características del Programa:** Las características del Programa se encuentran documentadas en diversos instrumentos de planeación del Pp, como sus Árboles, MIR y Seguimiento a las metas del POA. Ello facilita la comprensión de su diseño, gracias a que se cuenta con la descripción de aspectos como el problema que atiende, sus antecedentes, la población beneficiaria, sus indicadores de desempeño y su articulación con objetivos estratégicos estatales, nacionales e internacionales.

**Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa:** El Programa no dispone de un Diagnóstico que exponga claramente el problema público que justifica su diseño y que cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad correspondiente. La definición del problema en el Árbol de problemas es concreta y abarca la población afectada, pero remite a una carencia en lugar de una situación problemática susceptible de ser revertida. Además, la relación entre causas y efectos en el Árbol no es clara, lo que limita su carácter estratégico. No se cuenta con una argumentación basada en evidencia documental o empírica que valide la causalidad delimitada en el Árbol. El Árbol de objetivos identifica el objetivo central y sus principales medios y fines, pero también presenta áreas de oportunidad, ya que refleja una satisfacción de carencias en lugar de una situación deseada, y los medios y fines no guardan una relación lógica clara con el objetivo. Tampoco existe una justificación documentada que respalte la elección de los medios y la intervención del Programa. La UACH tiene atribuciones claras para atender el problema, respaldadas por un marco normativo suficiente, pero no se ha realizado un análisis de alternativas de solución que sirva de base para sustentar la estrategia de intervención del Programa.

**Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica:** La misión y visión institucionales de la Universidad Autónoma de Chihuahua son coherentes con las acciones del Programa para atender el problema. La puesta en marcha del Programa contribuye efectivamente a la consecución de la misión y a los objetivos estratégicos de la Universidad. Además, el Programa forma parte de las acciones institucionales para facilitar la formación de los alumnos en educación superior de calidad, en concordancia con el marco normativo y las políticas educativas estatales. El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica a nivel estatal, nacional e internacional, como se establece en el documento de Alineación de Programas Presupuestarios 2025, donde se detallan los objetivos, estrategias y líneas de acción a mediano y largo plazo. La base jurídica del Programa se encuentra en diversos reglamentos internos de la Universidad, donde se establecen requisitos, criterios, procedimientos y obligaciones, generando certeza en su operación y en los derechos y responsabilidades de los beneficiarios.

**Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:** Las definiciones de la población del Programa, según el documento de Focalización de la Población Objetivo 2025, son pertinentes y están articuladas conforme a la MML. Sin embargo, no se evidencia que dichas poblaciones hayan sido determinadas mediante una metodología formal, documentada y con descripción del método de cálculo y las fuentes de información utilizadas. El Programa no posee información sistematizada sobre la demanda total ni sobre las características de los solicitantes, lo que limita la transparencia, pues no cuenta con un padrón de beneficiarios con información básica. No dispone de mecanismos ni procedimientos de elegibilidad o selección para sus beneficiarios, dado que, al ser un Programa de clase E, no está obligado a contar con Reglas de Operación que documenten estos aspectos.

**Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual:** Las actividades de la MIR del Programa están claramente especificadas y ordenadas cronológicamente, siendo necesarias y suficientes para la generación de los componentes. Sin embargo, los supuestos asociados a estas actividades presentan áreas de mejora, lo que impide validar completamente la lógica vertical. Los componentes, que representan los bienes y servicios, están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo, pero también evidencian áreas de oportunidad en sus supuestos, limitando la validación de la lógica hacia el propósito. El propósito del Programa se define como un objetivo único y alcanzado, que está fuera del control directo de la Universidad, en

línea con la sintaxis establecida en la MML. Sin embargo, presenta áreas de oportunidad en su definición, particularmente en la claridad del mecanismo de intervención del Programa, que no está claramente especificado en un documento Diagnóstico. El Fin del Programa, también redactado como un objetivo único y alineado a un objetivo estratégico superior, no reproduce con exactitud dicho objetivo estratégico, lo cual afecta la coherencia de la lógica de planificación. La modalidad presupuestaria en la que se clasifica el Programa (E, "Prestación de servicios públicos") es congruente con su objetivo central y sus bienes y servicios. Las Fichas Técnicas de los indicadores contienen todos los campos mínimos, pero ninguno cumple con todas las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación de forma simultánea. La mayoría de las metas establecidas en los indicadores están en línea con una orientación a resultados y son factibles, aunque sus relaciones de aportación en la lógica de la MIR no están claramente evidenciadas. Los medios de verificación generalmente carecen de características mínimas de diseño, como un nombre distintivo o un enlace electrónico funcional, lo que limita su utilidad. En conjunto, la lógica vertical y horizontal de la matriz presenta múltiples áreas de oportunidad que dificultan su empleo efectivo como método de seguimiento y evaluación del Programa. El portal de transparencia de la Universidad, aunque accesible y con un lenguaje comprensible, ofrece una información limitada sobre el Programa, lo que representa un área susceptible de mejora.

**Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales:** La estructura programática de las Instituciones Públicas de Educación Superior en el Estado de Chihuahua refleja su atención en aspectos estratégicos como la calidad de los servicios educativos y la permanencia en dicho nivel. En relación con la primera vertiente, este Programa de la Universidad Autónoma de Chihuahua muestra complementariedad con otros Programas y coincidencias con distintas instituciones de educación superior del estado, fortaleciendo la articulación en la atención a las y los alumnos en aspectos relacionados con la calidad del servicio.

**Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos:** El Programa no realiza acciones específicas dirigidas a promover la igualdad de género ni a prevenir la discriminación contra las mujeres, por lo que no contribuye de manera directa a reducir brechas de género. Sin embargo, el Programa contribuye a garantizar, de forma directa, el derecho humano a la educación, atendiendo la obligatoriedad de la educación superior por parte del Estado Mexicano y respetando la autonomía universitaria como mecanismo fundamental para ello.

## 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

### 2.2.1 Fortalezas:

**F1.** Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp, gracias a que sus características generales se encuentran descritas en diferentes documentos de planeación (como la MIR, los Árboles, el POA, entre otros).

**F2.** Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en un **Árbol de problemas**.

**F3.** Los medios, fines y objetivo central del Pp están descritos en el esquema **Árbol de objetivos**.

**F4.** El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Universidad.

**F5.** El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional y esta vinculación está establecida en su documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**.

**F6.** Existe un marco normativo sólido que regula la operación del Pp, el cual deriva del conjunto de normas que establecen, precisan y delimitan las atribuciones y facultades de la UACH.

**F7.** La población que resiente la problemática a la que se dirige el Pp está claramente identificada.

**F8.** Las definiciones de las poblaciones del Pp son pertinentes conforme su diseño y la problemática que atiende, acordes a la MML y correctas en términos de la enunciación requerida por los TdR.

### 2.2.2 Oportunidades:

**O1.** Existe un conjunto de normas que dota a UACH de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp.

**O2.** Los elementos institucionales de la UACH (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.

**O3.** Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.

**O4.** La concentración de la población objetivo en una institución específica (Universidad Autónoma de Chihuahua) brinda una oportunidad para establecer una estrategia de cobertura más focalizada y viable.

**O5.** El cumplimiento normativo en materia de transparencia puede incentivarse mediante la creación de un padrón de beneficiarios accesible y compatible con criterios de confidencialidad, fortaleciendo la rendición de cuentas institucional.

**O6.** Existen en el Estado de Chihuahua otros referentes programáticos sobre la atención a las alumnas y alumnos de educación superior desde la perspectiva de la calidad educativa.

**O7.** Existe un marco normativo de orden superior (constitucional) que favorece la garantía del derecho a la educación, incluyendo la obligatoriedad del nivel superior y la autonomía de algunas universidades públicas.

### 2.2.3 Debilidades:

**D1.** Es necesario que el Pp cuente con un **Diagnóstico** donde se describa y documente los elementos del diseño del Pp, a fin de cumplir con lo establecido en el numeral 5.1 de las **Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal**.

**D2.** Es necesario ajustar la definición del problema al que atiende el Pp en términos de la MML, a fin de que se enuncie como un hecho negativo que identifique con claridad el cambio que se busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.

**D3.** Hace falta que la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el **Árbol de problemas** sea estratégica, es decir, que identifique causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central.

**D4.** Es necesario sustentar la relación de causalidad descrita en el **Árbol de problemas** en un argumento basado en evidencia documental y empírica.

**D5.** Es indispensable ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines esquematizada en el **Árbol de objetivos**, en atención a las modificaciones que se realicen en el **Árbol de problemas**, de acuerdo con la MML.

**D6.** Hace falta elaborar una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.

**D7.** Es **debido corregir** los errores tipográficos en la población objetivo ("Alumnas y alumnas") y en la población postergada ("Educación de Superior").

**D8.** Es necesario que, en el **Diagnóstico**, se incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de todas las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas. Esto, a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez técnica de los datos presentados.

**D9.** Se considera indispensable generar un documento semejante a un padrón de beneficiarios que sistematicice información sobre las personas atendidas, incluyendo variables básicas que permitan conocer la demanda y características de los solicitantes.

**D10.** Es necesario que el Pp cuente con una estrategia de cobertura documentada que haga explícitas las relaciones entre sus poblaciones y su comportamiento en horizontes temporales.

**D11.** Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.

**D12.** Se requiere fortalecer la accesibilidad de la información sobre los Programas presupuestarios desde el portal electrónico de la Universidad.

**D13.** Es necesario que se establezcan en el **Diagnóstico** del Pp las características del entorno programático relacionado con la atención a alumnas y alumnos de educación superior en el Estado de Chihuahua.

#### 2.2.4 Amenazas:

**A1.** La ausencia de un padrón de beneficiarios y de una estrategia de cobertura documentada puede limitar la capacidad del Pp para rendir cuentas, justificar sus decisiones y anticipar necesidades futuras.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

##### Tema I. Características del Programa

Las características del Pp se encuentran en descritas en diferentes documentos de planeación (**Árboles, MIR, Seguimiento a las metas del POA**, entre otros), lo cual permite conocer los elementos de su diseño. Sin embargo, dado que el Pp no cuenta con un **Diagnóstico**, ni con un documento normativo propio, sus antecedentes no están documentados. Esto dificulta que un lector externo pueda situarse en el contexto institucional donde se desempeña y que pueda entender completamente cuál es su quehacer público y su orientación administrativa. Es decir, la falta del **Diagnóstico** impide conocer cuál es la perspectiva institucional del problema social al cual se dirige el Pp, junto con la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con las cuales se atenderá. Esto afecta la correcta comprensión sobre la razón de su creación, las características de la estrategia que sigue para transformar la situación problemática en la deseada y el valor social que general al hacerlo.

##### Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante para lograr que las y los alumnos de la UACH accedan a oportunidades de educación superior de calidad. Sin embargo, en la correcta identificación de dicha problemática, así como de sus causas y efectos, se encuentra una de las áreas de oportunidad más relevantes del Pp. El problema no está formulado como hecho negativo. Al tiempo, la relación de causalidad descrita en el **Árbol de problemas** no es estratégica, es decir, hay conjuntos de causas que parecen no estar directamente relacionados con el problema central, sino con otra problemática diferente. El que no se cuente con un argumento basado en evidencia documental / empírica que valide y sustente la relación de causalidad esquematizada en el **Árbol** profundiza el área de oportunidad. Todo esto resulta en que la lógica interna del Pp sea débil, pues dificulta establecer cuál es el cambio que se pretende lograr en beneficio de la población afectada (**Árbol de objetivos**) y, en consecuencia, determinar instrumentos de medición apropiados sobre los resultados que logra (en su **MIR**, por ejemplo). Una vez que el problema esté claramente identificado y sustentado, será necesario trabajar en la articulación y descripción de la estrategia de intervención del Pp. Hace falta que se elabore un análisis de alternativas sobre los medios, para identificar qué acciones son las más factibles (según el contexto institucional, social y cultural de Chihuahua) de realizarse para alcanzar el objetivo central y, con ello, los fines deseados.

##### Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica

Existe un conjunto de normas que dota a UACH de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp en el contexto de la política educativa en el nivel superior. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión de la UACH, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales de (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo. En este tema también se observó que debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal articulación facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.

#### Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

El documento **Focalización de la población objetivo 2025** establece cinco categorías poblacionales (referencia (población indígena auto adscrita), no afectada, potencial, objetivo (quienes acceden) y postergada (quienes no acceden), todas medidas en "personas" y cuantificadas con cifras detalladas, pero omitiendo cualquier mención de fuentes o método de cálculo. Se concluye, por tanto, que su definición y cuantificación carece de trazabilidad empírica; ello si bien se valora que tales poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, acordes a la MML (dado que logran articular subconjuntos entre sí) y, en general, contienen todos los elementos requeridos por los TdR para su enunciación. En este tema, también se observó que el Pp no cuenta con un padrón o base de datos sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, ni caracterizar sociodemográficamente a los solicitantes. Ello, debido a que, al ser un programa de prestación de servicios públicos (E) sin Reglas de Operación, no se ha generado un listado con los perfiles de quienes reciben beneficios, ni se ha divulgado información que cumpla con los requisitos de transparencia señalados en la normativa estatal. Se concluye que esta es una tarea pendiente en el proceso de articular el diseño con la gestión del Pp, así como para cumplir completamente con las Obligaciones de Transparencia. Al no estar sujeto a Reglas de Operación, el Programa no dispone de mecanismos formales de elegibilidad ni de procesos normados para la selección de beneficiarios o proyectos. Sin embargo, dadas las características de su población objetivo y estrategia de intervención, la "falta" de estos elementos se valora como un aspecto positivo, ya que es acorde a su diseño y congruente con la problemática que atiende. En relación con esto, al Pp tampoco le es requerido contar con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios sistematizados en Reglas de Operación. Sin embargo, existen al interior de la UACH un conjunto de reglamentos que delimitan los requisitos y criterios que deben cumplirse para acceder a los servicios que genera el Pp mediante sus Componentes; así como los procedimientos y pautas a seguir para la prestación de dichos servicios. Ello se valora como un aspecto positivo que dota de certeza a la gestión del Programa y contribuye a la vinculación de su diseño con su mecánica operativa. Finalmente, el Programa no ha documentado ningún instrumento de cobertura que incluya la definición de la población objetivo, metas anuales, horizontes temporales o indicadores de factibilidad; por tanto, carece de un mecanismo formal de cobertura que permita coordinar la asignación de recursos y monitorear el alcance de sus objetivos en el corto, mediano o largo plazo.

#### Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presenta importantes áreas de oportunidad que limitan su uso como una herramienta confiable para el seguimiento y evaluación del Pp. En particular, la ITE concluye que esto se debe a que el Diagnóstico del Pp está por desarrollarse, por lo que se requiere de sus elementos para que se pueda partir de un diseño sólido en los niveles superiores de la MIR y, en consecuencia, diseñar Componentes y Actividades que se miren como resultados parciales tendientes a la generación del Propósito (los primeros) y como acciones clave, proceduralmente encausadas para la generación de los bienes y servicios del Pp (las segundas). La falta de un Diagnóstico incide también en la identificación limitada de supuestos para los objetivos y, de manera indirecta, en la calidad de los indicadores, metas y medios de verificación pues no existe una dirección clara de qué se debe medir y para qué. Por último, existe una limitada accesibilidad a la información programática desde el portal electrónico universitario, considerándolo como una llave de acceso para que el público en general conozca sobre la operación y acciones de la institución.

#### Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

Se concluye que la estructura programática de las instituciones de educación superior trata la cuestión de la atención a las alumnas y alumnos desde dos vertientes: la calidad de los servicios educativos y su permanencia en el nivel. Esto configura dos opciones de respuesta de política pública ante un segmento de la problemática compleja que implica la prestación de servicios de educación superior. Respecto de la UACH, se opta por el enfoque de calidad educativa, teniendo acciones programáticas correspondientes en otras instituciones que configuran ofertas educativas distintivas, buscando la atracción de segmentos específicos de las y los alumnos, acorde con sus necesidades. Es necesario, por tanto, que el Pp se identifique y ubique en este contexto programático de forma documentada, es decir, especificándolo en su Diagnóstico.

### Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

El Programa contribuye a la garantía del derecho humano a la educación consignado en la Constitución Federal, haciendo eco de la obligatoriedad del nivel superior a cargo del Estado Mexicano e instrumentándolo en cuanto a la autonomía universitaria que permite a la UACH brindar un servicio educativo distintivo y característico, entre las opciones de educación superior en el Estado de Chihuahua en términos de calidad educativa. Por ahora, el Programa no ha planteado su mecanismo de intervención con perspectiva de género, lo cual es recomendable en cumplimiento a la ley estatal en la materia.

#### Conclusión general

Se concluye que el Programa es relevante y genera valor social, pues contribuye a la garantía del derecho humano a la educación consignado en la Constitución Federal, haciendo eco de la obligatoriedad del nivel superior a cargo del Estado Mexicano e instrumentándolo en cuanto a la autonomía universitaria que permite a la UACH brindar un servicio educativo distintivo y característico, entre las opciones de educación superior en el Estado de Chihuahua en términos de calidad educativa. Los resultados de la evaluación identifican, sin embargo, áreas de mejora por atender para dotar al Pp de una arquitectura fortalecida que permita trazar los cambios que logra en la atención de problemática que le da origen. Para ello, será necesario echar mano de la herramienta de ingeniería reversa para la elaboración de programas, ya que el Pp cuenta con una gestión sólida sustentada en todo el marco normativo que dota de facultades y delimita el ámbito de atribuciones de la UACH, el cual debe reflejarse hacia atrás en el diseño del Pp, de forma articulada y congruente. Es decir, el Pp ya atiende un problema real que afecta a una población claramente identificada mediante un conjunto de acciones plenamente institucionalizadas, lo que está pendiente es terminar de identificar y documentar el mecanismo lógico que dota de sentido a toda esa mecánica operativa como estrategia de intervención pública. Lograr esto no es tarea fácil, sin embargo, dada la disposición de la UACH a la mejora continua y a la innovación, se valora que es posible trazar un diseño sólido para el Pp que permita vincular una propuesta teoría de cambio con los resultados que ya logra en la atención del problema que justifica su creación.

#### 3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

**R1.** Elaborar un **Diagnóstico** para el Pp donde se describan y documenten los elementos de su diseño y estructura lógica, atendiendo a los contenidos establecidos para la elaboración de este tipo de documentos estratégicos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación.

**R2.** Redefinir al problema como un hecho negativo, identificando con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar, si corresponde, la siguiente propuesta: "Las alumnas y los alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua padecen limitadas oportunidades para el acceso al servicio educativo de nivel superior."

**R3.** Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el **Árbol de problemas**, conforme a las modificaciones realizadas para la correcta identificación del problema central y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, estableciendo causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central).

**R4.** Articular lo que se describa en los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico**, con las causas asociadas al problema central, desarrollando así un argumento (basado en evidencia documental / empírica) que sustente y valide la causalidad esquematizada en el **Árbol de problemas**.

**R5.** Ajustar la definición del objetivo central, así como la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el **Árbol de objetivos**, conforme a las modificaciones realizadas al **Árbol de problemas** y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando medios y fines acotados y directamente relacionados con el objetivo central).

**R6.1** Elaborar la **Matriz de Alternativas**, incorporando al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**, a fin de seleccionar

aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua.

**R6.2** Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficientes, eficaces y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la **Matriz de Alternativas**.

**R6.3** Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** la estrategia de intervención del Pp.

**R7.** Corregir los errores tipográficos en la población objetivo ("Alumnas y alumnas") y en la población postergada ("Educación de Superior").

**R8.** Incluir, en el **Diagnóstico**, la definición de todas las poblaciones, junto con la metodología empleada para su definición y cuantificación, es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas.

**R9.** Generar, sin menoscabo de la privacidad de las y los docentes, las alumnas y los alumnos, un documento semejante a un padrón de beneficiarios que haga posible que el Pp cuente con información sistematizada útil para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, así como dar cumplimiento a la Ley estatal en materia de transparencia al contener, por lo menos: monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada persona beneficiaria, unidad territorial, edad y sexo.

**R10.** Elaborar un documento donde se describa la estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura del Pp, con base en las siguientes pautas: que incluya la definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual, abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo, sea congruente con el diseño y operación del Programa y sea factible, es decir, que con el diseño actual del Pp sea posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas realizables).

**R11.** Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora** específicas formuladas en la **pregunta 27** y el **Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz"** de este **Informe**.

**R12.** Presentar la información de transparencia proactiva sobre los Programas presupuestarios de la Universidad con características de accesibilidad, a partir de la página de inicio del portal institucional, considerando las necesidades de los usuarios de la información.

**R13.** Incorporar al **Diagnóstico** un apartado sobre las relaciones del Pp con otras acciones programáticas en materia de educación superior en el Estado de Chihuahua, distinguiendo las características de la atención a las alumnas y alumnos que realiza la Universidad en términos de sus características institucionales y el efecto deseado en la situación problemática que se atiende (calidad educativa); como referencia, tomar los ejemplos analizados en el **Anexo IX** de este **Informe**.

**R14.** Incluir en el **Diagnóstico** un apartado que analice la situación problemática que atiene el Pp con perspectiva de género, documentando las barreras que presentan las mujeres en el acceso y permanencia en el nivel superior de la educación pública, así como si se consideran acciones puntuales que atiendan la disminución de las brechas identificadas.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

##### 4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

##### 4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

##### 4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

##### 4.4 Principales colaboradores:

Ernesto Gómez Magaña, Sergio Rivera Sánchez, Carlos Gabriel Torrealba Méndez, Antonio Villalpando Acuña, Luis Enrique Pérez Sosa, Marco Antonio Torres Rivera

##### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

**EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2E068C1 "CALIDAD EDUCATIVA Y COMPROMISO CON LA COMUNIDAD"

[va\\_matute@yahoo.com.mx](mailto:va_matute@yahoo.com.mx)**4.6 Teléfono con clave lada**

(55) 64152807

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)****5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

2E068C1, "Calidad educativa y compromiso con la comunidad"

**5.2. Siglas:**

No aplica

**5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):**

Universidad Autónoma de Chihuahua

**5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:**Poder Ejecutivo:  Poder Legislativo: \_\_\_\_\_ Poder Judicial: \_\_\_\_\_ Ente Autónomo: \_\_\_\_\_**5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:**Federal: \_\_\_\_\_ Estatal:  Local: \_\_\_\_\_**5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)****5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):**

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua

**5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):****Nombre:** Dra. Myriam Victoria Hernández Marizcal**Unidad administrativa:** Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

- **Correo electrónico:** 613 439 1500, extensión 3400

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN****6.1. Tipo de contratación:**6.1.1 Adjudicación directa: \_\_\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres:  6.1.3 Licitación pública nacional: \_\_\_\_\_

6.1.4 Licitación pública internacional: \_\_\_\_\_ 6.1.5 Otro (señalar): \_\_\_\_\_

**6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Universidad Autónoma de Chihuahua

**6.3 Costo total de la evaluación:**

\$80,603.45 (Ochenta mil seiscientos tres pesos 45/100 M.N. más IVA)

**6.4 Fuente de Financiamiento:**

Recursos estatales

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN****7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:**<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2025.html>**7.2. Difusión en Internet del presente formato:**[http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech\\_diezynueve25.html](http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_diezynueve25.html)

## Anexo II. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz

**Propuesta generada por la ITE atendiendo al análisis en el Tema V de este Informe de Evaluación.**

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
<b>Nivel de objetivos Fin: Objetivo superior a cuyo logro el Programa contribuye de manera significativa</b>											
Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa, mediante la generación de una oferta de educación superior distintiva y de calidad.	<b>F1. Porcentaje de alumnas y alumnos en el Estado de Chihuahua inscritos en la Universidad Autónoma de Chihuahua</b>	Mide la proporción del total estudiantes del Estado de Chihuahua inscritos en la Universidad matriculados en programas de educación superior en la Universidad Autónoma de Chihuahua, como reflejo de la contribución de la institución en cuanto a la prestación de servicios educativos del nivel con una oferta educativa distintiva y de calidad,	(NAAIUACH/ NAAIESECH)*100	NAAIUACH= Número de alumnas y alumnos inscritos en la Universidad Autónoma de Chihuahua  NAAIESECH= Número de alumnas y alumnos inscritos en educación superior en el Estado de Chihuahua	Estratégico	Eficacia	Anual	Alumnas y alumnos	Dirección Académica Sistema Integral de Información Estratégica	Establecer medio de verificación	Las políticas educativas estatales favorecen el acceso a la educación superior dentro del Estado de Chihuahua, facilitando que un número estable o creciente de estudiantes locales opten por matricularse en la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
<b>Nivel de objetivos Propósito:</b> La situación deseada que prevé lograr el Programa (su objetivo central)											
Las alumnas y los alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua se benefician de mejores oportunidades laborales como consecuencia de la prestación de servicios educativos de calidad.	P1. Variación porcentual de alumnas y alumnos inscritos en la Universidad Autónoma de Chihuahua en el año actual.	Mide el cambio (expresado en porcentaje) en el número de alumnas y alumnos inscritos en la Universidad de un año al siguiente, como expresión de la cobertura del Pp.	((AAIUACH/AAIUACH_t) - 1) *100	AAIUACH= Número de alumnas y alumnos inscritos en la Universidad Autónoma de Chihuahua en el año actual  AAIUACH_t= Número de alumnas y alumnos inscritos en la Universidad Autónoma de Chihuahua en el año anterior	Estratégico	Eficacia	Anual	Alumnos y alumnas	Dirección Académica Sistema Integral de Información Estratégica	Establecer medio de verificación	Las alumnas y alumnos participan de las actividades de formación integral dentro de la oferta educativa, obteniendo una ventaja competitiva para insertarse en el mundo laboral.  La estabilidad económica y social en el Estado de Chihuahua se mantendrá o mejorará, facilitando que un mayor número de estudiantes locales aproveche las oportunidades de educación superior ofrecidas por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Resumen Narrativo	Indicadores									Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables				
<b>Nivel de objetivos Componentes: Productos o servicios que produce y entrega el Programa para lograr su Propósito</b>												
<b>C01.</b> Programas educativos de calidad ofertados	<b>C01.1</b> Porcentaje de Programas Educativos Acreditados	Permite identificar qué proporción de los programas educativos ofrecidos cumple con estándares de calidad establecidos por organismos acreditadores, respecto de los programas educativos evaluables ofertados, como medida de la provisión del servicio.	(PEEA/PEOE)*100	PEEA = Número de programas educativos evaluables acreditados  PEOE = Número de programas educativos evaluables ofertados	Gestión	Eficacia	Semestral	Programas educativos	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional Sistema Integral de Información Estratégica Acreditaciones de Programas Educativos	Establecer medio de verificación	Las políticas y normativas educativas continúan exigiendo la acreditación de programas como estándar de calidad.	
<b>C02.</b> Captación de alumnas y alumnos implementada	<b>C02.1</b> Porcentaje de alumnas y alumnos de nuevo ingreso captados	Muestra el nivel de cumplimiento de la meta institucional de ingreso de alumnas y alumnos, comparando el número de alumnas y alumnas de nuevo ingreso inscritos frente al valor programado	(AANI/AANIP)*100	AANI = Número de alumnas y alumnos de nuevo ingreso inscritos  AANIP = Número de alumnas y alumnos de nuevo ingreso programados	Gestión	Eficacia	Semestral	Alumnas y alumnos	Dirección Académica Sistema Integral de Información Estratégica Estudiantes por corte	Establecer medio de verificación	La oferta educativa de la institución sigue siendo relevante y atractiva para los potenciales estudiantes, motivando su interés en inscribirse.  La demanda de educación superior se mantiene estable o en crecimiento	

Resumen Narrativo	Indicadores									Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables				
		(expresado en porcentaje) lo que permite valorar la efectividad de las acciones implementadas para captar nueva matrícula y asegurar la cobertura educativa, como medida de la provisión del servicio.										en el área geográfica de influencia de la institución.
<b>C03.</b> Servicios de formación integral otorgados	<b>C03.1</b> Porcentaje de alumnas y alumnos que completan actividades institucionales de formación integral	Muestra la proporción de alumnas y alumnos que completan actividades institucionales clave como servicio social, prácticas profesionales y participación en el carnet cultural, frente al total de alumnas y alumnos inscritos en nivel licenciatura, permitiendo	(NAIFI/ NTAL) * 100	NAIFI = Número de alumnas y alumnos que concluyen al menos una de las actividades institucionales de formación integral  NTAL= Número total de alumnas y alumnos inscritos en nivel licenciatura	Estratégico	Eficacia	Semestral	Alumnas y alumnos	Dirección de Extensión y Difusión Cultural Sistema Integral de Información Estratégica Liberados / Estudiantes con Servicio Social Liberado	Establecer medio de verificación	Las acciones de formación integral educativa son percibidas como relevantes y atractivas por las alumnas y los alumnos, motivando su participación.  Se mantienen los requisitos normativos para las acciones en materia de servicio social y prácticas profesionales, como parte de	

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
		valorar la medida de la provisión del servicio de desarrollo integral a lo largo de su trayectoria académica.									la oferta de formación integral que propone la UACH.
<b>C04.</b> Condonaciones de inscripción a alumnas y alumnos otorgadas	<b>C04.1</b> Porcentaje de alumnas y alumnos con condonación de inscripción	Muestra la proporción de estudiantes que reciben condonación de inscripción, frente al total de alumnas y alumnos de la Universidad, permitiendo analizar la aplicación de políticas institucionales orientadas a favorecer el acceso y permanencia en la Universidad bajo criterios de equidad y apoyo	(NAC/ NAAIUACH) * 100	NAACI = Número de alumnas y alumnos que reciben condonación de inscripción  NAAIUACH = Número de alumnas y alumnos inscritos en la Universidad Autónoma de Chihuahua	Estratégico	Eficacia	Semestral	Alumnas y alumnos	Dirección Académica Departamento de Becas Registro Interno	<i>Establecer medio de verificación</i>	Se incorporan a la institución alumnas y alumnos con necesidades socioeconómicas que requieren la condonación de las cuotas de inscripción.  Las políticas de condonación de inscripción se mantienen consistentes.

Resumen Narrativo	Indicadores									Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables				
		económico, como medida de la provisión del servicio de condonación.										
<b>Nivel de objetivos Actividades: Las acciones principales que los operadores del Programa emprenden para generar los Componentes, movilizando sus insumos</b>												
<b>C0101</b> Elaboración de estudios de desarrollo institucional	<b>C0101.1</b> Porcentaje de Estudios de Desarrollo Institucional elaborados	Muestra el grado de cumplimiento en la elaboración de estudios institucionales, como los de pertinencia de los programas académicos, seguimiento de egresados, opinión de empleadores, análisis internos y otros estudios relevantes, que respaldan la mejora continua, la planeación estratégica y la toma de decisiones en la Universidad.	(EDIE/ EDIP)*100	EDIE = Número de estudios de desarrollo institucional elaborados  EDIP = Número total de estudios de desarrollo institucional programados	Gestión	Eficacia	Trimestral	Estudios	Facultades de la UACH Registro Interno estudios de desarrollo institucional	Establecer medio de verificación	Existen profesionales con capacidades técnicas disponibles para la contratación que coadyuven en la realización de los estudios.	

Resumen Narrativo	Indicadores									Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables				
<b>C0102</b> Generación de convenios con instancias de evaluación externa para la acreditación	<b>C0102.1</b> Porcentaje de Convenios Generados para la acreditación de programas educativos	Muestra el grado de avance en la formalización de convenios con organismos acreditadores u otras instancias necesarias para iniciar o fortalecer procesos de acreditación de programas educativos, lo cual contribuye al aseguramiento de la calidad académica en la Universidad.	(CGPA / CGPP)*100	CGPA = Número de convenios generados para la acreditación de programas educativos  CGPP = Número total de convenios programados para la acreditación de programas educativos	Gestión	Eficacia	Trimestral	Convenios	Facultades de la UACH Registro Interno Convenios para acreditación	Establecer medio de verificación	Las políticas que favorecen y regulan la acreditación de programas permanecen estables y promueven la formalización de convenios.  Los organismos acreditadores están dispuestos y disponibles para colaborar con la institución, facilitando el proceso de acreditación.	
<b>C0201</b> Realización de ferias y foros de promoción	<b>C0201.1</b> Porcentaje de ferias y foros de promoción para Captación de Nuevos alumnos y alumnas	Muestra el grado de cumplimiento en la realización de actividades de promoción para captación de nuevas alumnas y alumnos, lo que	(FFPCR/ FFCRP) *100	FFPCR = Número de ferias y foros de promoción para captación de nuevas alumnas y alumnos realizados	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ferias y foros	Dirección Académica y Facultades UACH Registro Interno promoción para captación	Establecer medio de verificación	Las condiciones climáticas sociales y políticas permiten la realización de eventos en las fechas programadas.	

Resumen Narrativo	Indicadores									Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables				
		permite analizar el esfuerzo institucional destinado a ampliar la cobertura y fortalecer el ingreso escolar.		FFCPRP = Número de ferias y foros de promoción para captación de nuevas alumnas y alumnos programados								
<b>C0202</b> Aplicación de programas de admisión	<b>C0202.1</b> Porcentaje de aspirantes aceptados	Muestra la proporción de personas que, habiendo presentado su solicitud de ingreso, fueron aceptadas por la Universidad, lo que permite analizar la capacidad de absorción institucional y el acceso a la educación superior.	(AA/NTA)*100	AA = Número de aspirantes aceptados  NTA = Número total de aspirantes	Gestión  Eficacia	Trimestral	Aspirantes	Dirección Académica  Sistema Integral de Información Estratégica  Aspirantes	Establecer medio de verificación	La economía local, la demografía y las políticas educativas favorecen la aplicación y aceptación de nuevos estudiantes.		
<b>C0301</b> Realización de eventos artísticos, ambientales, deportivos, científicos, culturales y	<b>C0101.1</b> Porcentaje de eventos de formación integral realizados	Muestra el grado de cumplimiento en la realización de eventos programados para promover la formación integral educativa, como	(EFIE/EFIEP) * 100	EFIE = Número de eventos de formación integral educativa  EFIEP = Número de eventos de formación	Gestión  Eficacia	Trimestral	Eventos	Dirección de Extensión y Difusión Cultural  Sistema Integral de Información Estratégica  Eventos	Establecer medio de verificación	Existe un interés y compromiso activo de parte de estudiantes, profesores y personal para participar en estos eventos.		

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
sociales, de salud		parte del programa Carnet + Vida Universitaria, que acompaña a las alumnas y alumnos en sus primeros semestres. Estas acciones incluyen eventos artísticos, ambientales, deportivos, científicos, culturales, sociales y de salud, y brindan herramientas para enriquecer su trayectoria como estudiantes y futuros profesionistas		integral educativa programados							Las condiciones climáticas y sociales permiten la realización de eventos en las fechas establecidas.
<b>C0302</b> Formalización de convenios para servicio social y prácticas profesionales	<b>C0102.1</b> Porcentaje de convenios formalizados de servicio social y/o Prácticas profesionales	Muestra el nivel de operación activa de convenios de servicio social y/o prácticas profesionales como parte del cumplimiento institucional de un programa que permite	(CSSyPPO/ CSSyPPP)*100	CSSyPPO = Número de convenios de servicio social y/o prácticas profesionales operando  CSSyPPP = Número total de convenios de servicio	Gestión	Eficacia	Trimestral	Convenios	Dirección de Extensión y Difusión Cultural Registro Interno Convenios	Establecer medio de verificación	Las organizaciones colaboradoras cuentan con la solvencia técnica para adquirir obligaciones en materia de servicio social y prácticas profesionales.

Resumen Narrativo	Indicadores									Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables				
		aplicar los conocimientos adquiridos, fomentar la solidaridad y facilitar la inserción laboral.		social y/o prácticas profesionales programados								Las condiciones económicas y políticas favorecen la renovación de los convenios existentes.
<b>C0401</b> Difusión de convocatorias de condonaciones	<b>C0401.1</b> Porcentaje de convocatorias difundidas para condonación de pago de inscripción	Muestra el nivel de cumplimiento en la difusión de convocatorias institucionales para la condonación del pago de inscripción, lo cual permite valorar el acceso equitativo a la información y la transparencia del proceso dirigido a apoyar a alumnas y alumnos con	(CCPIR/CCPIP)*100	CCPIR = Número de convocatorias para condonación de pago de inscripción que realizadas  CCPIP = Número de convocatorias para condonación de pago de inscripción que programadas	Gestión	Eficacia	Trimestral	Convocatorias	Dirección Académica Departamento de Becas Registro Interno	Establecer medio de verificación	Los medios empleados para la difusión de las convocatorias coinciden con las necesidades de las audiencias a las que se dirigen (alumnas y alumnos en situación de requerir una condonación de inscripción).	

Resumen Narrativo	Indicadores									Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables				
		necesidad económica.										
<b>C0402</b> Recepción de solicitudes de condonaciones de inscripción	<b>C0402.1</b> Porcentaje de solicitudes de condonaciones de inscripción	Muestra la proporción de estudiantes que solicitan la condonación del pago de inscripción respecto al número de solicitudes programadas a atender, permitiendo analizar la demanda institucional de apoyos económicos y orientar políticas de equidad y acceso, así como valorando el grado de realización de la acción clave.	(SCIR/ SCIP)*100	SCIR = Número de solicitudes de condonaciones de inscripción realizadas  SCIP = Número de solicitudes de condonaciones de inscripción programadas	Gestión	Eficacia	Trimestral	Solicitudes	Dirección Académica Departamento de Becas Registro Interno	Establecer medio de verificación	Las alumnas y alumnos en situación de requerir una condonación de inscripción se interesan en las convocatorias y reúnen los requisitos para presentar una solicitud en tiempo y forma.	

## Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados

De acuerdo con lo establecido en los TdR, a continuación, se analizan los indicadores de la MIR, más allá de su declaración formal en las Fichas Técnicas y en atención a los criterios expresados en las mejores prácticas en materia de Metodología de Marco Lógico aplicadas al Presupuesto Basado en Resultados conforme a los:

### Criterios C R E M A A

#### Claridad

- ¿El significado del indicador es directo e inequívoco?
- ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en el método de cálculo?
- ¿Existe congruencia entre el numerador y el denominador, frecuencia de medición y unidad de medida?

#### Relevancia

- ¿Es el indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo?
- ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo?

#### Economía

- ¿Es posible emplear un método práctico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?

#### Monitoreabilidad

- ¿Las variables del indicador están definidas para asegurar que lo que se mide hoy es lo mismo que se va a medir en cualquier tiempo posterior, independientemente de quién realice la medición?
- ¿Los datos de las variables efectivamente pueden ser medidos por el medio de verificación?

#### Adecuación

- ¿La medición del indicador resulta ser una tarea sencilla?
- ¿La dimensión del indicador es consistente?

#### Aportación marginal

En caso de que exista más de un indicador para el mismo nivel de objetivos, ¿el indicador provee información adicional en comparación con otros indicadores propuestos

Nombre del Programa	2E068C1 "Calidad Educativa y compromiso con la comunidad"											
Dependencia o Entidad	Universidad Autónoma de Chihuahua											
Área responsable	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional											
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real											
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado	2025											
Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
Nivel de objetivos Fin												
F1.	Porcentaje de alumnas y alumnos en el Estado de Chihuahua inscritos en la Universidad Autónoma de Chihuahua	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincularlo exitosamente con el objetivo, en términos de relevancia.	Sí	El indicador reporta la contribución específica de la UACH en términos del objetivo superior al que se alinea el Pp.	No	Emplea datos de la gestión del Pp, por lo que no incurre en costos adicionales para su cálculo. Sin embargo, por su naturaleza puede generar costos de consulta para los usuarios.	No	Aunque el indicador especifica un medio de verificación, no se identifica el nombre del documento que se debe consultar; el enlace electrónico no funciona. Por tanto, no se facilita la verificación independiente del cálculo.	No	Es un indicador estratégico, en la dimensión de eficacia que se mide con frecuencia anual, lo cual es apropiado al nivel de objetivos. Sin embargo, está clasificado incorrectamente como un indicador de eficiencia.	Fortalecer las descripciones de los indicadores para vincularlos exitosamente a sus objetivos, en términos de relevancia. Proporcionar medios de verificación con todas las características técnicas necesarias. Clasificar correctamente el indicador en su dimensión.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitorable	Justificación	Adequado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
P1.	Variación porcentual de alumnas y alumnos inscritos en la Universidad Autónoma de Chihuahua en el año actual.	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincularlo exitosamente con el objetivo, en términos de relevancia.	No	El indicador es relevante en términos de cobertura del Pp (como de aportación marginal), sin embargo, no se acompaña de un indicador primario que permita dar seguimiento directo al logro del objetivo.	No	Emplea datos de la gestión del Pp, por lo que no incurre en costos adicionales para su cálculo. Sin embargo, por su naturaleza puede generar costos de consulta para los usuarios.	No	Aunque el indicador especifica un medio de verificación, no se identifica el nombre del documento que se debe consultar; el enlace electrónico no funciona. Por tanto, no se facilita la verificación independiente del cálculo.	Sí	Es un indicador estratégico, en la dimensión de eficacia, con frecuencia de medición anual, por lo que es apropiado al nivel de objetivos.	Incorporar un indicador primario que permita medir el grado de logro del objetivo central del Pp.
Nivel de objetivos Componente												
C01.1	Porcentaje de Programas Educativos Acreditados	Sí	El indicador cuenta con un nombre que lo distingue inequívocamente en la MIR, el cual es coincidente con el método de cálculo y sus variables, con una descripción adecuada.	Sí	El indicador permite medir directamente el grado de logro en la producción del Componente.	No	Emplea datos de la gestión del Pp, por lo que no incurre en costos adicionales para su cálculo. Sin embargo, por su naturaleza puede generar costos de	No	Aunque el indicador especifica un medio de verificación, no se identifica el nombre del documento que se debe consultar; el enlace electrónico no funciona. Por tanto, no se facilita la verificación	Sí	Es un indicador de gestión, que mide la eficacia en el logro del objetivo con frecuencia semestral, lo cual es aceptable para este nivel de objetivos.	Proporcionar medios de verificación con todas las características técnicas necesarias.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
C02.1	Porcentaje de alumnas y alumnos de nuevo ingreso captados.	No	El nombre del indicador induce a pensar que se obtiene un resultado distinto al que se refleja de su método de cálculo y variables.	Sí	El indicador permite medir directamente el grado de logro en la producción del Componente.	No	consulta para los usuarios.	independiente del cálculo.				Clarificar el nombre del indicador, para reflejar correctamente lo que mide.
C03.1	Porcentaje de proyectos de servicio social y/o Prácticas profesionales	No	El nombre del indicador no es claro, pues no permite conocer qué es lo que se mide, en relación con su método de cálculo y variables.	No	No mide una dimensión relevante del logro en la oferta de proyectos de servicio social o prácticas profesionales, sino la realización de los proyectos programados a realizar.	No	Emplea datos de la gestión del Pp, por lo que no incurre en costos adicionales para su cálculo. Sin embargo, por su naturaleza puede generar costos de consulta para los usuarios.	No	Aunque el indicador especifica un medio de verificación, no se identifica el nombre del documento que se debe consultar; el enlace electrónico no funciona. Por tanto, no se facilita la verificación independiente del cálculo.	Sí	Es un indicador de gestión, que mide la eficacia en el logro del objetivo con frecuencia semestral, lo cual es aceptable para este nivel de objetivos.	Proporcionar medios de verificación con todas las características técnicas necesarias.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitorable	Justificación	Adequado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
C04.1	Porcentaje de alumnas y alumnos que participan en formación integral educativa.	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincularlo exitosamente con el objetivo, en términos de relevancia.	Sí	Mide indirectamente la realización del objetivo informando del número de participantes en las actividades programadas.	No	Emplea datos de la gestión del Pp, por lo que no incurre en costos adicionales para su cálculo. Sin embargo, por su naturaleza puede generar costos de consulta para los usuarios.	No	Aunque el indicador especifica un medio de verificación, no se identifica el nombre del documento que se debe consultar; el enlace electrónico no funciona. Por tanto, no se facilita la verificación independiente del cálculo.	Sí	Es un indicador de gestión, que mide la eficacia en el logro del objetivo con frecuencia semestral, lo cual es aceptable para este nivel de objetivos.	Fortalecer las descripciones de los indicadores para vincularlos exitosamente a sus objetivos, en términos de relevancia.
C05.1	Porcentaje de alumnas y alumnos que reciben condonación de inscripción.	No	El nombre del indicador induce a pensar que se obtiene un resultado distinto al que se refleja de su método de cálculo y variables.	Sí	El indicador permite medir directamente el grado de logro en la producción del Componente.	No	Emplea datos de la gestión del Pp, por lo que no incurre en costos adicionales para su cálculo. Sin embargo, por su naturaleza puede generar costos de consulta para los usuarios.	No	Aunque el indicador especifica un medio de verificación, no se identifica el nombre del documento que se debe consultar; el enlace electrónico no funciona. Por tanto, no se facilita la verificación independiente del cálculo.	Sí	Es un indicador de gestión, que mide la eficacia en el logro del objetivo con frecuencia semestral, lo cual es aceptable para este nivel de objetivos.	Clarificar el nombre del indicador, para reflejar correctamente lo que mide.
Nivel de objetivos Actividad												
C0101.1	Porcentaje de Estudios de Desarrollo Institucional elaborados.	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincularlo exitosamente	Sí	El indicador refleja el grado de avance de la acción clave,	No	Emplea datos de la gestión del Pp, por lo que no incurre en costos	No	Aunque el indicador especifica un medio de verificación, no se identifica el nombre del	No	Es un indicador de gestión en la dimensión de eficacia, lo cual es apropiado al nivel de objetivos. No obstante, la	Fortalecer las descripciones de los indicadores para vincularlos exitosamente a sus

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
			con el objetivo, en términos de relevancia.		en cuanto a lo programado.		adicionales para su cálculo. Sin embargo, por su naturaleza puede generar costos de consulta para los usuarios.		documento que se debe consultar; el enlace electrónico no funciona. Por tanto, no se facilita la verificación independiente del cálculo.		frecuencia de medición semestral es insuficiente para este nivel de objetivos.	objetivos, en términos de relevancia.  Proporcionar medios de verificación con todas las características técnicas necesarias Intensificar la frecuencia de medición del indicador.
C0102.1	Porcentaje de Convenios Generados para la acreditación de programas educativos	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincularlo exitosamente con el objetivo, en términos de relevancia.	Sí	El indicador refleja el grado de avance de la acción clave, en cuanto a lo programado.	No	Emplea datos de la gestión del Pp, por lo que no incurre en costos adicionales para su cálculo. Sin embargo, por su naturaleza puede generar costos de consulta para los usuarios.	No	Aunque el indicador especifica un medio de verificación, no se identifica el nombre del documento que se debe consultar; el enlace electrónico no funciona. Por tanto, no se facilita la verificación independiente del cálculo.	No	Es un indicador de gestión en la dimensión de eficacia, lo cual es apropiado al nivel de objetivos. No obstante, la frecuencia de medición semestral es insuficiente para este nivel de objetivos.	Fortalecer las descripciones de los indicadores para vincularlos exitosamente a sus objetivos, en términos de relevancia.  Proporcionar medios de verificación con todas las características técnicas necesarias  Intensificar la frecuencia de medición del indicador.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
C0201.1	Porcentaje de ferias y foros de promoción para captación de nuevos alumnos y alumnas	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincularlo exitosamente con el objetivo, en términos de relevancia.	Sí	El indicador refleja el grado de avance de la acción clave, en cuanto a lo programado.	No	Emplea datos de la gestión del Pp, por lo que no incurre en costos adicionales para su cálculo. Sin embargo, por su naturaleza puede generar costos de consulta para los usuarios.	No	Aunque el indicador especifica un medio de verificación, no se identifica el nombre del documento que se debe consultar; el enlace electrónico no funciona. Por tanto, no se facilita la verificación independiente del cálculo.	No	Es un indicador de gestión en la dimensión de eficacia, lo cual es apropiado al nivel de objetivos. No obstante, la frecuencia de medición semestral es insuficiente para este nivel de objetivos.	Fortalecer las descripciones de los indicadores para vincularlos exitosamente a sus objetivos, en términos de relevancia.  Proporcionar medios de verificación con todas las características técnicas necesarias  Intensificar la frecuencia de medición del indicador.
C0202.1	Porcentaje de aspirantes aceptados.	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincularlo exitosamente con el objetivo, en términos de relevancia.	Sí	El indicador refleja el grado de avance de la acción clave, en cuanto a lo programado.	No	Emplea datos de la gestión del Pp, por lo que no incurre en costos adicionales para su cálculo. Sin embargo, por su naturaleza puede generar costos de consulta para los usuarios.	No	Aunque el indicador especifica un medio de verificación, no se identifica el nombre del documento que se debe consultar; el enlace electrónico no funciona. Por tanto, no se facilita la verificación independiente del cálculo.	No	Es un indicador de gestión en la dimensión de eficacia, lo cual es apropiado al nivel de objetivos. No obstante, la frecuencia de medición semestral es insuficiente para este nivel de objetivos.	Fortalecer las descripciones de los indicadores para vincularlos exitosamente a sus objetivos, en términos de relevancia.  Proporcionar medios de verificación con todas las características técnicas necesarias

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
												Intensificar la frecuencia de medición del indicador.
C0301.1	Porcentaje de convenios formalizados de servicio social y/o Prácticas profesionales	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincularlo exitosamente con el objetivo, en términos de relevancia.	Sí	El indicador refleja el grado de avance de la acción clave, en cuanto a lo programado.	No	Emplea datos de la gestión del Pp, por lo que no incurre en costos adicionales para su cálculo. Sin embargo, por su naturaleza puede generar costos de consulta para los usuarios.	No	Aunque el indicador especifica un medio de verificación, no se identifica el nombre del documento que se debe consultar; el enlace electrónico no funciona. Por tanto, no se facilita la verificación independiente del cálculo.	No	Es un indicador de gestión en la dimensión de eficacia, lo cual es apropiado al nivel de objetivos. No obstante, la frecuencia de medición semestral es insuficiente para este nivel de objetivos.	Fortalecer las descripciones de los indicadores para vincularlos exitosamente a sus objetivos, en términos de relevancia.  Proporcionar medios de verificación con todas las características técnicas necesarias
C0302.1	Porcentaje de alumnas y alumnos registrados para realizar Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincularlo exitosamente con el objetivo, en términos de relevancia.	Sí	El indicador refleja el grado de avance de la acción clave, en cuanto a lo programado.	No	Emplea datos de la gestión del Pp, por lo que no incurre en costos adicionales para su cálculo. Sin embargo, por su naturaleza puede generar costos de	No	Aunque el indicador especifica un medio de verificación, no se identifica el nombre del documento que se debe consultar; el enlace electrónico no funciona. Por tanto, no se facilita la verificación independiente del cálculo.	No	Es un indicador de gestión en la dimensión de eficacia, lo cual es apropiado al nivel de objetivos. No obstante, la frecuencia de medición semestral es insuficiente para este nivel de objetivos.	Fortalecer las descripciones de los indicadores para vincularlos exitosamente a sus objetivos, en términos de relevancia.  Proporcionar medios de verificación con todas las

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitorable	Justificación	Adequado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
							consulta para los usuarios.					características técnicas necesarias
												Intensificar la frecuencia de medición del indicador.
C0401.1	Porcentaje de eventos de formación integral educativa realizados	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincularlo exitosamente con el objetivo, en términos de relevancia.	Sí	El indicador refleja el grado de avance de la acción clave, en cuanto a lo programado.	No	Emplea datos de la gestión del Pp, por lo que no incurre en costos adicionales para su cálculo. Sin embargo, por su naturaleza puede generar costos de consulta para los usuarios.	No	Aunque el indicador especifica un medio de verificación, no se identifica el nombre del documento que se debe consultar; el enlace electrónico no funciona. Por tanto, no se facilita la verificación independiente del cálculo.	No	Es un indicador de gestión en la dimensión de eficacia, lo cual es apropiado al nivel de objetivos. No obstante, la frecuencia de medición semestral es insuficiente para este nivel de objetivos.	Fortalecer las descripciones de los indicadores para vincularlos exitosamente a sus objetivos, en términos de relevancia.  Proporcionar medios de verificación con todas las características técnicas necesarias  Intensificar la frecuencia de medición del indicador.
C0402.1	Porcentaje de medios de difusión utilizados para comunicar eventos de formación integral educativa.	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincularlo exitosamente con el objetivo, en términos de relevancia.	Sí	El indicador refleja el grado de avance de la acción clave, en cuanto a lo programado.	No	Emplea datos de la gestión del Pp, por lo que no incurre en costos adicionales para su cálculo. Sin embargo, por su naturaleza	No	Aunque el indicador especifica un medio de verificación, no se identifica el nombre del documento que se debe consultar; el enlace electrónico no funciona. Por tanto, no se facilita	No	Es un indicador de gestión en la dimensión de eficacia, lo cual es apropiado al nivel de objetivos. No obstante, la frecuencia de medición semestral es insuficiente para este nivel de objetivos.	Fortalecer las descripciones de los indicadores para vincularlos exitosamente a sus objetivos, en términos de relevancia.

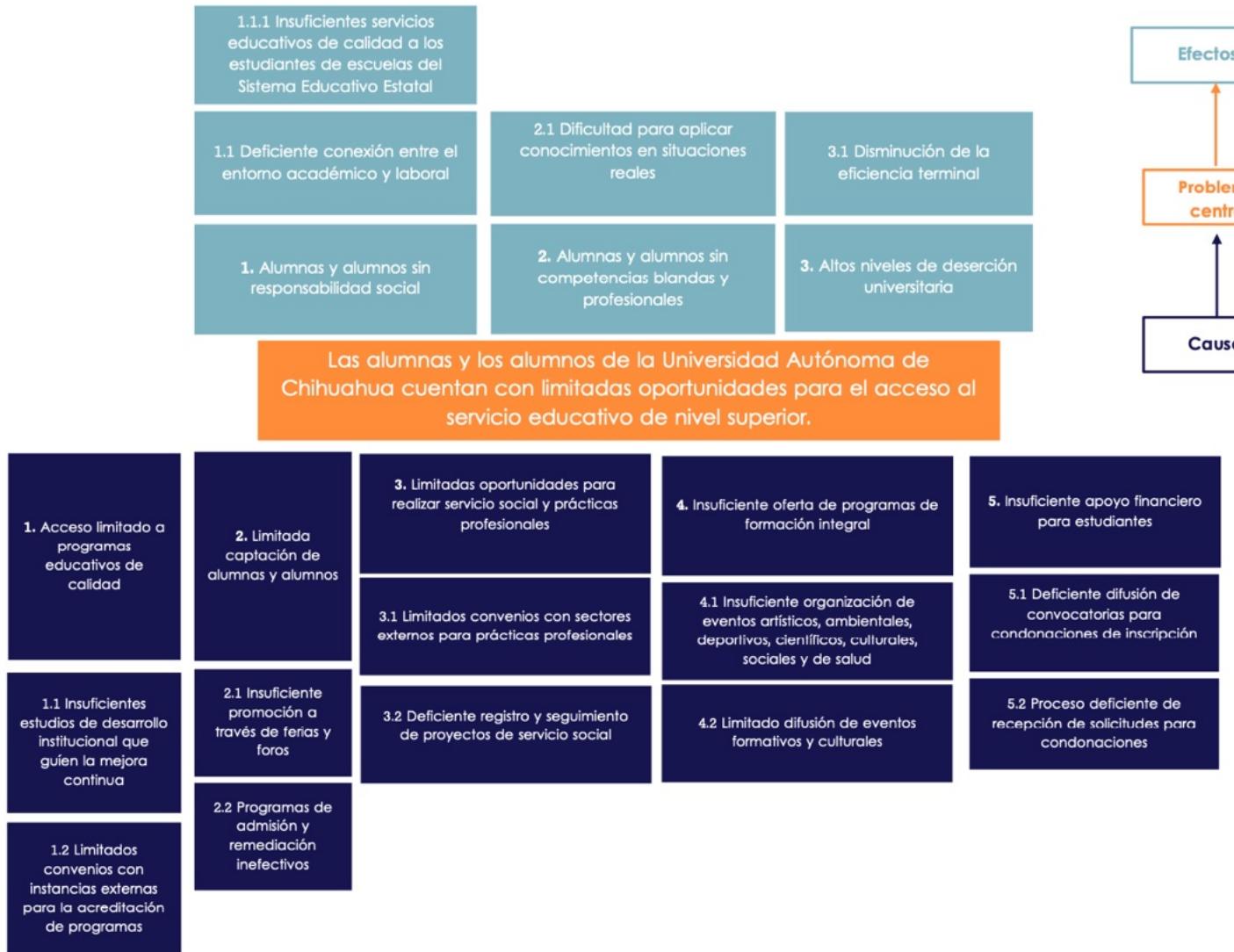
Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitorable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
							puede generar costos de consulta para los usuarios.		la verificación independiente del cálculo.			Proporcionar medios de verificación con todas las características técnicas necesarias
C0501.1	Porcentaje de convocatorias difundidas para condonación de pago de inscripción	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincularlo exitosamente con el objetivo, en términos de relevancia.	Sí	El indicador refleja el grado de avance de la acción clave, en cuanto a lo programado.	No	Emplea datos de la gestión del Pp, por lo que no incurre en costos adicionales para su cálculo. Sin embargo, por su naturaleza puede generar costos de consulta para los usuarios.	No	Aunque el indicador especifica un medio de verificación, no se identifica el nombre del documento que se debe consultar; el enlace electrónico no funciona. Por tanto, no se facilita la verificación independiente del cálculo.	No	Es un indicador de gestión en la dimensión de eficacia, lo cual es apropiado al nivel de objetivos. No obstante, la frecuencia de medición semestral es insuficiente para este nivel de objetivos.	Fortalecer las descripciones de los indicadores para vincularlos exitosamente a sus objetivos, en términos de relevancia.
C0502.1	Porcentaje de solicitudes de condonaciones de inscripción.	No	La descripción del indicador es insuficiente para vincularlo exitosamente con el objetivo,	Sí	El indicador refleja el grado de avance de la acción clave,	No	Emplea datos de la gestión del Pp, por lo que no incurre en costos adicionales	No	Aunque el indicador especifica un medio de verificación, no se identifica el nombre del documento que se	No	Es un indicador de gestión en la dimensión de eficacia, lo cual es apropiado al nivel de objetivos. No obstante, la frecuencia de medición	Fortalecer las descripciones de los indicadores para vincularlos exitosamente a sus objetivos, en

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
		en términos de relevancia.		en cuanto a lo programado.		para su cálculo. Sin embargo, por su naturaleza puede generar costos de consulta para los usuarios.		debe consultar; el enlace electrónico no funciona. Por tanto, no se facilita la verificación independiente del cálculo.		semestral es insuficiente para este nivel de objetivos.	términos de relevancia.	Proporcionar medios de verificación con todas las características técnicas necesarias

\*N/A = No aplica

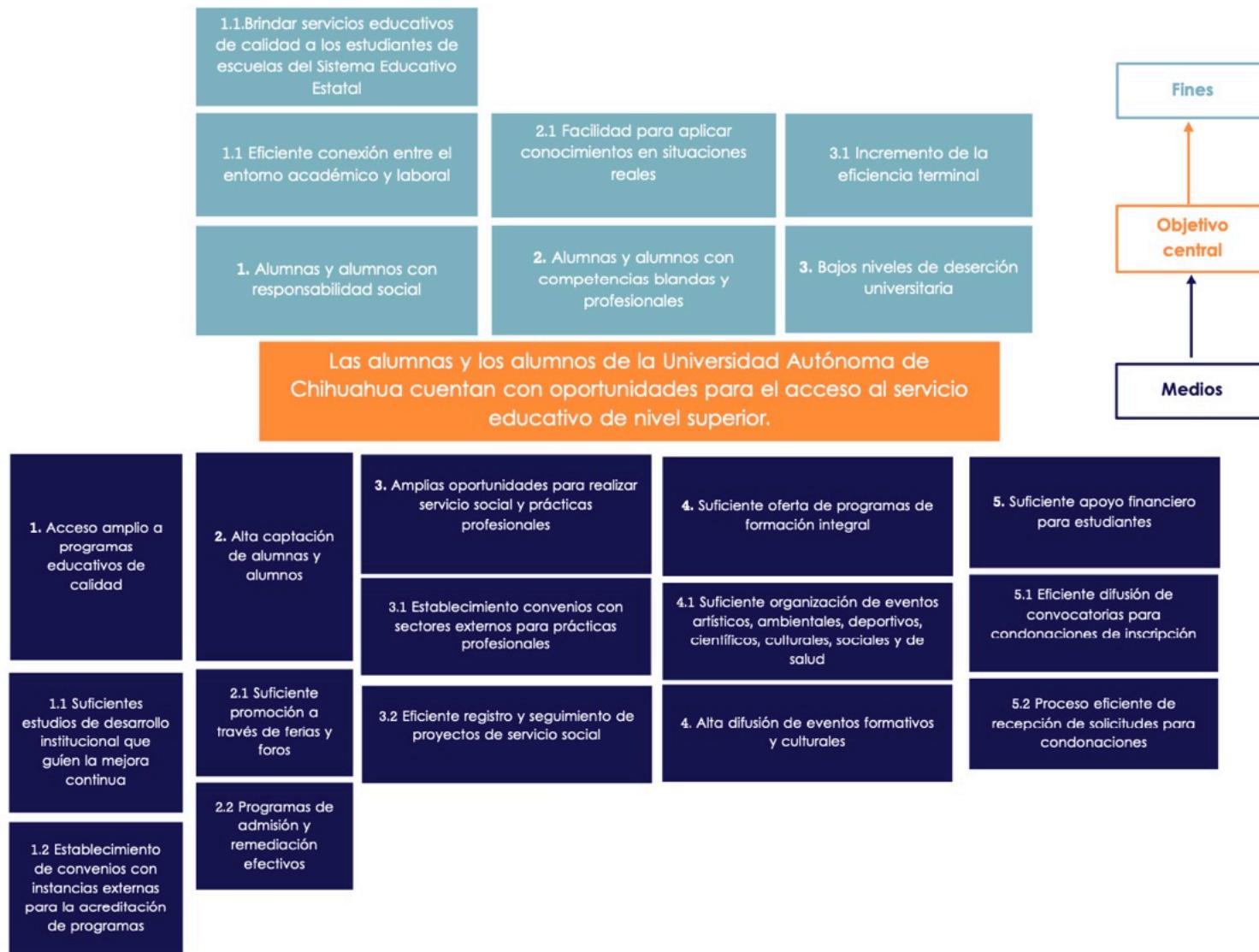
Fuente: Elaboración propia con base en la MIR 2025.

## Anexo IV. Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia con base en el **Árbol de Problemas** proporcionado por la UACH, 2025.

## Anexo V. Árbol de objetivos



Fuente: Elaboración propia con base en el **Árbol de Objetivos** proporcionado por la UACH, 2025.

## Anexo VI. Matriz de alternativas

Nombre del Programa	<b>2E068C1</b> "Calidad Educativa y compromiso con la comunidad"
Dependencia o Entidad	Universidad Autónoma de Chihuahua
Área responsable	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2025

**No se cuenta con la información necesaria para desarrollar este Anexo.**

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución		
	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
Menor costos de implementación			
Mayor financiamiento disponible			
Menor tiempo para obtener resultados			
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada			
Mayor viabilidad técnica			
Mayor capacidad institucional			
Mayor impacto institucional			
Total			

**Escala:** 1 = Muy malo; 2= Malo; 3= Bueno, 4= Muy bueno.

## Anexo VII. Metas de Indicadores

Nombre del Programa <b>2E068C1 "Calidad Educativa y compromiso con la comunidad"</b>										
Dependencia o Entidad Universidad Autónoma de Chihuahua										
Área responsable Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional										
Tipo de Evaluación Evaluación de diseño en tiempo real										
Año fiscal evaluado 2025										
Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facilite	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Nivel de objetivos Fin										
F1.	Porcentaje de alumnas y alumnos en el Estado de Chihuahua inscritos en la Universidad Autónoma de Chihuahua	27500	19.10	Alumnas y alumnos	Se observa que la trayectoria del indicador es <b>descendente</b> , conforme está establecido.	No	No es claro que si la meta desciende cómo ésta refleja la contribución de la Universidad al objetivo estratégico.	Sí	El proceso de planeación de la UACH considera los recursos financieros, humanos y materiales disponibles en cada ciclo presupuestario para validar las metas propuestas por las unidades operativas.  Se requiere una nota técnica, en el documento normativo del programa (y a ser posible, en la descripción del indicador) que explique cómo se espera que se comporte este indicador.	

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Nivel de objetivos Propósito										
P1.	Variación porcentual de alumnas y alumnos inscritos en la Universidad Autónoma de Chihuahua en el año actual.	27500	-1.69	Alumnas y alumnos	Se observa que la trayectoria del indicador es <b>descendente</b> , conforme está establecido.	No	No es claro que si la meta desciende cómo ésta refleja el grado de logro del objetivo central del Programa.	Sí	El proceso de planeación de la UACH considera los recursos financieros, humanos y materiales disponibles en cada ciclo presupuestario para validar las metas propuestas por las unidades operativas.	Se requiere una nota técnica, en el documento normativo del programa (y a ser posible, en la descripción del indicador) que explique cómo se espera que se comporte este indicador.
Nivel de objetivos Componente										
C01.1	Porcentaje de Programas Educativos Acreditados	48	75.00	Programas educativos acreditados	Se observa que la trayectoria es <b>ascendente</b> , conforme al diseño del indicador.	Sí	La meta favorece que la Universidad realice esfuerzos para lograr un mayor grado de acreditación de sus programas académicos.	Sí	El proceso de planeación de la UACH considera los recursos financieros, humanos y materiales disponibles en cada ciclo presupuestario para validar las metas propuestas por las unidades operativas.	<i>No se presentan propuestas de mejora de esta meta.</i>
C02.1	Porcentaje de alumnas y alumnos de nuevo ingreso captados.	9,070	100.00%	Alumnas y alumnos	La meta y sus variables presentan un comportamiento <b>ascendente</b> , aunque el indicador tiene asignada una trayectoria descendente.	Sí	Se observa que la meta favorece el máximo rendimiento en cuanto a la captación de alumnas y alumnos.	Sí	El proceso de planeación de la UACH considera los recursos financieros, humanos y materiales disponibles en cada ciclo presupuestario para validar las metas propuestas por las unidades operativas.	Corregir la trayectoria del indicador.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C03.1	Porcentaje de proyectos de servicio social y/o Prácticas profesionales	450	100.00%	Proyectos	Aunque el valor de la meta se mantiene en 100.00% se observa que los valores de las variables <b>ascienden</b> , aunque la trayectoria está designada como "regular constante".	Sí	La meta del indicador prevé mantener el desempeño óptimo en cuanto a la realización de proyectos.	Sí	El proceso de planeación de la UACH considera los recursos financieros, humanos y materiales disponibles en cada ciclo presupuestario para validar las metas propuestas por las unidades operativas.	Corregir la trayectoria del indicador.
C04.1	Porcentaje de alumnas y alumnos que participan en formación integral educativa.	26,115	100.00%	Alumnas y alumnos	Aunque el valor de la meta se mantiene en 100.00% se observa que los valores de las variables <b>ascienden</b> , aunque la trayectoria está designada como "regular constante".	Sí	La meta del indicador prevé mantener el desempeño óptimo de la institución en cuanto a la adecuada convocatoria y suficiente participación en las opciones de formación integral.	Sí	El proceso de planeación de la UACH considera los recursos financieros, humanos y materiales disponibles en cada ciclo presupuestario para validar las metas propuestas por las unidades operativas.	Corregir la trayectoria del indicador.
C05.1	Porcentaje de alumnas y alumnos que reciben condonación de inscripción.	6,000	100.00%	Alumnas y alumnos	Se observa que la trayectoria es <b>ascendente</b> , conforme al diseño del indicador.	Sí	La meta favorece que la Universidad realice esfuerzos otorgar efectivamente la condonación de la inscripción a la totalidad de personas programadas.	Sí	El proceso de planeación de la UACH considera los recursos financieros, humanos y materiales disponibles en cada ciclo presupuestario para validar las metas propuestas por las unidades operativas.	<i>No se presentan propuestas de mejora de esta meta.</i>

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Nivel de objetivos Actividad										
C0101.1	Porcentaje de Estudios de Desarrollo Institucional elaborados.	2	100.00%	Estudios	Se observa que la trayectoria es <b>ascendente</b> , conforme al diseño del indicador.	Sí	La meta propone mantener el máximo grado de logro en esta acción clave, conforme a lo programado.	Sí	El proceso de planeación de la UACH considera los recursos financieros, humanos y materiales disponibles en cada ciclo presupuestario para validar las metas propuestas por las unidades operativas.	<i>No se presentan propuestas de mejora de esta meta.</i>
C0102.1	Porcentaje de Convenios Generados para la acreditación de programas educativos	5	100.00%	Convenios	Aunque el valor de la meta se mantiene en 100.00% se observa que los valores de las variables <b>ascienden</b> , aunque la trayectoria está designada como "regular constante".	Sí	La meta propone mantener el máximo grado de logro en esta acción clave, conforme a lo programado.	Sí	El proceso de planeación de la UACH considera los recursos financieros, humanos y materiales disponibles en cada ciclo presupuestario para validar las metas propuestas por las unidades operativas.	Corregir la trayectoria del indicador.
C0201.1	Porcentaje de ferias y foros de promoción para captación de nuevos alumnos y alumnas	6	100.00%	Ferias	El valor de la meta y sus variables se mantienen, en una trayectoria <b>regular constante</b> y no "ascendente" como está designado.	Sí	La meta propone mantener el máximo grado de logro en esta acción clave, conforme a lo programado.	Sí	El proceso de planeación de la UACH considera los recursos financieros, humanos y materiales disponibles en cada ciclo presupuestario para validar las metas propuestas por las unidades operativas.	Corregir la trayectoria del indicador.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0202.1	Porcentaje de aspirantes aceptados.	9,250	79.61%	Aspirantes	La meta del indicador y sus variables presentan comportamiento <b>ascendente</b> y no "descendente" conforme a la trayectoria designada.	Sí	La meta propone mantener el máximo grado de logro en esta acción clave, conforme a lo programado.	Sí	El proceso de planeación de la UACH considera los recursos financieros, humanos y materiales disponibles en cada ciclo presupuestario para validar las metas propuestas por las unidades operativas.	Corregir la trayectoria del indicador.
C0301.1	Porcentaje de convenios formalizados de servicio social y/o Prácticas profesionales	450	100.00%	Convenios	Se observa que la trayectoria es <b>ascendente</b> , conforme al diseño del indicador.	Sí	La meta propone mantener el máximo grado de logro en esta acción clave, conforme a lo programado.	Sí	El proceso de planeación de la UACH considera los recursos financieros, humanos y materiales disponibles en cada ciclo presupuestario para validar las metas propuestas por las unidades operativas.	<i>No se presentan propuestas de mejora de esta meta.</i>
C0302.1	Porcentaje de alumnas y alumnos registrados para realizar Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	6,530	100.00%	Alumnas y alumnos	Se observa que la trayectoria es <b>ascendente</b> , conforme al diseño del indicador.	Sí	La meta propone mantener el máximo grado de logro en esta acción clave, conforme a lo programado.	Sí	El proceso de planeación de la UACH considera los recursos financieros, humanos y materiales disponibles en cada ciclo presupuestario para validar las metas propuestas por las unidades operativas.	<i>No se presentan propuestas de mejora de esta meta.</i>
C0401.1	Porcentaje de eventos de formación integral educativa realizados	2,000	100.00%	Eventos	Aunque el valor de la meta se mantiene en 100.00% se observa que los valores de las variables <b>ascienden</b> , aunque la trayectoria está designada como "regular constante".	Sí	La meta propone mantener el máximo grado de logro en esta acción clave, conforme a lo programado.	Sí	El proceso de planeación de la UACH considera los recursos financieros, humanos y materiales disponibles en cada ciclo presupuestario para validar las metas propuestas por las unidades operativas.	Corregir la trayectoria del indicador.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0402.1	Porcentaje de medios de difusión utilizados para comunicar eventos de formación integral educativa.	30	100.00%	Medios	El valor de la meta y sus variables se mantienen, en una trayectoria <b>regular constante</b> y no "ascendente" como está designado.	Sí	La meta propone mantener el máximo grado de logro en esta acción clave, conforme a lo programado.	Sí	El proceso de planeación de la UACH considera los recursos financieros, humanos y materiales disponibles en cada ciclo presupuestario para validar las metas propuestas por las unidades operativas.	Corregir la trayectoria del indicador.
C0501.1	Porcentaje de convocatorias difundidas para condonación de pago de inscripción	5	100.00%	Convocatorias	La trayectoria de la meta y sus variables es <b>regular constante</b> , conforme a su diseño.	Sí	La meta propone mantener el máximo grado de logro en esta acción clave, conforme a lo programado.	Sí	El proceso de planeación de la UACH considera los recursos financieros, humanos y materiales disponibles en cada ciclo presupuestario para validar las metas propuestas por las unidades operativas.	<i>No se presentan propuestas de mejora de esta meta.</i>
C0502.1	Porcentaje de solicitudes de condonaciones de inscripción.	8,000	89.39%	Solicitudes	Aunque los valores de las variables aumentan, la meta en realidad <b>desciende</b> , contrario al sentido "ascendente" asignado al indicador.	No	Es difícil comprender de qué manera, si el porcentaje de eficacia en el logro de la acción baja, el indicador pueda favorecer un mejor desempeño institucional (si la meta programa supera la capacidad institucional, entonces ésta no sería factible).	No	Aunque la meta sigue el mismo método de planeación que en el resto de la MIR, se observa que ésta puede superar la capacidad institucional de trámite de condonaciones, resultando en una menor eficacia en la resolución de los trámites; por tanto, se calificaría como no factible.	Se requiere una nota técnica, en el documento normativo del programa (y a ser posible, en la descripción del indicador) que explique cómo se espera que se comporte este indicador.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR, 2025.

## Anexo VIII. Valoración final del diseño del Programa

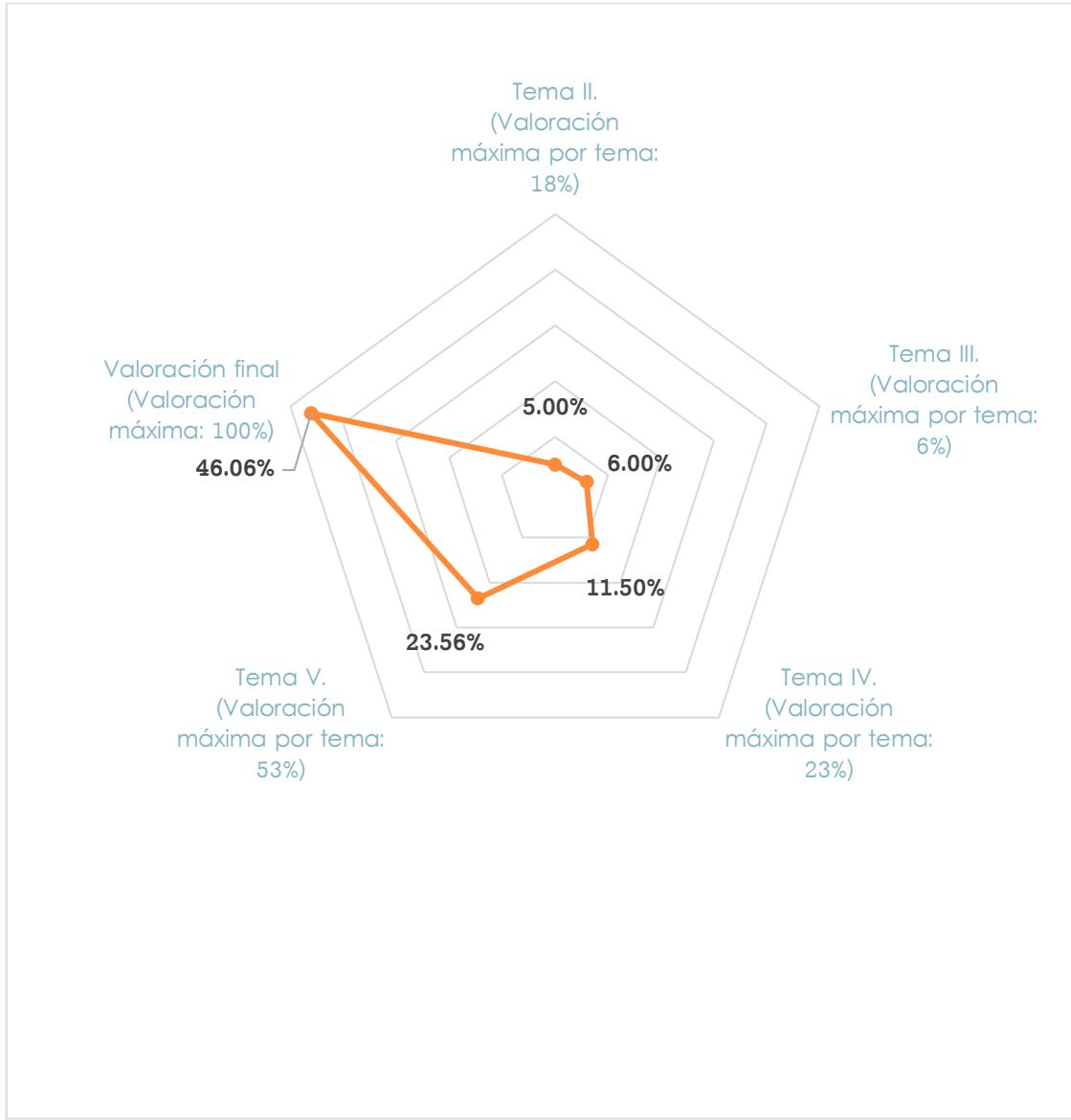
Nombre del Programa	2E068C1 "Calidad Educativa y compromiso con la comunidad"
Dependencia o Entidad	Universidad Autónoma de Chihuahua
Área responsable	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2025

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
<b>Tema I. Características del Programa</b>	No se asignan puntos cuantitativos	Las características del Pp se encuentran descritas en diferentes documentos de planeación ( <b>Árboles, MIR, Seguimiento a las metas del POA</b> , entre otros), lo cual permite conocer los elementos de su diseño. Sin embargo, dado que el Pp no cuenta con un <b>Diagnóstico</b> , ni con un documento normativo propio, sus antecedentes no están documentados. Ello dificulta que un lector externo pueda situarse en el contexto institucional donde se desempeña y que pueda entender completamente cuál es su quehacer público y su orientación administrativa. Es decir, la falta del <b>Diagnóstico</b> impide conocer cuál es la perspectiva institucional del problema social al cual se dirige el Pp, junto con la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales se atenderá. Ello afecta la correcta comprensión sobre la razón de su creación, las características de la estrategia que sigue para transformar la situación problemática en la deseada y el valor social que general al hacerlo.
<b>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa (Valoración máxima por tema: 18%)</b>	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem:            P2 = 2/4 (0.50)            P3 = 1/3 (0.33)            P4 = 0/4 (0.00)</p> <p>*Porcentaje del tema:  <math display="block">[(0.50+0.33+0.00)/3]*100 = 27.78\%</math></p> <p>*Valor del tema por porcentaje (18.00%):  <math display="block">27.78\% * 0.18 = 5.00\%</math></p>	El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante para lograr que las y los alumnos de la UACH accedan a oportunidades de educación superior de calidad. Sin embargo, en la correcta identificación de dicha problemática, así como de sus causas y efectos, se encuentra una de las áreas de oportunidad más relevantes del Pp. El problema no está formulado como hecho negativo. Al tiempo, la relación de causalidad descrita en el <b>Árbol de problemas</b> no es estratégica, es decir, hay conjuntos de causas que parecen no estar directamente relacionados con el problema central, sino con otra problemática diferente. El que no se cuente con un argumento basado en evidencia documental / empírica que valide y sustente la relación de causalidad esquematizada en el <b>Árbol</b> profundiza el área de oportunidad. Todo esto resulta en que la lógica interna del Pp sea débil, pues dificulta establecer cuál es el cambio que se pretende lograr en beneficio de la población afectada ( <b>Árbol de objetivos</b> ) y, en consecuencia, determinar instrumentos de medición apropiados sobre los resultados que logra (en su <b>MIR</b> , por ejemplo). Una vez que el problema esté claramente identificado y sustentado, será necesario trabajar en la articulación y descripción de la estrategia de intervención del Pp. Hace falta que se elabore un análisis de alternativas sobre los medios, para identificar qué acciones son las más factibles (según el contexto institucional, social y cultural de Chihuahua) de realizarse para alcanzar el objetivo central y, con ello, los fines deseados.

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
<b>Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica (Valoración máxima por tema: 6%)</b>	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P9. = 4/4 (1.00)</p> <p><i>La pregunta se valoró como "No aplica", sin embargo, se conserva su valor cuantitativo para efectos de este Anexo.</i></p> <p>*Porcentaje del tema: 100.00%</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (6.00%): 100.00%*0.06 = 6.00%</p>	<p>Existe un conjunto de normas que dota a la UACH de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp en el contexto de la política educativa en el nivel superior. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión de la UACH, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales de (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo. En este tema también se observó que debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal articulación facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.</p>
<b>Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad (Valoración máxima por tema: 23%)</b>	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P12. = 0/4 (0.00) P14. = 4/4 (1.00) P15. = 4/4 (1.00) P16. = 0/4 (0.00)</p> <p><i>Las preguntas 14 y 15 se valoraron como "No aplica", sin embargo, se conserva su valor cuantitativo para efectos de este Anexo.</i></p> <p>*Porcentaje del tema: [(0.00+1.00+1.00+0.00) / 4]*100 = 50.00%</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (23.00%): 50.00*0.23 = 11.50%</p>	<p>El documento <b>Focalización de la población objetivo 2025</b> establece cinco categorías poblacionales (referencia (población indígena auto adscrita), no afectada, potencial, objetivo (quienes acceden) y postergada (quienes no acceden), todas medidas en "personas" y cuantificadas con cifras detalladas, pero omitiendo cualquier mención de fuentes o método de cálculo. Se concluye, por tanto, que su definición y cuantificación carece de trazabilidad empírica; ello si bien se valora que tales poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, acordes a la MML (dado que logran articular subconjuntos entre sí) y, en general, contienen todos los elementos requeridos por los TdR para su enunciación. En este tema, también se observó que el Pp no cuenta con un padrón o base de datos sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, ni caracterizar sociodemográficamente a los solicitantes. Ello, debido a que, al ser un programa de prestación de servicios públicos (E) sin Reglas de Operación, no se ha generado un listado con los perfiles de quienes reciben beneficios, ni se ha divulgado información que cumpla con los requisitos de transparencia señalados en la normativa estatal. Se concluye que esta es una tarea pendiente en el proceso de articular el diseño con la gestión del Pp, así como para cumplir completamente con las Obligaciones de Transparencia. Al no estar sujeto a Reglas de Operación, el Programa no dispone de mecanismos formales de elegibilidad ni de procesos normados para la selección de beneficiarios o proyectos. Sin embargo, dadas las características de su población objetivo y estrategia de intervención, la "falta" de estos elementos se valora como un aspecto positivo, ya que es acorde a su diseño y congruente con la problemática que atiende. En relación con esto, al Pp tampoco le es requerido contar con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios sistematizados en Reglas de Operación. Sin embargo, existen al interior de la UACH un conjunto de reglamentos que delimitan los requisitos y criterios que deben cumplirse para acceder a los servicios que genera el Pp mediante sus Componentes; así como los procedimientos y pautas a seguir para la prestación de dichos servicios. Ello se valora como un aspecto positivo que dota de certeza a la gestión del Programa y contribuye a la vinculación de su diseño con su mecánica operativa. Finalmente, el Programa</p>

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
<b>Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual</b> <b>(Valoración máxima por tema: 53%)</b>	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem:</p> <p>P17. = 1/4 (0.25)  P18. = 2/4 (0.50)  P19. = 3/4 (0.75)  P20. = 2/4 (0.50)  P22. = 4/4 (1.00)  P23. = 1/4 (0.25)  P24 = 1/4 (0.25)  P25 = 1/4 (0.25)  P28 = 1/4 (0.25)</p> <p>*Porcentaje del tema:  <math display="block">[(0.25+0.50+0.75+0.50+1.00+0.25+0.25+0.25) / 9] * 100 = 44.44\%</math></p> <p>*Valor del tema por porcentaje (53.00%):  <math display="block">44.44 * 0.53 = 23.56\%</math></p>	<p>no ha documentado ningún instrumento de cobertura que incluya la definición de la población objetivo, metas anuales, horizontes temporales o indicadores de factibilidad; por tanto, carece de un mecanismo formal de cobertura que permita coordinar la asignación de recursos y monitorear el alcance de sus objetivos en el corto, mediano o largo plazo.</p> <p>La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presenta importantes áreas de oportunidad que limitan su uso como una herramienta confiable para el seguimiento y evaluación del Pp. En particular, la ITE concluye que esto se debe a que el Diagnóstico del Pp está por desarrollarse, por lo que se requiere de sus elementos para que se pueda partir de un diseño sólido en los niveles superiores de la MIR y, en consecuencia, diseñar Componentes y Actividades que se miren como resultados parciales tendientes a la generación del Propósito (los primeros) y como acciones clave, proceduralmente encausadas para la generación de los bienes y servicios del Pp (las segundas). La falta de un Diagnóstico incide también en la identificación limitada de supuestos para los objetivos y, de manera indirecta, en la calidad de los indicadores, metas y medios de verificación pues no existe una dirección clara de qué se debe medir y para qué. Por último, existe una limitada accesibilidad a la información programática desde el portal electrónico universitario, considerándolo como una llave de acceso para que el público en general conozca sobre la operación y acciones de la institución.</p>
<b>Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales</b>	No se asignan puntos cuantitativos	<p>Se concluye que la estructura programática de las instituciones de educación superior trata la cuestión de la atención a las alumnas y alumnos desde dos vertientes: la calidad de los servicios educativos y su permanencia en el nivel. Esto configura dos opciones de respuesta de política pública ante un segmento de la problemática compleja que implica la prestación de servicios de educación superior. Respecto de la UACH, se opta por el enfoque de calidad educativa, teniendo acciones programáticas correspondientes en otras instituciones que configuran ofertas educativas distintivas, buscando la atracción de segmentos específicos de las y los alumnos, acorde con sus necesidades. Es necesario, por tanto, que el Pp se identifique y ubique en este contexto programático de forma documentada, es decir, especificándolo en su <b>Diagnóstico</b>.</p>
<b>Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos</b>	No se asignan puntos cuantitativos	<p>El Programa contribuye a la garantía del derecho humano a la educación consignado en la Constitución Federal, haciendo eco de la obligatoriedad del nivel superior a cargo del Estado Mexicano e instrumentándolo en cuanto a la autonomía universitaria que permite a la UACH brindar un servicio educativo distintivo y característico, entre las opciones de educación superior en el Estado de Chihuahua en términos de calidad educativa. Por ahora, el Programa no ha planteado su mecanismo de intervención con perspectiva de género, lo cual es recomendable en cumplimiento a la ley estatal en la materia.</p>

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
<b>Valoración final</b> (suma de los porcentajes de valor por tema)		46.06%

**Gráfico 1.** Valoración cuantitativa por tema evaluado, 2025.

## Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales

### INFORMACIÓN DEL PP EVALUADO

Nombre del Programa	<b>2E068C1</b> "Calidad Educativa y compromiso con la comunidad"
Dependencia o Entidad	Universidad Autónoma de Chihuahua
Área responsable	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2025

### INFORMACIÓN DE LOS PP ANALIZADOS

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Calidad de los servicios de educación superior (cobertura y docencia)	2E140C1	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	11 - Educación Pública	Los docentes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez presentan nivel poco satisfactorio en la evaluación académica.	Los docentes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez presentan nivel satisfactorio en la evaluación académica.	Los docentes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Estatal	Formación integral de las y los estudiantes	Complementariedad	Se tienen diferentes objetivos y poblaciones objetivo, pero algunos de los servicios otorgados son semejantes. En este sentido, se encuentra <i>complementariedad</i> con el Pp analizado.	Incorporar al Diagnóstico los hallazgos de esta Evaluación.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Calidad en los servicios de educación superior tecnológica	2E146C1	Universidad Politécnica de Chihuahua	11-Educación Pública	Estudiantes de la Universidad Politécnica carecen de calidad en los servicios educativos brindados.	Estudiantes de la Universidad Politécnica reciben calidad en los servicios educativos brindados.	Estudiantes de la Universidad Politécnica	Estatal	Programas educativos acreditados y evaluados, administración y disposición de recursos, planeación, organización, dirección, evaluación y rendición de cuentas.	Coincidencia	Se tienen diferentes objetivos y poblaciones objetivo que resultan semejantes (en su segmento) algunos de los servicios otorgados son semejantes. En este sentido, se encuentra <i>coincidencia</i> con el Pp analizado.	Incorporar al Diagnóstico los hallazgos de esta Evaluación.
Calidad de los servicios en la educación superior	2E070C1	Universidad Tecnológica de Parral	11-Educación Pública	Las alumnas y alumnos de la Universidad Tecnológica de Parral presentan dificultades para continuar su preparación profesional de calidad.	Las alumnas y alumnos de la Universidad Tecnológica de Parral presentan facilidad para continuar su preparación profesional de calidad.	Las alumnas y alumnos de la Universidad Tecnológica de Parral	Estatal	Servicios educativos de calidad para la población objetivo	Coincidencia	Se tienen diferentes objetivos y poblaciones objetivo que resultan semejantes (en su segmento) algunos de los servicios otorgados son semejantes. En este sentido, se encuentra <i>coincidencia</i> con el Pp analizado.	Incorporar al Diagnóstico los hallazgos de esta Evaluación.

## Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa	<b>2E068C1</b> "Calidad Educativa y compromiso con la comunidad"
Dependencia o Entidad	Universidad Autónoma de Chihuahua
Área responsable	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2025

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
<b>Tema I.</b> Características generales del Programa				No se emitieron recomendaciones en este Tema, por lo tanto, no se elaboran Aspectos Susceptibles de Mejora.			
<b>Tema II.</b> Justificación de la creación y del diseño del Pp	<p><b>R1.</b> Elaborar un <b>Diagnóstico</b> para el Pp donde se describan y documenten los elementos de su diseño y estructura lógica, atendiendo a los contenidos establecidos para la elaboración de este tipo de documentos estratégicos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación.</p>	1	<p>Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).</p>	<p><b>ASM1.</b> Elaborar un <b>Diagnóstico</b> para el Pp donde se describan y documenten los elementos de su diseño y estructura lógica, atendiendo a los contenidos establecidos para la elaboración de este tipo de documentos estratégicos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación. Esto, a fin de que el Pp cuente con un <b>Diagnóstico</b> donde se describan los principales elementos de su diseño y estructura lógica.</p>	<p>Elaborar un <b>Diagnóstico</b> para el Pp donde se describan y documenten los elementos de su diseño y estructura lógica.</p> <p>Tomar como guía para la elaboración del <b>Diagnóstico</b> los contenidos establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación.</p>	<p>El Pp cuenta con un <b>Diagnóstico</b> donde se describen los principales elementos de su diseño y estructura lógica.</p> <p>El <b>Diagnóstico</b> da cumplimiento a lo establecido en la normatividad correspondiente.</p>	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
<b>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp</b>	<b>R2.</b> Redefinir al problema como un hecho negativo, identificando con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar, si corresponde, la siguiente propuesta: "Las alumnas y los alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua padecen limitadas oportunidades para el acceso al servicio educativo de nivel superior."	2	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	<b>ASM2.</b> Redefinir al problema como un hecho negativo, identificando con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar, si corresponde, la siguiente propuesta: "Las alumnas y los alumnos de la Universidad Autónoma de Chihuahua padecen limitadas oportunidades para el acceso al servicio educativo de nivel superior." Esto, a fin de que el problema que atiende el Pp se defina conforme a la MML.	Identificar cuál es la situación problemática que afecta a la población objetivo. (Apoyarse inicialmente de estrategias colaborativas y creativas como lluvia de ideas; luego sustentar las ideas con base en información documental o empírica)  Enunciar al problema como una situación problemática o hecho negativo susceptible de ser revertido.  Actualizar la definición del problema que atiende el Pp en todos sus documentos.	El problema que atiende el Pp se define conforme a la MML y se identifica con claridad el cambio que se busca lograr en la población objetivo con la intervención del Pp.	Planeación
<b>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp</b>	<b>R3.</b> Ajustar la relación lógica causas - problema central - efectos descrita en el <b>Árbol de problemas</b> , conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central).	3	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustancial (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).  Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	<b>ASM3.</b> Ajustar la relación lógica causas - problema central - efectos descrita en el <b>Árbol de problemas</b> , conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central). Esto, a fin de que el <b>Árbol de problemas</b> sea congruente con la definición del problema central y la relación de causalidad que exprese sea lógica.	Con base en la nueva definición del problema realizar un ejercicio creativo y colaborativo (tipo lluvia de ideas) entre todos los involucrados en la ejecución del Pp, a fin de determinar su causas y efectos.  Luego, realizar una investigación documental y empírica sobre el problema al que se dirige el Pp, prestando especial atención en sus causas y efectos. Considerar para ello: estudios académicos, experiencias de otros Pp similares, registros administrativos, fuentes estadísticas, etcétera.	El <b>Árbol de problemas</b> es congruente con la definición del problema central y la relación de causalidad que expresa es lógica. De esta manera, cumple con su función estratégica de identificar causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	<p><b>R4.</b> Articular lo que se describa en los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del <b>Diagnóstico</b>, con las causas asociadas al problema central, desarrollando así un argumento (basado en evidencia documental / empírica) que sostiene y valide la causalidad esquematizada en el <b>Árbol de problemas</b>.</p>	3	<p>Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustancial (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).</p> <p>Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).</p>	<p><b>ASM4.</b> Articular lo que se describa en los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del <b>Diagnóstico</b>, con las causas asociadas al problema central, desarrollando así un argumento (basado en evidencia documental / empírica) que sostiene y valide la causalidad esquematizada en el <b>Árbol de problemas</b>.</p> <p>Asegurarse de que el <b>Árbol de problemas</b> sea el mismo en todos los documentos que corresponda.</p>	<p>Con base en esta información, validar lo descrito en el <b>Árbol de problemas</b> (o, en su caso, realizar los ajustes necesarios).</p> <p>Luego, describir la relación de causalidad presentada en el <b>Árbol de problemas</b> y sustentarlá argumentativamente en el <b>Diagnóstico</b>.</p> <p>Asegurarse de que el <b>Árbol de problemas</b> sea el mismo en todos los documentos que corresponda.</p>	<p>El <b>Árbol de problemas</b> está validado, conforme lo requiere la MML.</p> <p>Se cuenta con un argumento que sustenta la relación de causalidad descrita <b>Árbol de problemas</b>. Esto fortalece la arquitectura lógica del Pp y lo orienta estratégicamente al logro de resultados.</p>	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	<p><b>R5.</b> Ajustar la definición del objetivo central, así como la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el <b>Árbol de objetivos</b>, conforme a las modificaciones realizadas al <b>Árbol de problemas</b> y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando medios y fines acotados y directamente relacionados con el objetivo central).</p>	4	<p>Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustancial (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).</p> <p>Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).</p>	<p><b>ASM5.</b> Ajustar la definición del objetivo central, así como la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el <b>Árbol de objetivos</b>, conforme a las modificaciones realizadas al <b>Árbol de problemas</b> y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando medios y fines acotados y directamente relacionados con el objetivo central). Esto, a fin de que ambos <b>Árboles</b> sean congruentes entre sí y estén formulados conforme a la MML.</p>	<p>Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el <b>Árbol de objetivos</b>, conforme a las modificaciones realizadas al <b>Árbol de problemas</b>.</p> <p>Asegurarse de que el <b>Árbol de objetivos</b> sea el mismo en todos los documentos que corresponda.</p>	<p>El <b>Árbol de objetivos</b> es congruente con el <b>Árbol de problemas</b> (conforme lo requiere la MML) y cumple con su función estratégica de expresar la situación deseada que se busca lograr con la intervención del Pp.</p>	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	<p><b>R6.1</b> Elaborar la <b>Matriz de Alternativas</b>, incorporando al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del <b>Diagnóstico</b>, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua.</p> <p><b>R6.2</b> Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del <b>Diagnóstico</b> un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la <b>Matriz de Alternativas</b>.</p> <p><b>R6.3</b> Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del <b>Diagnóstico</b> la estrategia de intervención del Pp.</p>	4 y 6	<p>Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).</p> <p>Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).</p>	<p><b>ASM6.1</b> Elaborar la <b>Matriz de Alternativas</b>, incorporando al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del <b>Diagnóstico</b>, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua.</p> <p><b>ASM6.2</b> Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del <b>Diagnóstico</b> un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la <b>Matriz de Alternativas</b>. Esto, a fin de contar con elementos suficientes para desarrollar un argumento sólido que sustente el tipo de intervención que sigue el Pp para la atención de la problemática identificada.</p> <p><b>ASM6.3</b> Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del</p>	<p>Realizar una investigación documental acerca de programas y acciones públicas que existen (en el ámbito estatal, nacional y/o internacional, por ejemplo) para la atención de problemáticas similares a las que se dirige del Pp.</p> <p>Analizar dichos programas y políticas públicas para determinar qué tipo de acciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad.</p> <p>Desarrollar tal análisis cuidadosamente en la sección 2.4 del <b>Diagnóstico</b>.</p> <p>Con base en los resultados de dicho análisis, seleccionar al menos tres alternativas de solución al problema público que atiende, identificando el mecanismo de intervención actual como el más viable en el contexto.</p> <p>Establecer los criterios que se utilizarán para valorar la factibilidad de cada una de las alternativas posibles. Considerar para ello el contexto socio cultural e institucional de Chihuahua.</p> <p>Llevar a cabo el análisis de alternativas en las matrices</p>	<p>El Pp se sitúa exitosamente entre diferentes experiencias de atención semejantes en diferentes ámbitos, destacando las particularidades de su mecanismo de intervención, así como sus ventajas, entre otras.</p> <p>Se cuenta con una justificación teórica / empírica sobre el tipo de intervención que el Programa y se fortalece con ello el diseño del Pp.</p> <p>El Pp ha desarrollado el análisis de alternativas de solución al problema público que atiende, identificando el mecanismo de intervención actual como el más viable en el contexto.</p> <p>El Pp ha desarrollado el análisis de alternativas de solución al problema público que atiende, identificando el mecanismo de intervención actual como el más viable en el contexto.</p>	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario		
				<b>Diagnóstico</b> la estrategia de intervención del Pp. Esto, a fin de que la estrategia de intervención del Pp esté claramente descrita y documentada.	correspondientes. Luego presentar los resultados del análisis descriptivamente en el apartado correspondiente del <b>Diagnóstico</b> ; es decir, articular argumentativamente las razones para la selección de las alternativas correspondientes a cada medio como parte de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas. Este es el paso final del análisis de alternativas.  Con base en todo el análisis realizado, elaborar la descripción del mecanismo de intervención que el Programa lleva a cabo para la atención de la problemática e incluirla en el <b>Diagnóstico</b> .				
<b>Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica</b>									
			No se emitieron recomendaciones en este Tema, por lo tanto, no se elaboran Aspectos Susceptibles de Mejora.						
<b>Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<b>R7.</b> Corregir los errores tipográficos en la población objetivo ("Alumnas y alumnas") y en la población postergada ("Educación de Superior").	10	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	<b>ASM7.</b> Corregir los errores tipográficos en la población objetivo ("Alumnas y alumnas") y en la población postergada ("Educación de Superior"), a fin de que las definiciones sean claras.	Corregir los errores tipográficos en la población objetivo ("Alumnas y alumnas") y en la población postergada ("Educación de Superior").	Las definiciones de las poblaciones del Pp son claras.	Planeación		
	<b>R8.</b> Incluir, en el <b>Diagnóstico</b> , la definición de todas las poblaciones, junto con la metodología empleada para su definición y cuantificación, es decir, el método	10	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas	<b>ASM8.</b> Incluir, en el <b>Diagnóstico</b> , la definición de todas las poblaciones, junto con la metodología empleada para su definición y cuantificación, es	Para cada una de las poblaciones, documentar el método de cálculo que se utiliza para cuantificarlas.	La metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp, así como sus fuentes de	Planeación		

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	de cálculo y las fuentes de información utilizadas.		presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).  Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	dicir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas. Esto, a fin de que la metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp, así como sus fuentes de información esté documentada.	Identificar en cada caso las fuentes de información que se utilizan como referencia para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp.  Incluir los resultados de estas acciones en la sección 4. "Cobertura" del <b>Diagnóstico</b> .	información está documentada. Esto fortalece la medición de resultados del Pp, así como su transparencia.	
	<b>R9.</b> Generar, sin menoscabo de la privacidad de las y los docentes, las alumnas y los alumnos, un documento semejante a un padrón de beneficiarios que haga posible que el Pp cuente con información sistematizada útil para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, así como dar cumplimiento a la Ley estatal en materia de transparencia al contener, por lo menos: monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada persona beneficiaria, unidad territorial, edad y sexo.	12	Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2025  Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua  Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua	<b>ASM9.</b> Generar, sin menoscabo de la privacidad de las y los docentes, las alumnas y los alumnos, un documento semejante a un padrón de beneficiarios, a fin de que el Pp cuente con información sistematizada útil para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, así como dar cumplimiento a la Ley estatal en materia de transparencia al contener, por lo menos: monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada persona beneficiaria, unidad territorial, edad y sexo	Identificar las categorías que se utilizaran para recuperar información sobre las y los docentes, las alumnas y los alumnos. Incluir al menos las siguientes categorías: monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada persona beneficiaria, unidad territorial, edad y sexo.  Integrar dichas categorías en una base unificada.  Sistematizar la información de las y los docentes, las alumnas y los alumnos en dicha base de datos.	Se cuenta con información sistematizada y homogénea sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes del servicio del Pp; la cual permite <b>a)</b> verificar que las acciones atiendan adecuadamente a las características de los solicitantes y sus necesidades y <b>b)</b> estimar correctamente metas de cobertura, como parte de una estrategia de cobertura para el Pp.  Esto fortalece la medición de resultados del Pp, así como su transparencia.	Planeación, Ejecución y Evaluación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	<p><b>R10.</b> Elaborar un documento donde se describa la estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura del Pp, con base en las siguientes pautas: que incluya la definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual, abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo, sea congruente con el diseño y operación del Programa y sea factible, es decir, que con el diseño actual del Pp sea posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas realizables).</p>	16	<p>Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).</p> <p>Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).</p>	<p><b>ASM10.</b> Elaborar un documento donde se describa la estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura del Pp, con base en las siguientes pautas: que incluya la definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual, abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo, sea congruente con el diseño y operación del Programa y sea factible, es decir, que con el diseño actual del Pp sea posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas realizables). Esto, a fin de que el Pp cuente con una estrategia de cobertura que fortalezca su orientación estratégica y su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.</p>	<p>Establecer metas de cobertura anual factibles por Componente (considerando la demanda total de apoyos), dentro de un horizonte de mediano y largo plazo (3 a 5 años).</p> <p>Identificar las acciones y los recursos requeridos para alcanzar dichas metas.</p> <p>Elaborar las proyecciones gráficas correspondientes</p> <p>Redactar el documento "<b>Estrategia de cobertura del Pp</b>" como anexo del <b>Diagnóstico</b>.</p>	<p>Se cuenta con una estrategia de cobertura para el Pp, lo cual fortalece la orientación estratégica del Pp al logro de resultados, así como su sostenibilidad.</p>	Planeación
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual	<p><b>R11.</b> Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las <b>propuestas de mejora</b> específicas formuladas en la <a href="#">pregunta 27</a> y el <a href="#">Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz"</a> de este <a href="#">Informe</a>.</p>	17 a la 20 y 22 a la 27	<p>Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).</p> <p>Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).</p>	<p><b>ASM11.</b> Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las <b>propuestas de mejora</b> específicas formuladas en la <a href="#">pregunta 27</a> y el <a href="#">Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz"</a> de este <a href="#">Informe</a>. Esto, a fin de favorecer que la MIR cuente con todos los elementos necesarios para cumplir con su función estratégica de seguimiento y monitoreo del</p>	<p>Analizar las propuestas de mejora emitidas en el presente Informe, en materia de la MIR (principalmente, la <a href="#">pregunta 27</a>)</p> <p>Validar cuáles se han atendido como consecuencia del proceso de reestructura programática y rediseño de la MIR para el ejercicio fiscal 2026.</p> <p>Definir acciones y plazos para la adopción de propuestas de mejora pendientes de efectuarse.</p>	<p>La MIR cuenta con todos los elementos necesarios para cumplir con su función estratégica de seguimiento y monitoreo del desempeño y los resultados del Pp, conforme a la MML.</p> <p>Esto fortalece la medición de resultados del Pp, así como su transparencia.</p>	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	desempeño y los resultados del Pp, conforme a la MML.			
	<b>R12.</b> Presentar la información de transparencia proactiva sobre los Programas presupuestarios de la Universidad con características de accesibilidad, a partir de la página de inicio del portal institucional, considerando las necesidades de los usuarios de la información.	28	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Chihuahua	<b>ASM12.</b> Presentar la información de transparencia proactiva sobre los Programas presupuestarios de la Universidad con características de accesibilidad, a partir de la página de inicio del portal institucional, considerando las necesidades de los usuarios de la información. Esto, a fin de que la ciudadanía acceda fácilmente a la información principal del Pp.  <b>ASM13.</b> Incorporar al documento <b>Diagnóstico</b> un apartado sobre las relaciones del Pp con otras acciones programáticas en materia de educación superior en el Estado de Chihuahua, distinguiendo las características de la atención a las alumnas y alumnos que realiza la Universidad en términos de sus características institucionales y el efecto deseado en la situación problemática que se atiende (calidad educativa); como referencia, tomar los ejemplos analizados en el <b>Anexo IX</b> de este <b>Informe</b> .	Diseñar una interfaz gráfica mediante la cual se pueda acceder a información relevante sobre los Programas presupuestarios de la Universidad  Colocar el acceso a esta información a menos de tres clics de la página principal del portal de la UACH  Verificar que el lenguaje con el que se presenta la información sea claro y sencillo para la ciudadanía.	La ciudadanía accede fácilmente a la información principal del Pp, lo cual contribuye a su transparencia.	Planeación, Ejecución y Evaluación
<b>Tema VI.</b> Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales	<b>R13.</b> Incorporar al documento <b>Diagnóstico</b> un apartado sobre las relaciones del Pp con otras acciones programáticas en materia de educación superior en el Estado de Chihuahua, distinguiendo las características de la atención a las alumnas y alumnos que realiza la Universidad en términos de sus características institucionales y el efecto deseado en la situación problemática que se atiende (calidad educativa); como referencia, tomar los ejemplos analizados en el <b>Anexo IX</b> de este <b>Informe</b> .	29	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustancial (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).  Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	Incorporar al documento <b>Diagnóstico</b> un apartado sobre las relaciones del Pp con otras acciones programáticas en materia de educación superior en el Estado de Chihuahua, distinguiendo las características de la atención a las alumnas y alumnos que realiza la Universidad en términos de sus características institucionales y el efecto deseado en la situación problemática que se atiende (calidad educativa); como referencia, tomar los ejemplos analizados en el <b>Anexo IX</b> de este <b>Informe</b> . Esto, a fin de identificar claramente al Pp en su contexto programático, como parte de la justificación de su estrategia de intervención.	Incorporar al documento <b>Diagnóstico</b> un apartado sobre las relaciones del Pp con otras acciones programáticas en materia de educación superior en el Estado de Chihuahua, distinguiendo las características de la atención a las alumnas y alumnos que realiza la Universidad en términos de sus características institucionales y el efecto deseado en la situación problemática que se atiende (calidad educativa). Considerar para ello lo descrito en la <b>pregunta 29</b> de este <b>Informe</b> .	El Pp identifica con claridad otros Pp con los que sus acciones resultan complementarias o coincidentes y se visualiza como parte de una estrategia más amplia para la atención de un mismo problema público complejo.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
<b>Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos</b>	<p><b>R14.</b> Presentar en el documento <b>Diagnóstico</b> un apartado que analice la situación problemática que atiende el Pp con perspectiva de género, documentando las barreras que presentan las mujeres en el acceso y permanencia en el nivel superior de la educación pública, así como si el Programa considera acciones que atiendan la disminución de tales brechas identificadas.</p>	30	Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Chihuahua	<p><b>ASM14.</b> Presentar en el documento <b>Diagnóstico</b> un apartado que analice la situación problemática que atiende el Pp con perspectiva de género, documentando las barreras que presentan las mujeres en el acceso y permanencia en el nivel superior de la educación pública, así como si el Programa considera acciones que atiendan la disminución de tales brechas identificadas. Esto, a fin de favorecer que el Pp incorpore acciones que contribuyan a reducir la brecha de desigualdad por razón de género en la problemática que atiende.</p>	<p>Identificar, con base en una revisión documental, si existen brechas de desigualdad por razón de género vinculadas a la problemática que atiende el Pp, así como establecer cuáles son sus principales causas y características. Prestar atención en documentar las barreras que presentan las mujeres en el acceso y permanencia en el nivel superior de la educación pública.</p> <p>Analizar qué acciones puede emprender el Pp para contribuir a reducir las brechas de desigualdad por razones de género identificadas.</p> <p>Incluir el análisis realizado, así como las acciones propuestas como parte central del diseño del Pp en su <b>Diagnóstico</b>.</p>	<p>El Pp contribuye a reducir la brecha de desigualdad por razón de género en la problemática que atiende.</p>	Planeación y Ejecución

# BIBLIOGRAFÍA

### Normatividad del H. Congreso de la Unión

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal

### Normatividad del H. Congreso del Estado de Chihuahua

- Constitución Política del Estado de Chihuahua
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua
- Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Chihuahua
- Ley Orgánica (Decreto de Creación) de Servicios de Salud de Chihuahua
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- Presupuesto de Egresos 2025

### Normatividad programática nacional y estatal

- Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027
- Plan de Desarrollo Universitario 2022-2028 de la Universidad Autónoma de Chihuahua
- Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

### Normatividad administrativa interna aplicable al Pp

- Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH, 2023)
- Reglamento General de Becas de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH, 2020)
- Reglamento de la Modalidad Educativa Abierta y a Distancia (UACH, 1998)
- Reglamento General de Investigación y Posgrado (UACH, 2023)

### Otra normatividad

- Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2025 (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2025)
- Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social

y económico en el Estado de Chihuahua (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2025).

- Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024)
- Guía para la integración de Programas presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023)

### Documentos de trabajo para la evaluación

- Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025 del Pp **2E068C1** "Calidad educativa y compromiso con la comunidad" (Universidad Autónoma de Chihuahua, 2025)
- Árbol de Objetivos del Pp **2E068C1** "Calidad educativa y compromiso con la comunidad" (Universidad Autónoma de Chihuahua, 2025)
- Árbol de Problemas del Pp **2E068C1** "Calidad educativa y compromiso con la comunidad" (Universidad Autónoma de Chihuahua, 2025)
- Fichas técnicas de los Indicadores de la Matriz **2E068C1** "Calidad educativa y compromiso con la comunidad" (Universidad Autónoma de Chihuahua, 2025)
- Focalización de la Población Objetivo del Pp **2E068C1** "Calidad educativa y compromiso con la comunidad" (Universidad Autónoma de Chihuahua, 2025).
- Matriz Alternativas del Pp **2E068C1** "Calidad educativa y compromiso con la comunidad" (Universidad Autónoma de Chihuahua, 2025).Matriz de Indicadores para Resultados del Pp **2E068C1** "Calidad educativa y compromiso con la comunidad" (Universidad Autónoma de Chihuahua, 2025)
- Programa Operativo Anual 2025 (Universidad Autónoma de Chihuahua, 2025)
- Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual 2025 para el Pp **2E068C1** "Calidad educativa y compromiso con la comunidad" (Universidad Autónoma de Chihuahua, 2025)

### Sitios electrónicos

- Portal de la Universidad Autónoma de Chihuahua: <https://www.uach.mx>
- Portal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), de la Organización de las Naciones Unidas, disponible en:  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal, disponible en:  
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>